



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel
 FIORINI, Lucas
 CANO, Reinaldo José

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
 ABUD, Eduardo Pedro
 ALCOLEA, Hernán Eduardo
 AZCONA, Cristian Alfredo
 BARAGIOLA, Vilma Rosana
 BERESIARTE, Verónica Jorgelina
 CANO, Reinaldo José
 CIANO, Ariel
 CORIA, María Cristina
 FERRO, Alejandro
 FIORINI, Lucas
 GAUNA, Fernando
 GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
 MAIORANO, Nicolas
 MARAUDE, Fernando Luis
 RETAMOZA, Pablo Vladimir
 RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
 RODRÍGUEZ, Daniel José
 RODRÍGUEZ, Mario
 ROSSO, Héctor Aníbal
 SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
 SERVENTICH, Patricia Mabel
 URDAMPILLETA, María Alejandra
 WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ARROYO, Carlos Fernando (c/licencia, reemp.
 por SERVENTICH, Patricia Mabel)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 100°

- 14ª Reunión -

-10ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 24 de setiembre de
2015

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

6. Declarando Visitante notable al Cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia Jorge Ramiro Tapia Sainz. (expte. 1807-AM-15)

CUESTIONES PREVIAS

7. Cuestión previa concejal Cano
8. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez

PREFERENCIAS ACORDADAS

9. Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos. (expte. 1070-FV-13)

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

10. Imponiendo el nombre “Luis Perloti” a una calle de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1395-CJA-13)
11. Otorgando derecho de uso y ocupación gratuito a la Asociación Civil “La Primavera del Jardín”, de una parte de la Reserva Fiscal ubicada en el Barrio El Jardín de Peralta Ramos. (expte. 1785-FV-14)
12. Convalidando artículo del Decreto 605/14 del D.E., por el cual se comprometieron fondos del ejercicio 2016 para la locación del inmueble ubicado en la calle Belgrano 3471. (expte. 1572-D-15)
13. Modificando varios artículos de la Ordenanza 12288, denominada Ordenanza General de Cementerios. (expte. 1607-AM-15)
14. Convalidando Convenio suscripto con la Subsecretaría de Obras Públicas, por el cual se otorgará al Municipio un subsidio destinado a la ejecución de la obra “Construcción Centro de Incubación y Desarrollo de Empresas TIC del Parque Informático y de Industria Creativas”. (expte. 1645-D-15)
15. Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela del dominio fiscal municipal ubicada en el barrio El Casal al señor David Riquelme y su grupo familiar. (expte. 1753-D-15)
16. Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela del dominio fiscal municipal ubicada en el barrio El Casal al Sr. Luis Taylor y su grupo familiar. (expte. 1754-D-15)
17. Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la “Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján” - Obra Don Bosco – para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional 5. (expte. 1755-D-15) Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Civil “Instituto María Auxiliadora”, por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional 8. (expte. 1758-D-15)
18. Convalidando Convenio Especifico, en el Marco del Programa Nacional de Abordaje Integral para la Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones, para la implementación de una Casa Educativa Terapéutica. (expte. 1771-D-15)
19. Aprobando precio mensual redeterminado del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del 1º de julio de 2015. (expte. 1776-D-15)
20. Convalidando el compromiso de fondos para los ejercicios 2016 y 2017 a efectos de afrontar la erogación que demande la locación del inmueble ubicado en la Av. J. B. Justo n° 2539. (expte. 1777-D-15)
21. Adhiriendo al Decreto 598 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, referente al derecho a jubilación para los profesionales dependientes del Ministerio de Salud a partir de los 50 años de edad. (expte. 1781-AM-15)
22. Autorizando a la señora Clara Menéndez Galelli a anexar el rubro “Venta de Repuestos y Accesorios para el Automotor” al permitido, en el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza 9445. (expte. 1789-D-15)
23. Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la señora Leonor Coria, por el servicio de tutor del curso “Taller de Costura Recta: Cómo vestir una casa”. (expte. 1835-D-15)

RESOLUCIONES

24. Adhiriendo a la preocupación manifestada por la Asociación de Profesionales del INIDEP, por la falta de campañas de investigación y al reclamo efectuado ante el Consejo Federal Pesquero y el Poder Ejecutivo Nacional. (expte. 1560-CJA-15)
25. Solicitando al Gobierno de la Provincia estudie la posibilidad de proceder al llamado a licitación para concretar la ejecución del proyecto de construcción de la “Ciudad Judicial” en la ciudad. (expte. 1768-V-15)
26. Expresando beneplácito por la incorporación al Código Alimentario Argentino del artículo 154º tris, que contempla la regulación de los establecimientos de pequeña escala y de agricultura familiar. (expte. 1803-FV-15)

27. Expresando beneplácito por la aprobación, por parte de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, de una Resolución que da marco a los procesos de reestructuración de deuda soberana. (expte. 1844-FV-15)
28. Expresando reconocimiento a la trayectoria de la artista Montserrat Oteguí. (expte. 1854-U-15)
29. Declarando de interés las actividades que se desarrollan en el Centro Recreativo Islas Malvinas, relacionadas con la creación de un parque temático con fines educativos donde se recrea el hábitat de nuestros pueblos originarios. (nota 167-NP-15)
30. Declarando de interés la muestra “Expo Tiburón” del INIDEP que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015 en la Plaza del Agua. (nota 204-NO-15)

DECRETOS

31. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1538-P-2014 y otros)
32. Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar el tema: “Cambio Climático Asociado a Mar del Plata – Batán y la capacidad de respuesta ante eventuales catástrofes.” (expte. 1730-U-15)
33. Convalidando Decreto 223/15 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó licencia al Concejal Fernando Arroyo, el día 10 de septiembre de 2015. (expte. 1829-CJA-15)
34. Convalidando Decreto 222/15 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se otorgó licencia al Concejal Maximiliano Abad, los días 10 y 11 de septiembre de 2015. (expte. 1831-CJA-15)
35. Prestando acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del Director General de Coordinación Operativa del Centro de Coordinación y Mando Unificado. (expte. 1845-D-15) Prestando acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del Director General de Planificación y Análisis del CECMU. (expte. 1846-D-15) Prestando acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del Director General de Logística y Comunicaciones del CECMU. (expte. 1847-D-15) Prestando acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del Director General de Prevención del CECMU. (expte. 1848-D-15)

COMUNICACIONES

36. Viendo con agrado que OSSE insista ante los organismos provinciales pertinentes para la realización de los desagües pluviales del espigón 11 hasta los escollerados construidos a la altura de Av. Constitución. (expte. 1004-P-14)
37. Viendo con agrado que el D.E. dé celeridad a los trámites tendientes al acceso de tierras por parte de los beneficiarios del Pro.Cre.Ar. (expte. 1383-FV-14)
38. Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires la incorporación de un miembro del Poder Legislativo local a la Unidad Educativa de Gestión Distrital. (expte. 1390-BFR-14)
39. Solicitando al D.E. informes con respecto a obras realizadas en el acceso ferroviario norte de la ciudad. (expte. 1687-U-15)
40. Viendo con agrado que el D.E. realice la reparación del refugio de la parada del transporte público de pasajeros ubicado en Triunvirato y Vértiz. (expte. 1800-CJA-15)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

41. Encomendando al D.E. a aplicar el principio de prioridad de contratación de las Cooperativas de Trabajo en la ejecución de las obras públicas bajo la modalidad del denominado Presupuesto Participativo. (expte. 1528-FV-12) Solicitando al D.E. informe referente a la situación edilicia del Teatro Colón. (expte. 1180-U-13) Estableciendo el monto máximo a pagar en concepto de acarreo y estadía por quienes hayan sufrido el secuestro de motocicletas y automotores por infracciones de tránsito. (expte. 1431-CJA-13) Prohibiendo el estacionamiento vehicular durante las 24 horas en la calle Gral. Urquiza vereda impar entre la calle F. Ameghino y la Av. J. B. Justo. (expte. 1078-CJA-14) Dando respuesta a la Comunicación 4415 referente a varios puntos relacionados con la "Planta de Personal de la Subsecretaría de Informática y Telecomunicaciones". (expte. 1555-CJA-14) Convalidando el Decreto n° 675/14 del D.E., por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble sito en el B° El Tejado, con destino al funcionamiento de dependencias de la Delegación Municipal Norte. (expte. 1647-D-14) Convalidando la Resolución n° 1607/14 del D.E., mediante la cual se prorroga el Concurso de Precios n° 23/12, "Contratación Paquete Integrado de Telefonía" con destino a la Oficina para la Descentralización y Mejoras. (expte. 1774-D-14) Convalidando el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Mutua suscripto entre la Municipalidad y IBM Argentina S.R.L. (expte. 2135-D-14) Modificando el art. 93° de la O-21573, referente al Reglamento Gral. del Servicio Sanitario e incorporando a la misma el art. 93° bis. (expte. 2199-BFR-14) Solicitando al D.E. informe referente a convenio con la Sociedad de Fomento Colinas de Peralta Ramos, para la prestación de servicios de corte de pasto y preservación de terrenos baldíos. (expte. 2303-CJA-14) Incorporando el artículo 7° bis a la Ordenanza n° 22081 (Complementaria del Presupuesto) referente a Bonificación por Experiencia en el cargo para el Personal de Bloques Políticos del H. Cuerpo, a partir del 1° de enero de 2015. (expte. 1179-V-15) Solicitando al D.E. la implementación en forma permanente de un inspector de tránsito que coordine el mismo en la Av. Luro entre la Av. Independencia y la calle Catamarca de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 horas. (expte. 1311-BFR-15) Solicitando al D.E., gestione un pedido de informe, sobre varios ítems relacionados a la compra realizada bajo la orden N° 53/2015, para el Departamento de Prensa y Difusión Municipal. (expte. 1425-U-15) Encomendando al D.E. la elaboración de un protocolo para estaciones de servicio operativas y no operativas en el ámbito del Partido. (expte. 1429-BFR-15) Solicitando al D.E., realice un relevamiento del estado de las diferentes paradas de colectivos, y la ubicación de los refugios con paradas inteligentes. (expte. 1461-U-15) Solicitando al D.E. el

cumplimiento de la Ley Provincial n° 13927 y de la Ley Nacional n° 24.449, a fin de poder implementar lo dispuesto por la Ordenanza n° 21629, referente a instaurar medios electrónicos para control de infracciones de tránsito. (expte. 1462-U-15) Solicitando al D.E. la colocación de barreras de contención a fin de evitar accidentes en los límites del "Arroyo la Tapera" e/ las calles Barboza y Alcántara del Barrio Santa Paula. (expte. 1485-CJA-15) Fioriti, Esteban Andrés. Solicita se le transfiera la titularidad del kiosco de venta de flores NANA, ubicado en diagonal Pueyrredon y calles Belgrano y La Rioja. (nota 84-NP-15) Fernández, Gabriel Bernardo presenta nota referente a conexión a la red de gas natural para el domicilio ubicado en la calle Salta 3275 (nota 113-NP-15) Morro Mercedes adjunta copia de Proyecto de Ley relacionado con la participación política equitativa en candidaturas electorales. (nota 124-NP-15) Nuñez Jorge y otros remiten un anteproyecto de ordenanza para la creación del "Consejo Municipal para la Paz y la No violencia". (nota 125-NP-15) Foro de Colegios y Consejos Profesionales solicita se convoque a una Jornada de Trabajo a fin de tratar la problemática por el cumplimiento de la exigencia de matriculación de agentes, cuando lo requiera su desempeño. (nota 126-NP-15) Prohibiendo la estadia de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos. (expte. 1070-FV-13)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

42. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando vigencia de Ordenanza que autoriza a titular de comercio habilitado como "Restaurante- Café - Bar - Cabinas Telefónicas" ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y Necochea, a ocupar el sector de la calzada con mesas y sillas para uso comercial. (nota 99-NP-14)
43. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al EMDeR a otorgar permiso de uso gratuito del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" y del Estadio "José María Minella" los días 10, 11 y 12 de octubre para la realización del "30º Encuentro Nacional de Mujeres" (expie. 1418-D-15)
44. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación y rechazo al pronunciamiento de Amnistía Internacional contenido en el "Borrador de Policía sobre Trabajo Sexual" (expte. 1786-V_15)
45. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma "IS Sports S.A." el uso de la vía pública y corte parcial de tránsito para la realización del "XV Edición del Half ISS Triatlón Mar del Plata 2015" el día 13 de diciembre (expte. 1841-D-15)
46. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma "IS Sports S.A." el uso de la vía pública y corte parcial de tránsito para la realización del "Triatlón Olímpico Mar del Plata 2016" a llevarse a cabo el día 20 de marzo de 2016 (expte. 1842-D-15)
47. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la publicación del libro "Gioacchino Pennisi y la fábrica de colores" de Roberto Pennisi (expte. 1861-AM-15)
48. Proyecto de Resolución: Declarando de interés los encuentros de fe cristiana, a llevarse a cabo en el Multiespacio "Cinco Sentidos" (expte. 1863-V-15)
49. Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito del D.E. el "Programa Social del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos" (expte. 1866-D-15)
50. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la "Semana de la No Violencia" a llevarse a cabo entre el 2 y el 8 de octubre de 2015 (nota 206-NP-15)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil quince, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:49, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Carlos Fernando Arroyo, se ha dictado el Decreto N° 231 para su otorgamiento e incorporación de la concejal suplente Patricia Mabel Serventich, a quien la invitamos a ocupar su banca y le damos la bienvenida.

-La concejal Serventich ocupa su banca.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -
ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 4)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 5 al punto 53)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 13)

B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 14 al 17)

C) NOTAS OFICIALES (Puntos 18 y 19)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 20 al 33)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 34 al 53)

III – MOCIONES DE PREFERENCIAS

PREFERENCIAS ACORDADAS

A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (Punto 54)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 55 al punto 90)

A) ORDENANZAS (Del punto 55 al 70)

B) RESOLUCIONES (Punto 71 al 77)

C) DECRETOS (Punto 78 al 85)

D) COMUNICACIONES (Punto 86 al 90)

**V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL
REGLAMENTO INTERNO** (Punto 91 al 112)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto n° 224: Autorizando a la Federación de Estudiantes Secundarios a utilizar un espacio de dominio público, ubicado en la Plaza Mitre el 16 de septiembre de 2015, a fin de realizar un festival estudiantil en conmemoración a la Noche de los Lápices.
2. Decreto n° 227: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés, la destacada trayectoria del grupo musical “Los Nocheros”.
3. Decreto n° 228: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon la Charla “La construcción de la memoria local. Los bombardeos del 19 de septiembre de 1955 en Mar del Plata”, organizada por la Fundación CEPES.
4. Decreto n° 229: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon, el “Pre Festival Internacional de Circo”, en homenaje a Juan Pablo Rey, al cumplirse diez años del nacimiento de la ONG Hazmerreír.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

5. Expte 1827-D-15: Declarando "Visitante Notable" a la Compañía Teatral Italiana THEATRE EN VOL, en ocasión de desarrollar el proyecto cultural "Volar con el Theatre en Vol" en nuestra ciudad los días 23 y 24 de noviembre de 2015.- EDUCACION.
6. Expte 1828-D-15: Declarando de Utilidad Pública la ejecución de la obra "Desagüe pluvial- Cuenca Arroyo del Barco-Primera Etapa Sector A- Colector Principal 2", y convalidando el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscrito con la Secretaría de Obras del Ministerio de Planificación Federal.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.

7. Expte 1832-D-15: Autorizando con carácter precario a las Sras. María Magdalena Franco y Laura Anabel Musi para la firma Representaciones Comerciales SRL, a afectar con el uso "VENTA DE ACEITES, LUBRICANTES, BATERÍAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOS", el inmueble sito en la Av. Colón n° 6433.- OBRAS Y LEGISLACION.
8. Expte 1834-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Sistemas Ambientales S.A. por los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos patogénicos sólidos durante los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2014.- HACIENDA.
9. Expte 1835-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Sra. Leonor Patricia Coria por los servicios de tutor del Curso Taller de Costura Recta, llevados a cabo del 1/4/2013 al 1/4/2014 destinados a personas con discapacidad en el marco del "Programa Promover la Igualdad del Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación".- HACIENDA.
10. Expte 1836-D-15: Convalidando el Convenio celebrado con la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, con el fin de brindar pasajes en ferrocarril a la ciudad de Buenos Aires para marplatenses de escasos recursos.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
11. Expte 1841-D-15: Autorizando a la firma IS SPORTS S.A. el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito para la realización de la "XV Edición del Half ISS Triatlón Mar del Plata 2015", a llevarse a cabo el día 13 de diciembre del cte. año a partir de las 7 horas.- DEPORTES Y TRANSPORTE.
12. Expte 1842-D-15: Autorizando a la firma IS SPORTS S.A. el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito para la realización del "Triatlón Olímpico Mar del Plata 2016", a llevarse a cabo el día 6 de marzo de 2016, a partir de las 8 horas.- DEPORTES Y TRANSPORTE.
13. Expte 1859-D-15: Autorizando al Sr. Roberto Germán Cavo Lorenz, a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria", el local ubicado en la calle Alberti n° 49.- OBRAS Y LEGISLACION.

B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

14. Expte 1845-D-15: MENSAJE: Eleva sobre cerrado con el nombre y el currículum de la persona propuesta para Director General de Coordinación Operativa en el Centro de Coordinación y Mando Unificado (CECMU) de la Policía de Prevención Local.- LEGISLACION.
15. Expte 1846-D-15: MENSAJE: Eleva sobre cerrado con el nombre y currículum vitae de la persona propuesta para ocupar el cargo de Director General de Planificación y Análisis del Centro de Coordinación y Mando Unificado (CECMU) en la Policía de Prevención Local.-LEGISLACION.
16. Expte 1847-D-15: MENSAJE: Eleva sobre cerrado con el nombre y el currículum vitae de la persona propuesta para ocupar el cargo de Director General de Logística y Comunicaciones del Centro de Coordinación y Mando Unificado (CECMU) en la Policía de Prevención Local.- LEGISLACION.
17. Expte 1848-D-15: MENSAJE: Eleva sobre cerrado con el nombre y el currículum vitae de la persona propuesta para ocupar el cargo de Director General de Prevención del Centro de Coordinación y Mando Unificado (CECMU) en la Policía de Prevención Local.-LEGISLACION.

C) NOTAS OFICIALES

18. Nota 204-NO-15: INIDEP: Solicita se declare de Interés la muestra "Expo Tiburón" organizada por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre del cte. año en la Plaza del Agua.- EDUCACION.
19. Nota 209-NO-15: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA: Remite nota informando diversos ítems ref. a la situación de emergencia por la que está atravesando el Consejo Municipal de Cultura.- EDUCACION Y LEGISLACION.

D) NOTAS PARTICULARES

20. Nota 195-NP-15: VELÁZQUEZ, OSCAR A.: Solicita la colocación de lomos de burro en la intersección de las calles Laprida y Jujuy.-TRANSPORTE.
21. Nota 196-NP-15: IBARRA, LAURA: Remite presentación expresando beneplácito por la instalación de la Sede de la Policía de Prevención Local, en el inmueble ubicado en la calle Alvarado 5326, obrante en el expte n° 1693-D-2015.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1693-D-15.

22. Nota 197-NP-15: SINDICATO DE GUADAVIDAS Y AFINES DE GRAL. PUEYRREDON: Remite proyecto de ordenanza ref. a la municipalización de todo el servicio de seguridad en playas del Partido de Gral. Pueyrredon.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
23. Nota 198-NP-15: DIAGNÓSTICO MÉDICO POR IMÁGENES: Solicita permiso para la utilización de la dársena ubicada en el frente del Centro Ambulatorio de Diagnóstico por Imágenes, sito en la calle Gascón n° 3728.- TRANSPORTE Y LEGISLACION.
24. Nota 199-NP-15: GRUPO LUCES: Solicita se declare de Interés del H.C.D. la realización de la VII Edición de la Corre Caminata Solidaria denominada "LUCES PARA FUNDAMI", que se llevará a cabo el primer viernes del mes de febrero de 2016.- EDUCACION.
25. Nota 200-NP-15: BATISTESSA, SARA Y LAURETTI, LORENZO: Solicitan el uso de un espacio en la Plaza Mitre, para la realización de un festival estudiantil en conmemoración a la Noche de los Lápices, a llevarse a cabo el día 16 de septiembre del cte. año.- OBRAS.
26. Nota 201-NP-15: BENOFFI, GONZALO: Remite proyecto de ordenanza ref. a modificación del Art. 169º del Código Civil y Comercial de la Nación.- LEGISLACION.
27. Nota 202-NP-15: INSTITUTO HILET: Solicita se declare de Interés del H.C.D. el evento "Estación Solidaria", a realizarse el día 17 de octubre del corriente, en inmediaciones de la Plaza del Agua.- EDUCACION.
28. Nota 203-NP-15: MARTÍNEZ, JULIÁN: Solicita el uso de un sector público de la U.T.F, Playa Acantilados, para realizar actividades de la "Escuela de Surf Acantilados" para la temporada 2015-2016.- DEPORTES, TURISMO Y LEGISLACION.
29. Nota 205-NP-15: SAPIENZA, GABRIEL: Presenta proyecto para la creación de una Playa Canina, a fin de cubrir la demanda turística y con el objetivo de que marplatenses y turistas convivan y compartan espacios según sus preferencias.- TURISMO.
30. Nota 206-NP-15: COLECTIVO POR LA NO VIOLENCIA: Solicita se declare de "Compromiso Social" la realización de la "Semana de la No Violencia", que se llevará a cabo en distintos lugares de la ciudad entre el día 2 al 8 de octubre de 2015.- EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS.
31. Nota 207-NP -15: ASOCIACIÓN AYUDA AL ALCOHÓLICO EN RECUPERACIÓN: Solicita se de cumplimiento al pedido de dicha institución para la implementación de una rampa de accesibilidad, una silla anfibia y guardavidas capacitados para personas con movilidades reducidas.- TURISMO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
32. Nota 208-NP-15: ASOCIACIÓN ONG FAMILIARES Y VÍCTIMAS DEL DELITO Y TRÁNSITO: Remite nota solicitando la creación de una ordenanza que reglamente la intervención, ante un accidente/siniestro de tránsito, de las distintas áreas que componen el control de tránsito de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1726-BFR-2015.
33. Nota 210-NP-15: RIVERO, STELLA MARIS Y PASSARELLI, ÁNGEL.: Solicitan autorización para la construcción de una ermita con la Virgen del Rosario de San Nicolás en la Plaza Dr. René Favaloro, en Costa Azul (Acantilados).- OBRAS.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

34. Expte 1833-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe ref. a si se realizó alguna presentación en la Dirección de Promoción Social y Comunitaria, relacionada con los sucesos ocurridos a familiares de Gerardo Oviedo.-CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
35. Expte 1838-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. intervenga ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de dar cumplimiento a los contratos que suscribiera con los jugadores integrantes del equipo de Voley "Buenos Aires Unidos".- DEPORTES.
36. Expte 1839-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza 19.969 y el artículo 9º del Decreto 417/10, ref. al Reglamento para el Servicio de Seguridad de las Actividades Acuáticas en el Partido de Gral. Pueyrredon.- TURISMO Y LEGISLACION.
37. Expte 1843-CJA-15: CONCEJAL MARIA CRISTINA CORIA: Eleva anteproyecto de Ordenanza a solicitud de la Comisión Mixta del Plan Estratégico ref. a la Creación del Consejo Comunitario del Plan Estratégico.- PROMOCION Y LEGISLACION.

38. Expte 1844-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito a la Resolución de la ONU, que limita el accionar de los fondos buitres, a través de una serie de principios que dan marco a un sistema legal global para los procesos de reestructuraciones de deudas soberanas.- LEGISLACION.
39. Expte 1849-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo al "ACUERDO INTERPARTIDARIO PARA LA TRANSPARENCIA ELECTORAL", consistente en propuestas tendientes a garantizar la voluntad ciudadana con el objetivo de aplicarse en las elecciones del 25 de octubre próximo, y en un eventual ballottage.- LEGISLACION.
40. Expte 1850-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. la colocación de reductores de velocidad sobre la colectora paralela a la Ruta n°11, en la calle 14 N°4225 (ex.1) entre 28 y 30, del Barrio Alfár.-TRANSPORTE.
41. Expte 1851-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación de la calle Calabria en su extensión desde la Av. Edison hasta la Av. Jacinto Peralta Ramos.- OBRAS.
42. Expte 1852-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación de la calle Génova entre la calle Luis Agote y la Av. Jacinto Peralta Ramos.- OBRAS.
43. Expte 1853-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. evalúe la posibilidad de instalar dársenas de estacionamiento en la extensión de la Av. Fortunato de la Plaza entre la Av. Jacinto Peralta Ramos y la Av. de los Trabajadores.- TRANSPORTE.
44. Expte 1854-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la destacada trayectoria del artista "Montserrat Otegui".- EDUCACION.
45. Expte 1855-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el show de "Los Nocheros", a realizarse el día 17 de septiembre del cte. en el Teatro Auditorium.- ARCHIVADO.
46. Expte 1856-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el Pre Festival de Circo, en homenaje a Juan Pablo Rey por cumplirse 10 años de la creación de la ONG Hazmereír, a llevarse a cabo el 18 de septiembre del cte. año en el Teatro Radio City.- ARCHIVADO.
47. Expte 1857-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la charla denominada "La construcción de la memoria local. Los bombardeos del 19 de septiembre de 1955 en Mar del Plata", a llevarse a cabo el 18 de septiembre del cte. año en el Recinto de Sesiones.- ARCHIVADO.
48. Expte 1858-BAA-15: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLANTICA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. que nuestra ciudad sea sede de la "QUINTA EDICIÓN DEL FORUM UNIVERSAL DE LES CULTURES", a desarrollarse a partir del mes de septiembre de 2017 a enero del 2018.- EDUCACION.
49. Expte 1860-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a la reglamentación de la Ley Nacional N° 27169, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble de la ex Clínica Central EMHSA.- LEGISLACION.
50. Expte 1861-AM-15: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. la publicación del libro "Gioacchino Pennisi y La Fábrica de Colores" de Roberto Pennisi.- EDUCACION.
51. Expte 1862-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo Paradores Seguros y Saludables a Personas en Situación de Calle en el Partido de General Pueyrredon.-CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
52. Expte 1863-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el evento de fé cristiana, organizado por el Ing. Sergio Toujás, a llevarse a cabo entre los días 22 de octubre y 30 de noviembre del cte. año en el Teatro Cinco Sentidos.- EDUCACION.
53. Expte 1864-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. el 31° Torneo Latinoamericano de Fútbol Sub-17, organizado por el Club Quilmes, a llevarse a cabo entre los días 4 y 13 de febrero de 2016.-EDUCACION Y DEPORTES.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

54. Expte. 1070-FV-2013: Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos.-

IV.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 55.- Expte. 1395-CJA-13: Imponiendo el nombre “Luis Perloti” a una calle de la ciudad de Mar del Plata.
- 56.- Expte. 1785-FV-14: Otorgando derecho de uso y ocupación gratuito a la Asociación Civil “La Primavera del Jardín”, de una parte de la Reserva Fiscal ubicada en el Barrio El Jardín de Peralta Ramos.
- 57.- Expte. 1572-D-15: Convalidando artículo del Decreto n° 605/14 del Departamento Ejecutivo, por el cual se comprometieron fondos del ejercicio 2016 para la locación del inmueble ubicado en la calle Belgrano 3471.
- 58.- Expte. 1607-AM-15: Modificando varios artículos de la Ordenanza 12288, denominada Ordenanza General de Cementerios.
- 59.- Expte. 1645-D-15: Convalidando Convenio suscripto con la Subsecretaría de Obras Públicas, por el cual se otorgará al Municipio un subsidio destinado a la ejecución de la obra “Construcción Centro de Incubación y Desarrollo de Empresas TIC del Parque Informático y de Industria Creativas”.
- 60.- Expte. 1753-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela del dominio fiscal municipal ubicada en el barrio El Casal al señor David Riquelme y su grupo familiar.
- 61.- Expte. 1754-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela del dominio fiscal municipal ubicada en el barrio El Casal al Sr. Luis Taylor y su grupo familiar.
- 62.- Expte. 1755-D-15: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la “Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján” - Obra Don Bosco – para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 5.
- 63.- Expte. 1758-D-15: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Civil “Instituto María Auxiliadora”, por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 8.
- 64.- Expte. 1771-D-15: Convalidando Convenio Específico, en el Marco del Programa Nacional de Abordaje Integral para la Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones, para la implementación de una Casa Educativa Terapéutica.
- 65.- Expte. 1776-D-15: Aprobando precio mensual redeterminado del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del 1° de julio de 2015.
- 66.- Expte. 1777-D-15: Convalidando el compromiso de fondos para los ejercicios 2016 y 2017 a efectos de afrontar la erogación que demande la locación del inmueble ubicado en la Av. J. B. Justo n° 2539.
- 67.- Expte. 1781-AM-15: Adhiriendo al Decreto n° 598 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, referente al derecho a jubilación para los profesionales dependientes del Ministerio de Salud a partir de los 50 años de edad.
- 68.- Expte. 1789-D-15: Autorizando a la señora Clara Menéndez Galelli a anexas el rubro “Venta de Repuestos y Accesorios para el Automotor” al permitido, en el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza n° 9445.
- 69.- Expte. 1807-AM-15: Declarando Visitante Notable al Cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia Jorge Ramiro Tapia Sainz.
- 70.- Expte. 1835-D-15: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo mediante el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la señora Leonor Coria, por el servicio de tutor del curso “Taller de Costura Recta: Cómo vestir una casa”.

B) RESOLUCIONES:

- 71.- Expte. 1560-CJA-15: Adhiriendo a la preocupación manifestada por la Asociación de Profesionales del INIDEP, por la falta de campañas de investigación y al reclamo efectuado ante el Consejo Federal Pesquero y el Poder Ejecutivo Nacional.
- 72.- Expte. 1768-V-15: Solicitando al Gobierno de la Provincia estudie la posibilidad de proceder al llamado a licitación para concretar la ejecución del proyecto de construcción de la “Ciudad Judicial” en la ciudad.
- 73.- Expte. 1803-FV-15: Expresando beneplácito por la incorporación al Código Alimentario Argentino del artículo 154° tris, que contempla la regulación de los establecimientos de pequeña escala y de agricultura familiar.
- 74.- Expte. 1844-FV-15: Expresando beneplácito por la aprobación, por parte de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, de una Resolución que da marco a los procesos de reestructuración de deuda soberana.
- 75.- Expte. 1854-U-15: Expresando reconocimiento a la trayectoria de la artista Montserrath Oteguí.
- 76.- Nota 167-NP-15: Declarando de interés las actividades que se desarrollan en el Centro Recreativo Islas Malvinas, relacionadas con la creación de un parque temático con fines educativos donde se recrea el hábitat de nuestros pueblos originarios.

- 77.- Nota 204-NO-15: Declarando de interés la muestra EXPO TIBURÓN del INIDEP que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015 en la Plaza del Agua.

C) DECRETOS:

- 78.- Exptes. y Notas: 1538-P-2014; 1906-CJA-2014; 2059-U-2014; 1080-FV-2015; 1349-BFR-2015; 1380-U-2015; 1413-U-2015; 1469-U-2015; 1481-CJA-2015; 1559-CJA-2015; 1767-DP-2015; 117-NP-2015; 120-NP-2015; 176-NP-2015; 177-NP-2015; disponiendo su archivo.
- 79.- Expte. 1730-U-15: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar el tema: "Cambio Climático Asociado a Mar del Plata – Batán y la capacidad de respuesta ante eventuales catástrofes."
- 80.- Expte. 1829-CJA-15: Convalidando Decreto 223/15 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó licencia al Concejal Fernando Arroyo, el día 10 de septiembre de 2015.
- 81.- Expte. 1831-CJA-15: Convalidando Decreto 222/15 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se otorgó licencia al Concejal Maximiliano Abad, los días 10 y 11 de septiembre de 2015.
- 82.- Expte. 1845-D-15: Prestando acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del Director General de Coordinación Operativa del Centro de Coordinación y Mando Unificado.
- 83.- Expte. 1846-D-15: Prestando acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del Director General de Planificación y Análisis del CECMU.
- 84.- Expte. 1847-D-15: Prestando acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del Director General de Logística y Comunicaciones del CECMU.
- 85.- Expte. 1848-D-15: Prestando acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del Director General de Prevención del CECMU.

D) COMUNICACIONES:

- 86.- Expte. 1004-P-14: Viendo con agrado que OSSE insista ante los organismos provinciales pertinentes para la realización de los desagües pluviales del espigón n° 11 hasta los escollerados construidos a la altura de Av. Constitución.
- 87.- Expte. 1383-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo dé celeridad a los trámites tendientes al acceso de tierras por parte de los beneficiarios del Pro.Cre.Ar.
- 88.- Exp. 1390-BFR-14: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires la incorporación de un miembro del Poder Legislativo local a la Unidad Educativa de Gestión Distrital.
- 89.- Expte. 1687-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes con respecto a obras realizadas en el acceso ferroviario norte de la ciudad.
- 90.- Expte. 1800-CJA-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice la reparación del refugio de la parada del transporte público de pasajeros ubicado en Triunvirato y Vértiz.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 91.- Expte. 1528-FV-12: Encomendando al D.E. a aplicar el principio de prioridad de contratación de las Cooperativas de Trabajo en la ejecución de las obras públicas bajo la modalidad del denominado Presupuesto Participativo.
- 92.- Expte. 1180-U-13: Solicitando al D.E. informe ref. a la situación edilicia del Teatro Colón.
- 93.- Expte. 1431-CJA-13: Estableciendo el monto máximo a pagar en concepto de acarreo y estadía por quienes hayan sufrido el secuestro de motocicletas y automotores por infracciones de tránsito.
- 94.- Expte. 1078-CJA-14: Prohibiendo el estacionamiento vehicular durante las 24 horas en la calle Gral. Urquiza vereda impar entre la calle F. Ameghino y la Av. J. B. Justo.
- 95.- Expte. 1555-CJA-14: Dando respuesta a la Comunicación n° 4415 ref. a varios puntos relacionados con la "Planta de Personal de la Subsecretaría de Informática y Telecomunicaciones".
- 96.- Expte. 1647-D-14: Convalidando el Decreto n° 675/14 del D.E., por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble sito en el B° El Tejado, con destino al funcionamiento de dependencias de la Delegación Municipal Norte.
- 97.- Expte. 1774-D-14: Convalidando la Resolución n° 1607/14 del D.E., mediante la cual se proroga el Concurso de Precios n° 23/12, "Contratación Paquete Integrado de Telefonía" con destino a la Oficina para la Descentralización y Mejoras.
- 98.- Expte. 2135-D-14: Convalidando el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Mutua suscripto entre la Municipalidad y IBM Argentina S.R.L.
- 99.- Expte. 2199-BFR-14: Modificando el art. 93º de la O-21573, ref. al Reglamento Gral. del Servicio Sanitario e incorporando a la misma el art. 93º bis.
- 100.- Expte. 2303-CJA-14: Solicitando al D.E. informe ref. a convenio con la Sociedad de Fomento Colinas de Peralta Ramos, para la prestación de servicios de corte de pasto y preservación de terrenos baldíos.

- 101.- Expte. 1179-V-15: Incorporando el artículo 7° bis a la Ordenanza n° 22081 (Complementaria del Presupuesto) referente a Bonificación por Experiencia en el cargo para el Personal de Bloques Políticos del H. Cuerpo, a partir del 1° de enero de 2015.
- 102.- Expte. 1311-BFR-15: Solicitando al D.E. la implementación en forma permanente de un inspector de tránsito que coordine el mismo en la Av. Luro entre la Av. Independencia y la calle Catamarca de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 horas.
- 103.- Expte. 1425-U-15: Solicitando al D.E., gestione un pedido de informe, sobre varios ítems relacionados a la compra realizada bajo la orden N° 53/2015, para el Departamento de Prensa y Difusión Municipal.
- 104.- Expte. 1429-BFR-15: Encomendando al D.E. la elaboración de un protocolo para estaciones de servicio operativas y no operativas en el ámbito del Partido.
- 105.- Expte. 1461-U-15: Solicitando al D.E., realice un relevamiento del estado de las diferentes paradas de colectivos, y la ubicación de los refugios con paradas inteligentes.
- 106.- Expte. 1462-U-15: Solicitando al D.E. el cumplimiento de la Ley Provincial n° 13927 y de la Ley Nacional n° 24.449, a fin de poder implementar lo dispuesto por la Ordenanza n° 21629, ref. a instaurar medios electrónicos para control de infracciones de tránsito.
- 107.- Expte. 1485-CJA-15: Solicitando al D.E. la colocación de barreras de contención a fin de evitar accidentes en los límites del "Arroyo la Tapera" e/ las calles Barboza y Alcántara del Barrio Santa Paula.-
- 108.- Nota 84-NP-15: Fioriti, Esteban Andrés. Solicita se le transfiera la titularidad del kiosco de venta de flores NANA, ubicado en diagonal Pueyrredon y calles Belgrano y La Rioja.
- 109.- Nota 113-NP-15: Fernández, Gabriel Bernardo Presenta nota referente a conexión a la red de gas natural para el domicilio ubicado en la calle Salta n° 3275.
- 110.- Nota 124-NP-15: MORRO MERCEDES. Adjunta copia de Proyecto de Ley relacionado con la participación política equitativa en candidaturas electorales.
- 111.- Nota 125-NP-15: NUÑEZ JORGE Y OTROS. Remite un anteproyecto de ordenanza para la creación del "Consejo Municipal para la Paz y la No violencia".
- 112.- Nota 126-NP-15: Foro de Colegios y Consejos Profesionales. Solicita se convoque a una Jornada de Trabajo a fin de tratar la problemática por el cumplimiento de la exigencia de matriculación de agentes, cuando lo requiera su desempeño.

Sr. Presidente: En los asuntos centrados, del punto 5) al punto 53), corresponde aprobar los giros dados por la Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto A) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Concejales Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. El punto 4), el Decreto N° 229, yo voy a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Así será consignado, concejal Alcolea. Si no hay más observaciones, los mismos se darán por aprobados. Aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 6 -

DECLARANDO "VISITANTE NOTABLE" AL CÓNSUL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA JORGE RAMIRO TAPIA SAINZ (expte. 1807-AM-15)

Sr. Presidente: Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, es para solicitar que incluso antes de las cuestiones previas pudiéramos hacer una alteración del Orden del Día, para poner en tratamiento el expte. 1807-AM-15, que está en el punto 69), en virtud de que hay visitantes en la sala.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día: aprobada. Tiene la palabra la concejala Urdampilleta.

Sra. Urdampilleta: Gracias, señor Presidente. Se trata del reconocimiento al cónsul de la República Plurinacional de Bolivia en un momento donde la comunidad está trabajando en una jornada justamente en el día de mañana contra la discriminación y la xenofobia. El Cónsul Ramiro Tapia Sainz ha venido varias veces a la Argentina y varias veces a esta ciudad en una tarea enorme e incansable de documentación a todos los ciudadanos bolivianos trabajadores que viven en nuestra ciudad. En todos estos años se ha podido dotar de este derecho y restituir el mismo a estos ciudadanos en un porcentaje enorme, si bien es todavía una tarea que aún está sin culminar. Nosotros reconocemos al cónsul, al doctor Tapia Sainz, como alguien con un compromiso no solo con la comunidad de su país, con la comunidad boliviana, sino también con la Argentina y en particular

con nuestra ciudad y en esta ciudad la comunidad boliviana es una comunidad de trabajadores. En este sentido, también queremos hacer extensiva este reconocimiento y toda esta tarea que se va a desarrollar en el día de mañana, que comienza con la documentación y que sigue con esta jornada festiva en donde va a haber muchas buenas noticias para la comunidad y que nos pone muy contentos. Queremos destacar el trabajo que hace toda esta comunidad, realmente el esfuerzo que hacen en nuestras tierras, en las quintas, como productores. Jamás hemos visto -y yo no sé si alguno ha visto- en alguna noticia policial un ciudadano boliviano. Y es por eso que nos dolió tanto que un candidato a Intendente de nuestra ciudad vinculara a esta comunidad boliviana con el delito y con el narcotráfico. Nosotros hoy tenemos que hablar de Ramiro Tapia y decir que además de cónsul, también fue Ministro de Salud de Evo Morales, pero queremos en el nombre de él hacer un reconocimiento y destacar la tarea de todos los ciudadanos bolivianos que viven en nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Simplemente para adherir a este reconocimiento. Nosotros tuvimos oportunidad de conocer al compañero Ramiro y la verdad que es un cuadro militante, un cuadro político, del Estado Plurinacional de Bolivia, y hacer propias varias de las palabras de la concejal preopinante. Creo que si uno lee el preámbulo de la Constitución del Estado Plurinacional, es de una riqueza y de una profundidad que habla de un cambio de época para Latinoamérica y para la Patria Grande. Habla de un Estado que se funda en la diversidad, en la diversidad de voces, en la diversidad de naciones, en la diversidad de idiosincrasias para constituirse como hermanos. Me parece que en este sentido nuestra suerte está íntimamente ligada a los pueblos latinoamericanos, eso es lo que queremos para el futuro. Nosotros queremos una Patria abierta, queremos una Patria inclusiva, queremos una Patria fundada en el trabajo conjunto, queremos una Patria ligada a que las aspiraciones de nuestros pueblos sean hermanadas, sean las mismas, y sean de un desarrollo autónomo. Creo que nuestra ciudad es testigo de esto, nuestra ciudad es muy diversa, es muy plural y parte neurálgica -como se decía acá- de su vida productiva, de su vida intelectual, de su vida cultural, tiene que ver con la comunidad de los hermanos bolivianos. Así que adherimos en todos los términos a este reconocimiento y estamos ansiosos de que el día de mañana se pueda hacer una fiesta de esta diversidad.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Nosotros estuvimos de acuerdo en el cambio del Orden del Día, y adherimos a todas las expresiones de las dos concejales preopinantes, excepto a una consideración que no es cierta pero que tampoco le vamos a dar más trascendencia porque me parece que sería una falta de respeto para el cónsul. Si yo no me equivoco, el doctor Arroyo estuvo reunido ayer con la colectividad boliviana y ahí se hablaron las cosas que había que hablar. De manera que adhiero al trabajo de una persona que es muy importante para nuestra ciudad y para la colectividad a la que él se debe en definitiva, y no vamos a avanzar en cosas que creo que están fuera del ámbito del homenaje que estamos haciendo. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque por supuesto también adhiere a la declaración de Visitante Notable del Cónsul Tapia Sainz, adherimos también a algunos de los conceptos mencionados. Realmente creo que todos luchamos contra la discriminación y la xenofobia, todos reconocemos la labor que hacen nuestros hermanos bolivianos en la ciudad de Batán, en la ciudad de Mar del Plata, en distintos aspectos. Me parece que este es un tema donde nuestro bloque ya ha dado numerables muestras de adhesión y reconocimiento a su trabajo y a su participación. Y luego lamento profundamente que en un reconocimiento a una persona que representa un país hermano, se intente bajar a la politiquería a la que nos tiene tan acostumbrados Acción Marplatense. Es una pena que no hayamos podido simplemente acompañar todos por unanimidad como creo o estoy segura que vamos a hacer a este reconocimiento, a esta distinción, sin tener que entrar en cuestiones que todos sabemos que han sido zanjadas y que han sido aclaradas. Así que simplemente para manifestar el acompañamiento unánime de nuestro bloque a esta declaración de Visitante Notable.

Sr. Presidente: Concejal Woollands.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Como todo es política y no politiquería, este recinto es política, la vida cotidiana de los que somos protagonistas de la política, es política y hacemos política. Yo me quiero referir a que mañana a las 16 hs. en el Centro de Residentes Bolivianos, la Comisión de Derechos Humanos va a convocar a una reunión en desagravio a las opiniones vertidas y descalificadoras del concejal Arroyo, y reconociendo toda la actividad de la gente de la comunidad boliviana en la ciudad de Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Solamente quería hacer una aclaración que ayer he manifestado en presidentes de bloques. Los presidentes de las Comisiones somos los que las presidimos, los que las coordinamos, los que incorporamos los temas en el Orden del Día, siempre con acuerdo del resto, y la verdad que tengo entendido que la Comisión no se reunió, que esta es una decisión que ha tomado el presidente y la verdad que me parece de mala práctica legislativa que los presidentes de las Comisiones se atribuyan derechos y potestades que no tienen.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido de la concejal Coria, en el día de ayer en Labor Deliberativa se trató esta idea que me imagino que tendrá que replantearse el concejal Woollands, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en el sentido de que el Reglamento Interno específica y nos da las atribuciones a los concejales y nos da la potestad de convocar a distintas Comisiones, pero también dice el Reglamento Interno que debe tener la aprobación de los miembros de la Comisión. En este caso, nuestro bloque tiene un representante que es el concejal Alcolea, el cual no estaba informado o no ha sido votada esa decisión que ha tomado el concejal Woollands que obviamente lo hemos manifestado en el día de ayer y lo vamos a seguir sosteniendo. Si esa pretensión que tiene el concejal Woollands de hacer una reunión en el día de mañana -como se manifestó en una nota- a las 16 horas, seguramente nosotros estaremos para evaluar esa nota y ver el comportamiento legislativo de la presencia o no del Frente Renovador, pero la verdad que hasta el momento en la Comisión no se trató esa nota en cuestión. Por lo tanto, entiendo que el concejal Woollands tendrá que rever esa situación, por lo menos consultarle a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos la decisión que se tome; obviamente es democrática, si hay mayoría se podrá hacer o no, pero hasta el momento nuestro bloque si bien ha sido informado luego de haber presentado esa nota, previamente en la Comisión no ha sido ni discutido ni tratado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Woollands.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Para tranquilidad de este Concejo Deliberante, acá hay una nota firmada por la mayoría de los concejales de la Comisión de Derechos Humanos, donde solicitan que se hiciera esta reunión en el Centro de Residentes Bolivianos.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Simplemente para que gire esa nota, la verdad que no sé cuál es la mayoría, por lo menos nosotros no estamos en conocimiento de esa nota, señor Presidente, por favor si la pueden leer por Secretaría y obviamente nombrar a las personas que están nombrando porque -insisto- nuestro bloque no ha sido informado ni invitado a firmar esa nota.

Sr. Presidente: Leeremos la nota por Secretaría.

Sr. Secretario: (lee) "Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión interna de Derechos Humanos del HCD, resuelven autorizar la convocatoria de dicha Comisión para el día 25 de septiembre de 2015 a las 16 hs. en el Centro de Residentes Bolivianos, sito en la avenida Colón N° 9.040. Firmado Javier Woollands, Alejandra Urdampilleta, Fernando José Gauna y Marcos Gutiérrez".

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo creo que tenemos que hacer el homenaje que estaba planteado, la verdad que me parece que el homenaje es unánime a una persona que trabaja por su comunidad, ¿por qué no dejamos estas cosas que son del manejo interno del Concejo Deliberante? Se haga o no se haga la reunión, yo creo que estamos distorsionando el objeto de la alteración del Orden del Día y estamos faltándole el respeto a quienes queremos homenajear. Yo diría, señor Presidente, que esto es un tema que se tiene que zanjar en un ámbito de trabajo del Concejo Deliberante, terminemos el homenaje que estamos haciendo -que es merecido y es justo- y después sigamos con las cosas internas del Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Mi respeto y mi homenaje por supuesto al cónsul Jorge Ramiro Tapia Sainz, y creo que ese es el homenaje que tenemos que hacerle y para eso estamos tratando el expte. 1807. Y creo sinceramente, como bien aclaró el concejal Cano, que tratar este tema de una reunión futura que no fue consultada a los miembros de la Comisión, es una falta de respeto para con el cónsul. Ahora, señor Presidente, yo no he sido consultado a pesar de estar en esa Comisión, en absoluto, de llevar a cabo la misma. Por lo pronto entonces debo pensar que, además de una falta de respeto hacia el cónsul, es una falta de respeto para con el Cuerpo y para con este concejal al menos. A mí también como concejal me toca ser presidente de una Comisión, y hace pocos días estuvimos de visita en el Parque Industrial, pero este fue un tema que se trató en Comisión, que quedó el acta, que fue consultado a todos los representantes de la Comisión de Promoción en este caso, y de esa manera se decidió y fuimos, y fue una reunión realmente provechosa. De lo que estamos tratando ahora debo decirle, señor Presidente, y lo anoticio, que no sabía y que me entero directamente por una comunicación. Más allá de eso yo diría de redondear y terminar con el homenaje al cónsul que es quien se merece este homenaje que estábamos haciendo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Sí, en primer lugar, señor Presidente, solicitar lo mismo que ha solicitado el concejal Alcolea. Me parece que no se merece el cónsul que se involucre esta discusión de una cuestión de Comisiones internas del Concejo, mezclarlo con un tema que realmente ha recibido la adhesión de todos los bloques, en primer lugar, pedirle eso. Y una vez que usted decida, sí pedirle la palabra para hablar de ese tema.

Sr. Presidente: Esas cuestiones las define el Cuerpo, está en votación el expediente por el cual se declara Visitante Notable al Cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia. Si no hay más pedidos de palabra, sometemos a la consideración del Cuerpo el expediente y después continuamos con el orden de la sesión. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: La concejal Baragiola había hecho una propuesta que era pasar a votación precisamente para respetar el momento de distinción del señor Cónsul, pero no vamos a dejar pasar algunas de las cuestiones que surgieron a raíz de esto, así que queremos seguir con el tema y va a seguir la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, es una aclaración. Se habló aquí de la Comisión de Derechos Humanos, donde el acta de Comisión plantea que cerraban la reunión porque no había quórum, y sí hacen mención que había habido una presentación pidiendo la posibilidad de evaluar una reunión en el Centro de Residentes Bolivianos para el día 25, pero que la iban a evaluar, y hay dos firmas nada más en el acta. Ahora, en el día de ayer distribuyeron dando por hecho que se convocaba a una reunión y ahora presentan una nota firmada por cuatro miembros de la Comisión, ni siquiera fecha de hoy, nada, no sabemos ni de cuándo fue hecho esto, y no está incorporada tampoco al acta, y tampoco se resolvió convocando por ahí a una reunión que se podría haber convocado de urgencia, para debatir incorporar este pedido firmado por cuatro concejales. Me parece que no está bien el procedimiento, lo quiero dejar aclarado. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Nosotros ya tuvimos algunas conversaciones al respecto en la reunión de Labor Deliberativa, donde quedó -o de alguna forma había interpretado yo- aclarado cuál había sido la situación de por qué la Comisión de Derechos Humanos, que si bien es cierto no tuvo quórum en la última reunión, está con problemas de quórum desde hace mucho tiempo; quienes la integran, desde hace mucho tiempo que no asisten y se le complica a veces al presidente poder convocar la reunión. Si bien es cierto que estas mayorías se pueden expresar a través de una nota como lo han hecho ahora, no nos parece que sea irregular. Justamente quienes firman esa nota son integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, representan esa mayoría, y esa mayoría ha expresado la voluntad de reunirse en el Centro de Residentes Bolivianos para poner en tratamiento y en consideración un expediente que también tiene tratamiento legislativo en el Concejo, con lo cual no vemos que haya irregularidades. Me parece que sí lo que hay, es la necesidad de que quienes integran las Comisiones, asistan a ella y se manifiesten, que es lo que tienen que hacer todos los concejales.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Usted sabe bien que yo tengo por costumbre no faltar a las citas a las cuales a mí se me convoca como concejal, y la verdad es que en la última reunión de la Comisión de Derechos Humanos, yo no estuve presente pero mi ausencia no hubiera dado quórum tampoco. Y hace ya varias reuniones que vamos convocados como corresponde por el presidente de esa Comisión y no tenemos quórum, y el concejal que está hablando en este momento, siempre ha ido. Incluso es más, las últimas veces que sí tuvimos quórum, lo tuvimos porque mi presencia en esa Comisión estaba ahí. Y si el oficialismo, entiéndase esto, Frente Marplatense, tiene quórum propio, en las oportunidades que esa Comisión se reunió y no hubo quórum, fue por culpa de ellos fundamentalmente, porque yo he estado ahí, fue porque algunos de esos cuatro que están firmando ahí, por lo menos dos, no han ido. Entonces ahora no me pueden pasar la responsabilidad para este lado. La realidad es que ellos dicen "esta Comisión no logra el quórum", y son ellos los que tienen cuatro sobre siete, y yo no faltó; es más, en la última estuve ocupado y como no era necesario que yo fuera porque sabía que incluso con mi presencia no daba el quórum porque solamente había dos concejales, entonces seguí haciendo lo que tenía que hacer. Pero si hubiera sabido que con mi presencia daba quórum, hubiera cortado y hubiera ido, no le quepa duda ni a usted, ni al concejal presidente de la Comisión de Derechos Humanos, señor Presidente. Entonces, a mí hay algo que me molesta profundamente, no es la diferencia de visiones y demás, sino la mentira lisa y llana, se miente y se arma un relato en base a la mentira, con eso no se puede construir absolutamente nada, señor Presidente. No se me informó de esa reunión, directamente se me llamó para decirme "vamos a tener una reunión así y asá". No es así como debemos manejarnos, no es así como debemos respetarnos, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, yo puedo entender la necesidad que tienen algunos concejales de tener que defender la postura de sus miembros o la conducta de sus miembros, pero la verdad que cada concejal acá sabe cuál es la responsabilidad que le cabe y lo que tiene que llevar adelante como tal. La última acta de Comisión tiene dos firmas nada más, ¿de qué me están hablando de aquellos que faltan? Yo no asistí a las dos últimas reuniones de Comisión, me hago cargo y soy responsable, pero me parece a mí que si me convocan a participar de una reunión, entiendo que esa reunión fue decidida en Comisión por el quórum pertinente para poder hacerlo, como lo hizo Producción el lunes pasado donde me plegué y fuimos

al Parque Industrial a caminarlo. Yo no tengo problemas de participar de actividades; lo que me molesta es que me quieran llevar puesta y la verdad con cuestiones bastante irregulares. Porque es una nota sin fecha, no está incorporada en el libro de actas, si van a decidir las cosas por fuera de los carriles normales, entonces directamente digámosle a la relatora “no, mirá, no te necesitamos en la Comisión porque lo va a decir el presidente y hace lo que quiere con la Comisión, la reúne donde quiere y hace como quiere”. No es así. Me parece que tranquilamente podría haber convocado hoy temprano y decir “miren, necesito resolver un tema que la verdad no quedó claro, para poder reunir a la Comisión que mañana queremos ir a sesionar a tal lugar”, nos hubiéramos reunido, hubiéramos puesto en el libro de actas como corresponde y debe ser, y listo, y no estaríamos ni discutiendo esta situación. Pero veo que traen una nota que no tiene fecha, tiene la firma de cuatro integrantes, y cuando yo veo el acta, muchos de esos integrantes que firman esa nota hoy sin fecha estaban en la Comisión teóricamente, pero tampoco firmaron el acta final de la Comisión, hay dos firmas nada más. Y acá lo dice claramente, que como no había quórum iban a plantear el tema, la posibilidad de resolver, y todos sabemos que por Reglamento Interno, todo se resuelve dentro de la Comisión, las actividades de la misma, con el quórum pertinente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Yo creo que esta discusión puede seguir al infinito, por una discusión de la forma. Me parece que nosotros no tenemos que poner el carro adelante del caballo; en realidad lo que tenemos que discutir es si mañana estamos dispuestos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, todos los que fueron ese día, yo no participo de esa Comisión, los que no pudieron asistir, a ir al Centro de Residentes Bolivianos a discutir el desagravio de los dichos de una persona que directamente vapuleó la identidad de las personas de ese Centro. Me parece que esa es la discusión ¿Estamos dispuestos mañana en ir y a pronunciarnos? Así como votamos y votamos con argumentación el homenaje al cónsul, ahora lo que hay que discutir es si estamos de acuerdo en ir a dar un apoyo explícito, político y contundente a la comunidad boliviana en su Centro. Me parece que si discutimos eso, nos vamos ahorrar toda esta discusión que es bastante bizantina, que no nos lleva a nada porque en realidad lo que estamos discutiendo es si queremos dar un gesto político o no. Me parece que es eso.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Me parece que con estas actitudes, señor Presidente, se lo digo con muchísimo respeto, en su Presidencia se está constituyendo algo totalmente, en principio, innecesario y un precedente que no sé si se va a poder hacer marcha atrás. Porque nosotros hoy lo que estamos discutiendo es el de alterar o desconocer el Reglamento Interno, señor Presidente. El reglamento interno de este Concejo Deliberante nos convoca a los señores concejales a trabajar en las Comisiones y por mayoría se resuelven algunas cuestiones. En este caso, nosotros no negamos la discusión que nos manifestaba la concejal preopinante, ningún tipo de discusión, ni ésta, ni la que venga y seguramente todas las que vayan a venir, pero me parece señor Presidente que –insisto– que en su Presidencia se está creando un antecedente no menor: que un presidente junte las firmas por afuera de las Comisiones y convoque a una reunión de Comisión donde se le ocurra. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: De alguna forma para ver si podemos zanjar este tema. Muchas veces que nos han dicho que cuando uno comete un error lo mejor que puede hacer es enmendarlo en lugar de seguir profundizándolo. Y acá no sabemos si por ignorancia o por autoritarismo, el presidente de la Comisión tomó atribuciones que no le corresponden. Claramente el Reglamento Interno dice cuál es el procedimiento -entiendo que acá que lo conocemos y obviamente entiendo que usted también lo conoce- y que debe ser aplicado, y respetado. Si nosotros no respetamos nuestras propias normas, esto hasta pierde sentido como Cuerpo Legislativo. La verdad es que simplemente nosotros entendemos que esa convocatoria irregular, fuera de la norma, debe ser canalizada como corresponde, hacer la reunión de Comisión y trabajar con los concejales de la Comisión y ver si entre todos toman la decisión de sesionar en este lugar, en otro lugar, en este día, otro día; pero como corresponde. Porque usted imagínese que en la Comisión de Obras donde nosotros tratamos temas que muchísimas veces nos llevan horas de discusión, un día agarro a cuatro amigos que tengo en la Comisión y aprobamos alguna cuestión fuera del espacio, del lugar, y fuera del libro de actas en donde queda registrado lo que nosotros llevamos adelante, que es simplemente un gesto republicano, un gesto de transparencia, decir lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo y cumplir con las normas. Así que la verdad no sé cuáles fueron los motivos que tuvo el concejal Woollands para actuar como actuó, pero me parece que lo mejor que podría hacer es retirar la convocatoria, asumiendo que fue un error y seguir adelante el día que corresponda en la Comisión y tratar este tema o cualquier otra propuesta.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: La verdad que cuando uno escucha que se está diciendo directamente que el presidente de la Comisión actúa con autoritarismo y lo que quiere el presidente de la Comisión es conformar el pleno de la Comisión en una reunión donde se va a tratar un expediente que justamente lo que hace es reprobar gestos racistas, xenófobos, me parece que está clarísimo de qué lado está uno y de qué lado está el otro. No vemos ahí ningún autoritarismo, lo que ha hecho el concejal como presidente de la Comisión es, incluso la ha sociabilizado, lo acaba de expresar claramente el concejal del Frente Renovador Alcolea, que dice que fue y hasta le comentaron del tema, con lo cual no nos parece que haya nada tan irregular, nada tan fuera de lo normal, nada de lo que tengamos que asustarnos tanto. Simplemente -como lo dijo la concejal Beresiarte- es poder constituir la Comisión en el Centro de Residentes Bolivianos y ahí cada uno manifestarnos en relación a un

expediente que si habla de un tema (por lo menos para nuestro criterio y nuestra forma de pensar y de nuestra ideología) que tiene que debatirse con seriedad. Me parece que está clarísimo, el acta incluso lo menciona, menciona la posibilidad de evaluar eso; de esa mención y de esa evaluación es de lo que surge una reunión en la que cuatro concejales que son la mayoría de la Comisión de Derechos Humanos manifiestan su acuerdo para que la Comisión se constituya, después verán los otros concejales si asisten o no asisten, si pueden o no pueden, si quieren acompañar el expediente en tratamiento o no, y de la forma en que lo harán. Pero me parece que estamos poniendo un manto de gravedad, en una cosa que es de una dinámica bastante habitual en el Concejo y que no transgrede ningún reglamento. Es simplemente porque una vez más políticamente los distintos sectores se pueden manifestar.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Una aclaración, el expediente que motivara la alteración del Orden del Día ya fue votado en forma unánime. Luego de ello, cuando estamos recomenzando el Orden del Día, la concejal Baragiola pidió la palabra para hacer una aclaración con respecto a la convocatoria de la Comisión y al sitio donde se va a reunir la Comisión en el día de mañana. Eso generó todo este debate posterior. Por supuesto que en el ánimo de esta presidencia no está el cercenar la palabra de nadie, tengo varios pedidos de palabras, podemos seguir debatiendo, quería poner solamente en contexto esta situación para que quede claro qué estamos discutiendo. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Quería hacer una simple aclaración, señor Presidente. La nota esa y la convocatoria fue subida a la web del Concejo Deliberante como órdenes del día de la Comisión, yo le voy a pedir, señor Presidente, que como eso no fue convalidado por los concejales pertenecientes a la Comisión, cuando la Comisión se constituye, ni figuran actas de Comisión, que esa convocatoria de orden del día que fue agregada en la web del Concejo Deliberante sea bajada. Me parece a mí que es el procedimiento como para que eso sea colgado en ese lugar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que me preocupa bastante que usted como Presidente de como hecho que se ha resuelto hacer esta convocatoria mañana. Ya lo hemos manifestado, si quiere le leo el artículo 51º, entiendo que lo debe conocer. Hay una convocatoria que la verdad no puede avalar, porque no surgió, como dijo, de la convocatoria, que es lo que se realizará. Seguramente hay una reunión de gente que va a ir, seguramente hay integrantes de la Comisión que van a ir, pero nosotros, y por la salud de este Cuerpo, no podemos convalidar que un Presidente haga este manejo, manipulando la decisión de una Comisión. Aquí la Comisión, si querrá decidir esto, hubieran ido los concejales, se hubieran sentado en la Comisión de los Derechos Humanos y hubieran votado esto que ahora están comunicando. Vuelvo a decir: o es ignorante al Reglamento Interno o es un autoritario, no puede seguir adelante con esta convocatoria por parte de la Comisión. Tampoco vamos a ignorar, digo todo el mundo tiene todo el derecho a hacer todas las reuniones que quiera, a plantearlo en los términos que mejor le parezca; lo que no puede hacer es adueñarse de la voluntad inexistente de una Comisión. Además si lo que quieren hacer -y que me parece bien- es participar de la Jornada, porque casualmente cabe recordar por si hay algún distraído que piensa que estamos hablando solamente de cuestiones formales, esta convocatoria mal realizada por el presidente de la Comisión es para el día viernes 25 a las 16 hs, casualmente una hora antes de la jornada contra discriminación y la xenofobia que convocaron en el mismo lugar, a las 17 hs. Los que suscriben son además de varias instituciones, por ejemplo, el Bloque de concejales de Acción Marplatense, la Juventud de Acción Marplatense, el Partido de Acción Marplatense, Nuevo Encuentro, la concejal Alejandra Urdampilleta (que entiendo que va dos veces por que figura en el bloque y después como concejal) digo, es una actividad política. No hay ningún problema, pero no quieran arrastrar a malos usos de este Concejo y al incumplimiento de las normas de este Concejo para querer hacer un acto político. Esto es una sinrazón que echa por tierra -y que de muy buen grado aceptamos en hacer- un reconocimiento a la labor del cónsul donde de forma unánime lo estamos declarando Visitante Notable. La verdad es que me parece que no siempre se puede llevar puesto todo y mucho menos la propia normativa que nosotros suscribimos para funcionar en este Concejo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Una nueva aclaración desde este lugar. Yo ya hice mención, creo que en dos oportunidades que el expediente que motivo la alteración del Orden del Día ya fue votado en forma unánime en general y en particular por todos y cada uno de los concejales de este Cuerpo. Ahora estamos en una aclaración que pidió en su momento la concejal Baragiola. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Un llamado a la reflexión. En realidad me pongo del otro lado de la barra y el llamado a la reflexión es que si nosotros queremos levantar la credibilidad de la política, llevar adelante el tiempo que hemos llevado adelante esta discusión reglamentaria, no reglamentaria, llamadas por unos o llamadas por otros, me parece que no le hace bien a nadie y mucho menos a los hermanos bolivianos, que son los que están en la discusión. Hay un llamamiento a una reunión sobre un tema específico, no importa, cualquiera que sea, si se hizo reglamentariamente o no, ya está, ya quedó aclarado, han dicho unos que sí, otros que no. La reunión se va a hacer igual y terminemos con este tema porque si no, hacemos menudo este favor a la política y a las instituciones seguir con esta discusión. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consecuencia no habiendo más pedido de palabra, reanudamos la sesión del día de la fecha con una cuestión previa que había pedido el concejal Cano.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTION PREVIA CANO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Le quiero agradecer al concejal Rodríguez las palabras que han permitido zanjar este tema, hago más todas esas expresiones. Señor presidente, obra en mi poder varias cartas documento cuyos remitentes no hacen más que reclamarle a la Municipalidad que les debe plata desde hace tiempo, que a veces ni siquiera es del Municipio, sino que es de los trabajadores municipales. La primera carta es de una institución, que es OSDE, a la cual algunos empleados municipales adhieren para hacer sus aportes de obra social, que en una carta documento del 3 de septiembre de 2015 le reclama al Municipio por aportes y contribuciones desde diciembre de 2014. Tengo otra carta documento que es de Cablevisión (yo diría que “ni la televisión pagamos”), es una carta documento del 28 de agosto de 2015 que reclama y amenaza con el corte de servicio por 28.851,89. Tengo otra carta documento del Rápido Argentino del 4 de septiembre de 2015 reclaman una deuda por pasajes -prestemos atención a la fecha- del 29 de mayo de 2012 al 31 de enero de 2013 por \$ 431.547,60. Hay otra carta documento de los propietarios de la oficina que ocupa Tránsito o alguna dependencia municipal a parte de Tránsito en la calle Roca e Independencia, carta documento del 3 de septiembre de 2015 reclaman alquileres desde febrero a septiembre por \$ 328.230 y expensas de mayo a septiembre por \$ 28.732,58. Otra de las empresas a cuales los empleados municipales pueden adherir para hacer sus aportes de obra social, Galeno, carta documento del 4 de septiembre se reclaman deudas por \$ 1.657.606,24 que se complementa con algo que la Secretaría dijo que se había pagado. El centro de monitoreo, la propiedad de J. B. Justo 3647 carta documento del 11 de septiembre reclaman alquileres impagos de agosto y todo el 2015 por \$ 850.000. AMTAR, que es la obra social de Pasteleros, en su carta documento del 25 de agosto de 2015 reclaman aportes y contribuciones por \$ 7.364.976 de enero a agosto de 2015. La misma institución que le alquila el predio que esta el depósito de vehículos secuestrados, le reclama con una carta documento de la misma fecha \$ 306.363 pesos por alquileres desde febrero hasta agosto de 2015. El Colegio de Arquitectos en su nota de 2 de septiembre de 2015 reclama \$ 385.000 que le deben por un concurso que organizaron y por un convenio. A OAM, la Obra Asistencial de Agentes Municipales, le deben más de \$ 2.000.000. A la mutual 7 de Junio de Prensa se le deben \$ 300.000 y a la mutual municipal se le deben desde enero hasta agosto los aportes por \$ 1.800.000. El total no importa, porque no son todas las deudas pero lo más increíble de todo esto es que el Intendente Pulti en el ámbito de su campaña -y no la voy a calificar- amenaza con que si gana el concejal Arroyo, el concejal Cano va a decreta la emergencia económica y no les va a pagar. La verdad que el que no paga es el Intendente Pulti. El que quiere inaugurar obras y que otros las paguen es el Intendente Pulti. La empresa que está construyendo la descentralización del Municipio en el barrio Libertad, se le debe más de \$ 40.000.000 y está amenazando con suspender las obras, ya ha reducido su planta de personal trabajando allí y el que no le paga es el Intendente Pulti. El que no honra las deudas asumidas es el Intendente Pulti. Yo quiero decir, señor Presidente, que el Municipio es uno solo, no importa quién sea el Intendente; las deudas deben pagarse, las deudas deben honrarse. Sea cual sea el Ejecutivo que gasta mucho y mal. En el caso que nos toque a nosotros de alguna manera ocupar esa responsabilidad vamos a honrar las deudas. Que el Intendente Pulti no amenace con no pagar las deudas porque él es el único que no paga. Lo mismo pasa con algunos trabajadores de prensa. Les debe desde seis meses para acá, algunos más a algunos menos, y les dice lo mismo. Yo quiero decir claramente que en el caso que nos toque a nosotros la responsabilidad que no será sin haber pasado por el acuerdo de la ciudadanía, no me estoy dando como ganador ni nada por el estilo, porque quiero aclararlo, la panfleteada y estas amenazas me aluden en algunos casos.

-Siendo las 14:35 se retira el concejal Maiorano. Continúa el

Sr. Cano: Yo he sido dos veces Secretario de Hacienda, del Intendente Pulti también he sido Secretario de Hacienda y nunca hemos dejado de honrar una deuda, no importa quién la haya contraído. De manera que se pueden quedar tranquilos si la ciudadanía decide que se va a cambiar de gestión; nosotros vamos a reconocer la deuda, por supuesto que sea genuina pero descarto que eso sea así y no se dejen engañar: el que realmente no paga es el Intendente Pulti, el que no les está pagando en tiempo y forma como lo demuestran estas cartas documento y hay muchísimas notas más, pero a mí me gusta ser preciso y con documentación, es el Intendente Pulti. En cuanto a nombramientos también tenemos una preocupación. Son llamativos algunos nombramientos y pases de empleados de lugares sin estabilidad a la planta del personal de la Municipalidad. Yo me he tomado el trabajo de analizar los Decretos del mes de agosto, nada más los del mes de agosto. Puede decir que en un solo día que es el 6 de agosto, y a través de un solo Decreto 2145 ingresaron doce personas al Municipio. Estoy revisando los listados para no cometer errores, pero puedo decir que en el mes de agosto entraron más de cien personas al Municipio, por supuesto tengo los nombres pero yo soy respetuoso, la gente no tiene por qué estar implicada en esto. Yo quiero recalcar el caos que es esta Administración Municipal. Quiero mencionar que en el Decreto 2142 del 6 de agosto se nombran con fecha 6 de agosto con carácter retroactivo al 1 de febrero personas trabajando en la Municipalidad. Y con respecto a esto, aparte que es una falta de respeto, yo quiero saber si estas personas están trabajando desde el 1 de febrero, si tenían un accidente qué pasaba. En el decreto 2143 se nombra gente el 6 de agosto con retroactividad al 1 de Abril. En el decreto 2168 se habla (no sé si es el 2168 acá tengo una duda) de una “tacita contratación” de profesionales con honorarios de superiores de 20.000 pesos. ¿Qué es “tacita contratación”? Estamos en conocimiento de todo esto, todos estos abusos y adoptaremos las medidas necesarias, estamos en consulta porque tal vez sea necesario que interpongamos una medida cautelar para que dejen de ocurrir estos desatinos. Llega a tal punto algunas cosas, que algún expediente que no se si lo vamos a tratar o no, el informe de la Contadora del ente dice claramente, y pido permiso para leer: “En cuanto al aspecto presupuestario” (ya van a identificar que expediente estoy hablando, con el cual en el espíritu estamos totalmente de acuerdo) “el proyecto contaría con financiación fundamentalmente de la tasa GIRSU”. Es de conocimiento de la Presidencia que el presente ejercicio no hemos tenido el manejo independiente de la tasa mencionada, ya que interviene la Administración Central y no se nos están

remitiendo todos los fondos recaudados, (cosa que yo he denunciado reiteradamente) pero entiende esta contaduría que dichas situaciones es coyuntural y que al momento de ponerse en práctica el programa podremos contar con los fondos para hacer frente a las obligaciones económicas que asumimos. Algunas de las partidas presupuestarias que deben usarse para el pago de becas y del subsidio no se encuentran previstas en el Presupuesto de Gastos por lo cual deberán crearse oportunamente las partidas mediante una modificación presupuestaria. “Todo esto que estoy diciendo, señor Presidente, muestra el caos económico financiero que está produciendo la gestión del Intendente Pulti. Y nosotros queremos debatir, no sólo queremos debatir; el Intendente Pulti va a tener que rendir cuentas de este desmanejo, y va a tener que rendir cuentas ante a los organismos de control, el Tribunal de Cuentas ya le está demandando algunas explicaciones, y probablemente tenga que rendir cuentas en la justicia. Señor presidente, así no se gobierna. La ciudad necesita un gobierno municipal austero, transparente, honesto, sincero. Yo no quiero dejar pasar que en todos los nombres que hay en estos Decretos hay nombres muy llamativos, pero insisto, yo creo que hay que dejar fuera de tema a las personas. Yo creo que son muchas las cosas que tendrá que explicar el señor Intendente, pero que sepa que habemos concejales, integrantes de este Concejo Deliberante, que estamos atentos y no le vamos a dejar pasar este tipo de cosas que no hacen más que en poner en claro cómo es el manejo de estas cosas. Porque si uno va a la oficina de Legislación y Documentación va a encontrar que hay infinidad de folios que no tienen ningún Decreto y dicen “son folios reservados” para cosas que después se llenan. El Tribunal de Cuenta ha observado más de cien folios reservados y que no se sabe para qué son. La verdad, señor Presidente, quiero que le transmita al señor Intendente que él es legítimo Intendente de esta ciudad pero no tiene derecho a hacer cosas, irregularidades administrativas, que empiezan admitiéndose como que un grupo de concejales que tal vez en algún momento se juntan y aprueban el Presupuesto, y juntan las firmas. La realidad es que nosotros queremos un Intendente que sea transparente, que pueda dar razón de sus actos. En este mismo expediente que vamos a tratar que es el del GIRSU, si el Intendente quiere hacer alguna cosa tiene los elementos. Así como le dio un subsidio de \$ 1.584.000 a la UCIP, tal vez podría hacer algo. Insisto señor Presidente, estamos atentos, que el Intendente lo sepa. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Voy a ser muy breve. La verdad que ha sido tan claro y está tan bien documentado lo que manifiesta el concejal Cano que no puedo menos que adherir y quiero solamente tomar dos o tres pequeñas cuestiones para sumarlas también a esta reflexión. Evidentemente el operativo “Planta permanente” está desarrollándose con una agresividad y una velocidad hasta ahora nunca vista; yo creo que esto debemos llamarlo así: operativo “Planta permanente”. Todos los días hábiles (y agradezco que haya fines de semana y feriados porque si no serían más días todavía) está ingresando gente vinculada a la política, vinculada a los tantos favores políticos que este Intendente necesita para cubrir su mala gestión, para que las instituciones no le reclamen, para que tantos sectores de la ciudad que tendrían tanto que reclamar, se sientan involucrados e ingresen; están haciéndolo con los recursos de todos nosotros, metiéndolos a la planta permanente. He visto muchísimos de estos Decretos también al igual que el concejal Cano y no está bueno esto de hacer nombres propios, solamente voy a hacer uno porque tiene que ver con el control del manejo económico financiero de este Municipio. Lamentablemente digo, porque también es alguien que conozco y en algún momento he cruzado en la facultad, pero que el hijo del delegado en nuestra ciudad del Tribunal de Cuentas haya ingresado a este Municipio (no importa la dependencia, está en ARM) debe ser, por lo menos para todos los concejales, un enorme llamado de atención. Que el hijo de quien controla el manejo y el cumplimiento de las normas en lo que tiene que ver con los recursos de este Municipio haya ingresado también por la ventana, de los tantos que estamos hablando, debe llamarnos la atención. Justamente es aquel que debe controlar, que es el organismo que establece los cargos, las multas y hace las observaciones. La verdad que no deja de llamarnos la atención. Hoy varios de los temas que vamos a tratar en este recinto tienen que ver con las cuestiones que nosotros venimos observando desde hace años: el desmanejo financiero, la dilapidación de recursos, el festival de alquileres, de nombramientos, aquellos compromisos que asume el Municipio y que luego no afronta. Coincido plenamente con el comentario del concejal Cano respecto a que esta gestión asusta con el hecho de qué pasa cuándo venga la otra gestión: que se ocupe de pagar los gastos que hoy está encarando. Este Intendente está encarando gastos y compromisos que no sólo no los puede pagar sino que sabe claramente que no los va a poder pagar. También quería hacer una breve apreciación acerca del informe de la Contadora del ENOSUR, respecto a un tema que probablemente intenten hoy incorporarlo sobre tablas aun sabiendo cuál es nuestra opinión. Cuando esta Contaduría se queja –porque en definitiva es lo que está haciendo- de que no conoce cómo es el manejo de los recursos de la tasa GIRSU y se queja de que no se le remiten los fondos recaudados (esto lo vemos cada vez que analizamos las Rendiciones de Cuentas) casi está suplicando un cambio de gestión porque entiende que esta situación es coyuntural. Este desmanejo, este desastre y este endeudamiento que este Municipio vive día a día ya no es una cuestión coyuntural, es un problema estructural. Este Intendente en estos ocho años de gestión ha creado un problema económico-financiero estructural para el Municipio y se van a necesitar muchos años para poder corregirlo. Este Intendente ha comprado la leche de los chicos con tarjeta de crédito. Ha encarado obras que sabe que no las puede pagar, que apenas las puede terminar de construir, que en muchos casos no saben cómo van a reparar lo que ya está roto de lo nuevo y que además sabe que no lo va a poder mantener. Esto está dentro de cualquier manejo elemental de cualquier economía, hasta la familiar.

-Siendo las 14:51 asume la Presidencia el concejal Cano. Continúa la

Sra. Coria: Entonces, aquí lo que me parece es que la Contadora está planteando que debe haber un cambio de gestión porque dice que “entiende que es coyuntural y que en algún momento se va a contar con los fondos”. Saben los titulares y los responsables de los distintos entes descentralizados que hay una actitud estructural que tiene que ver con que los fondos que son para el funcionamiento de los entes no los que están enviando, que estamos con presupuestos sobredimensionados, que lo único que hacen es esconder en ese sobredimensionamiento que sólo se va a pagar los gastos operativos y aquellos que son imprescindibles. Como la salud del personal municipal no debe ser imprescindible, debe ser por eso que ni las obras sociales

pagaron. Están pagando lo básico pero están comprometiendo, hipotecando este Municipio y me parece que de estas cosas es de lo que la gente se cansó porque está observando en el día a día cómo nos están llevando a un descalabro en estos ocho años que probablemente tardemos ocho o dieciséis años más para poder encauzarlo razonablemente. Nada más.

Sr. Presidente (Cano): Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Obviamente es para contestar lo manifestado por usted en su rol de concejal y por la presidente del bloque radical desde varios aspectos. El primero de ellos respecto a una mención que hizo usted referida a que nosotros debemos rendir cuentas; nosotros rendimos cuentas todos y cada uno de nuestros días. Nosotros todos los días hablamos con los vecinos de General Pueyrredon, venimos a nuestras oficinas, nos enfrentamos a los debates y explicamos lo que hicimos, planteamos lo que queremos hacer. Algo señalaba la concejal Coria con respecto a que en poco más de un mes la ciudadanía se expresará por el proyecto de ciudad que quiere; nosotros estamos convencidos que volverá a elegir al Intendente Pulti para gobernar cuatro años más este Municipio. Yo valoro el valor de ambos concejales que me precedieron en el uso de la palabra por su profesión particular de contadores, pero entre la disyuntiva de tener un balance, de tener un papel, un expediente, y tener una pileta donde se bañan miles de vecinos, los vecinos van a priorizar seguir bañándose en la pileta donde se están bañando ahora en el barrio Libertad, gente que no tenía acceso a eso. Y después podemos discutir qué clase de derecho básico es el derecho a practicar deporte y disfrutar de un espacio deportivo como el del barrio Libertad, como el de Colinas de Peralta Ramos, como el de Centenario, Las Heras o Camet. También podemos discutir qué es más importante, si completar la columna de un balance o que 300 mujeres hayan podido en el CEMA que tenían cáncer de mama. Eso se pudo detectar porque el CEMA existe y porque hay una campaña de difusión que ha permitido que miles de mujeres se hagan estos estudios. Cuando uno piensa en 300 mujeres que ya están tratándose, piensa en 300 familias a las que se les está evitando un dolor futuro gracias a esa tensión presupuestaria que tiene este Municipio. Como bien dijo usted, se está construyendo en Libertad y Tandil el nuevo Centro Cívico del Oeste. Como bien saben, hace dos días estuvimos en la inauguración de la sala de salud de Félix U. Camet. Entonces, lo que hay que preguntarse es qué es importante para los vecinos. Alguien mencionaba recién cómo se administra una casa y la verdad que yo prefiero con mi presupuesto –y salvando las distancias porque cuando uno administra dineros públicos lo puede hacer de otra manera, pero tomo el ejemplo de la presidente el bloque radical- que mis hijos coman bien, se bañen con agua caliente, tengan gas, accedan a una pileta, al deporte y si para eso debo tensionar el presupuesto, si para ello debo tomar algunos créditos, yo prefiero hacer eso. Seguramente ustedes dirán “bueno, pero los dineros públicos son otra cosa”, por supuesto que son otra cosa, por supuesto que están sometidos a otro control, pero las decisiones políticas del Ejecutivo local –les guste más o les guste menos- las toma el Ejecutivo local. Y si este Ejecutivo local que comanda el Intendente Pulti (y del que siento un enorme orgullo de formar parte) decide inaugurar cinco espacios de encuentro municipales donde miles de vecinos disfrutaban del deporte y la cultura, siguiendo lo que señala el Plan Estratégico en el sentido de seguir generando centros en diferentes sitios del Partido, decide seguir priorizando y privilegiando la salud, decide concretar finalmente el emisario submarino, decide finalmente tener un predio de disposición final como el que tiene, decide someter a la discusión de este Concejo Deliberante un programa para las personas que trabajan en ese predio. Ayer estuvimos en un debate aquí, con los candidatos a Intendente y con el concejal Mario Rodríguez reemplazando al candidato a Intendente Arroyo, que está de licencia como concejal y eso no tiene inconveniente, el problema de todos es tener a un candidato a Intendente de licencia. No hay inconveniente en que un concejal esté de licencia; el problema de todos es que este de licencia “de candidato a Intendente”. Ayer se habló del expediente que se va a votar después y al que hizo mención el concejal Cano; estimo que en el debate vamos a poder persuadir a algunos concejales de poder acompañar ese expediente. En síntesis, señor Presidente, rendimos cuentas todos los días, hablamos con los vecinos todos los días, tenemos cifradas expectativas y estamos convencidos que el 25 de octubre se va a volver a pronunciar la ciudadanía por cuatro años más de esta gestión. Tenemos claro que las grandes obras de saneamiento se hicieron junto al gobierno nacional porque de otra manera es imposible que se hagan ese tipo de obras y por ello finalmente conformamos este Frente Marplatense. De esa manera seguimos hablando con todos los vecinos.

-Siendo las 14:59 asume la Presidencia el concejal Fiorini. Continúa el

Sr. Ciano: Porque hicimos, porque tenemos sueños, porque tenemos proyectos y porque sabemos en qué ciudad queremos que se críen nuestros hijos. Una ciudad más justa, democrática, que no discrimine y con igualdad de oportunidades para todos y cada uno que elijan habitarla. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Fiorini): Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que en esto de los eufemismos, el Presidente del Concejo ha incorporado el tema de la “tensión presupuestaria” como si esto fuera una cuestión menor. Esconden que son pésimos administradores y que gastan mucho más de lo que deberían para llevar adelante una pésima gestión que ha llenado de amigos a este Municipio, tanto en funcionarios políticos como la enorme cantidad de personal que ha entrado por la ventana. Hablar de “tensión presupuestaria” para esconder el festival de gastos a esta altura, si pretenden que con eso no nos demos cuenta del desmanejo que hacen, es por lo menos infantil. Me alegro básicamente por los hijos del concejal Ciano, que tienen agua caliente, que comen bien, que tienen gas; que no pasa lo mismo con los chicos que van a nuestros comedores, los que muchas veces no tienen ni agua caliente, gas, que a veces no tienen vidrios, y que muchas veces no tienen carne, fiambre, alimentos frescos, no tienen fruta, no tienen absolutamente nada. Lo que tienen son promesas y perorata. Esos chicos no tienen la suerte que tienen sus hijos, los míos y seguramente los de todos nosotros de tener esa vida. Les voy a recordar otra cosa, que hace unos meses dije acá. Un día fui al Hogar Galé y no tenía ni papel higiénico, hablando de insumos básicos. Así que cuando hablamos de “tensiones presupuestarias” tengamos en cuenta que mucha gente –que son los chicos, que son las mujeres víctimas de violencia, que

son nuestros mayores- de la que es responsable este Estado Municipal no tienen ni siquiera los elementos básicos. Y hablando de licencias, yo espero que este Intendente se tome licencia. Nos resultaría más barato a todos los contribuyentes pagarle la campaña que el hecho que siga utilizando personal municipal y recursos municipales para hacer campaña. En las dependencias municipales hay empleados que en horario de trabajo salen a repartir alguna encuesta, que hasta me han hecho a mí, que a veces tengo la suerte que no tiene la concejal Baragiola que la conoce el 90% de la gente, vino uno y me hizo una encuesta en horario de trabajo y había empleados municipales. Así que me gustaría muchísimo que este Intendente se tomara una licencia, se dejara de gastar nuestra plata y haga la campaña con sus propios recursos, no con la de este Municipio. Y tengo datos concretos de empleados, de gente, que sabe que en horarios de trabajo está haciendo campaña. Así como el Intendente ha infringido las normas electorales, seguramente lo va a seguir haciendo -que es el tenor de esta campaña- mezclando los actos de gobierno (damos un ejemplo hace un ratito) con los actos de campaña. Bastante mal nos hace a las tantas décadas de democracia que tenemos seguir mezclando el Estado, el gobernante, el partido político. Y no es que los contadores ponen en primer lugar los números y después las cosas; los números hacen a las cosas también. Porque si nosotros nos quedamos sin queso para darle a los chicos, díganme si no es una opción que estamos dejando de lado. No es una cuestión de números, de balances esto. Nadie está pidiendo que deje de gastar en las cosas que son imprescindibles; estamos pidiendo que no malgaste, que no pague favores políticos con los recursos de todos nosotros, que no pague como gastos de publicidad oficial tratando de granjearse los favores de algunos medios. Hay muchísimo gasto en publicidad, lo venimos diciendo permanentemente, no sólo con lo que obligatoriamente marca la ley sino lo que son las campañas. Últimamente, en este año, hemos tenido campaña de todo: campaña de lavado de manos, la campaña del cinturón, la campaña de caminar por la vereda. No sé la cantidad de campañas que hemos tenido; eso en muchos casos encubre actividades proselitistas y de imagen del propio Intendente. Ahora, cuando hablamos de los reclamos que le llegan -bien lo explicaba el concejal Cano- a mí me parece que a ninguno de nosotros nos puede parecer correcto que alguien diga que no sólo es una deuda sino que hace retenciones indebidas de los dineros de la gente, de los prestadores de servicio. En este caso, el que lo está diciendo es un prestador del servicio de salud; los siete millones y pico no solamente configuran una deuda en sí mismo sino que representa una retención indebida del Municipio y el Municipio sabe que esto que está haciendo es ilegal, va contra las normas. Son prestaciones médico asistenciales y farmacológicas que ya prestaron.

-Siendo las 15:03 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa la

Sra. Coria: Entonces no nos vengan más con el cuento de que esto es una “tensión presupuestaria”, no nos digan que hay algún déficit porque hacen, ya que perfectamente se puede hacer y estoy segura que nosotros lo vamos a poder demostrar. Se puede hacer sin estar permanentemente endeudando al Municipio y llevándolo a una catástrofe, pagando una suma de intereses desmesuradas, que es la que hoy estamos pagando por el estado permanente de descubierto bancario que tiene el Municipio. Esto arrancó para pagar los sueldos; ahora estamos en un estado de descubierto permanente. Si esto no es desmanejo financiero, no sé a qué podíamos definir con ese término. Por ahora nada más.

Sr. Presidente (Ciano): Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Hay días, como el de hoy, que no salgo de mi asombro y me viene bien seguirme asombrando de alguna manera. Pero siendo usted, señor Presidente, alguien que ha seguido la carrera de Derecho, que ha trabajado en el Poder Judicial, que usted sostenga lo que ha sostenido desde su banca, la verdad que no me deja de sorprender. Le llevó milenios a la civilización y a la sociedad muchas vidas haber podido organizar esto de lo que hoy somos beneficiarios. Esto que se llama democracia, a través de la república; esto de haber organizado un Estado -en este caso Municipal- y sinceramente haber llegado a este punto y tirar todo por la borda con una supuesta “tensión presupuestaria”, me parece lamentable. Porque cuando uno tiene una responsabilidad tan alta y tan privilegiada, uno no debe hacer lo que se le da la gana sino que uno debe hacer lo que corresponde. Lo que corresponde es una administración austera, transparente y para ello es necesario que los dineros vayan adonde el presupuesto los asignó, sin malversación de fondos y mucho menos con robos o estafas. Esa civilización, esa república y esa democracia requiere derechos y obligaciones y si queremos darle a nuestros hijos y a las futuras generaciones la comida que necesita, el gas, el agua caliente, un lugar donde estudiar y seguir avanzando, debemos tener gobiernos que no confundan gobierno con Estado y que manejen los dineros de manera extremadamente prudente. En definitiva, lo que comentó el concejal Cano es una estafa: si usted no le paga por dos años a un proveedor suyo, en su casa, será una cuestión particular suya, pero también es una estafa. Uno debe honrar las deudas y si gastó algo, o se comprometió a algo, debe hacer frente al gasto correspondiente. Pero cuando hablamos que al Estado no le alcanza el dinero, es muy simple encontrarse con los proveedores y preguntarle “por qué cotizás tan alto si en el mercado se encuentra mucho más barato”, la respuesta del proveedor por lo general es “¿qué querés? Si a mí me pagan tarde, mal y nunca”. A eso hay que sumarle la estafa que hace el gobierno nacional con la inflación y con los números falsos del INDEC, que lo que va a cobrar quien está mandando una carta documento de un valor del año 2012 en términos reales va a terminar cobrando mucho menos que lo que se le debía en su oportunidad. Entonces el Estado se ve obligado, por esta falta de prolijidad y buen manejo de los dineros, a pagar valores mucho más altos que los que cualquiera podría encontrar en el mercado. Y ahí es cuando faltan los dineros y no llegamos a lo que realmente es importante. Porque si uno hace bien los números en la casa de cada uno es porque sabe que hay un mañana y que mañana vamos a necesitar agua caliente y comida para poner en la mesa. No podemos tener ese desmanejo. Hay cuestiones como ésta, al igual que la estabilidad jurídica, que la civilización requiere y que en definitiva fueron hechas para que todos podamos vivir en paz, en forma civilizada y que no solamente pague sus cuentas el Estado sino que cada uno, como particular, también pueda hacerlo porque el quebranto desde el Estado no hace que el Estado quiebre sino que cuando el Estado tiene quebranto se lo transmite a los vecinos. Cuando los gobernantes hacen mal las cuentas, cuando el Estado gasta en lo que no corresponde o gasta de más, en definitiva es el vecino, el ciudadano, el que termina pagando los platos rotos. Llamarle a esto “tensión presupuestaria” no me parece que sea

atinado. Me sorprende, señor Presidente, que una persona con su capacidad y sus conocimientos pueda sostener eso desde su banca. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que se nos viene a contar un cuento acá de un caos que pasa en la ciudad que no se corresponde con lo que vemos a diario. Yo soy una de las que sale a caminar tocando la puerta de los vecinos, dando la cara, hablando con ellos, contándoles lo que hicimos, lo que queremos hacer, lo que estamos haciendo y lo que no hicimos. Y podemos hacerlo, con mucha autoridad, con mucha legitimidad, porque no lo hacemos desde ahora, lo hacemos desde hace muchos años. Lo hacemos desde que fundamos el partido vecinal y encaramos un sueño, un desafío, la posibilidad de construir la ciudad que nosotros en serio para adelante. Y la seguimos viendo para adelante. Es la ciudad que tiene polideportivos. Es la ciudad que ha triplicado en metros cuadrados los centros de salud. Es la ciudad que tiene una orquesta infanto juvenil donde niños que jamás habían escuchado música clásica ahora son concertistas y tocan el violín. Esa es la ciudad que nosotros vimos hace muchos años ya la estamos construyendo entre todos, con mucho esfuerzo. Verdaderamente con inconvenientes económicos que afrontamos. Pero la verdad que algunos que hablan se olvidaron que no pagaban los sueldos; desde ese momento arrancamos. Y que ahora nos cuenten una ciudad triste afuera cuando en muchos casos puede ser así pero nosotros vamos modificando junto a los vecinos esa realidad, no lo vamos a aceptar. Tampoco vamos a aceptar que se diga que hay malversación de fondos, que hay irregularidades, que estamos fuera de la ley. Cuando dicen que el Intendente no es austero, hay que ver qué criterio se maneja para hablar de la palabra austeridad. ¿Prudencia? ¿Qué es no ser prudente? ¿Soñar como Intendente de una ciudad la posibilidad que miles de chicos hagan deporte, que miles de chicos que no conocían el mar puedan aprender a nadar en las piletas cubiertas de sus barrios? ¿Esa es la prudencia que nos piden y nos exigen? ¿Esa es la ciudad que ellos ven? ¿Ven la ciudad triste y amarga que quisieran tener para seguir contándoles un cuento a los vecinos de que Mar del Plata no puede ser una ciudad productiva, desarrollada, con un Parque Industrial con cada vez más industrias estableciéndose? ¿Una ciudad que no puede brindar más servicios? El alumbrado público, cuando uno va a muchos barrios que antes no tenían ni una luz en la esquina, ahora tienen más de tres luces por cuadra. Claro que nos hacemos cargo todos los días y rendimos cuenta todos los días y seguimos haciéndolo. Claro que nos gustaría que algunas cosas fueran distintas, por supuesto, y no vamos a dejar de reconocer esas cuestiones. Estamos en la ciudad en que se están debatiendo esos dos modelos. Un modelo que nos critica por hacer servicios para los vecinos, un modelo que cree que la Municipalidad no puede estar en el barrio Libertad, un modelo que cree hacer deporte no es calidad de vida para los vecinos, un modelo que cree que no deben cortarse las calles porque las calles son para los autos y no para los atletas, un modelo que cree que los servicios de salud no merecen este esfuerzo económico para que sean triplicados, para que haya cada vez más centro barriales de salud, que necesite de cada vez más profesionales. Nosotros pensamos que sí, que Mar del Plata debe seguir soñando en que se transforma y se modifica. Porque nosotros sí invertimos en políticas públicas que hicieron que pasáramos de 4.000.000 de turistas que nos visitaban a casi 9.000.000. Porque sí creemos que Mar del Plata tiene la posibilidad de ser una ciudad para ser orgullosamente mostrada para visitantes argentinos y extranjeros durante los doce meses del año y por eso también acompañamos con políticas públicas las inversiones de los privados. Mar del Plata está creciendo en ese sentido y a eso es a lo que nosotros seguimos apostando. No es verdad que todo sea tan caótico, no le cuenten eso a los vecinos, cuéntenles si pueden y si quieren qué van a hacer ustedes, vengan a los debates y díganle qué es lo que van a hacer con la trata, qué es lo que van a hacer con la minoridad, qué es lo que van a hacer con la policía, qué es lo que van a hacer con la salud, cómo van a hacer crecer el empleo en la ciudad, cuenten, digan. Porque la verdad que venir acá a las sesiones solamente a mostrar un caos que no existe, que no es verdadero y que cuando tienen la oportunidad de acompañar los proyectos los niegan, no los votan, los votan en contra, la verdad que de eso ya está, ya es suficiente. Entonces afrontemos el desafío cada uno de nosotros, pongamos las cartas sobre la mesa y hagamos que quienes quieren ocupar estas responsabilidades las ocupen verdaderamente y se ocupen. Porque si no tampoco hablemos de fraude. Fraude es querer ser candidato para gobernar una ciudad y no poder resistir ni siquiera un debate.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Abud, lo escuchamos.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Realmente por ahí las canas me molestan, las canas sí, me molestan porque me hacen tener memoria, todavía no se me ha ido, no me ha agarrado “el alemán” todavía. He vivido en Mar del Plata desde que nací y la realidad es que los gobiernos socialistas crearon la educación, la educación no se creó hace ocho años, la creó el gobierno socialista. Me acuerdo que mi padre tuvo la oportunidad de ver a un Intendente que recorría la ciudad en bicicleta y estoy hablando de barrios que eran campos como el barrio San Martín, Florencio Sánchez, Cerrito Sur y un Intendente los recorría en bicicleta. Yo no puede negar que ese Intendente quería a Mar del Plata, que ese Intendente se preocupaba por Mar del Plata. Pero también tuvimos un Intendente de la democracia –ya que hablamos de que no pagamos los sueldos- que estuvo dos períodos, que creo que el Intendente actual no tuvo los votos que tuvo ese Intendente para ser Intendente de Mar del Plata. Pero con la buena suerte de ese Intendente, que cuando dejó el municipio el 10 de diciembre después de dos períodos, les dejó el sueldo y el aguinaldo para todos los empleados municipales al Intendente Russak que había ganado, el cual el actual Intendente estaba con ese Intendente. Con mucho orgullo el Intendente Roig salió por la puerta principal del Municipio con mucho orgullo diciéndoles a los empleados municipales –que dicen que no pagamos nosotros- “les dejé el sueldo y el aguinaldo para su familia” a los trabajadores. Pueda ser que Pulti si se tiene que ir tuviera la virtud, el orgullo, la hombría de bien de irse de este Municipio dejándoles el sueldo y el aguinaldo a los empleados municipales. Por ahí toda esta gente nueva –que según denunciaron acá el concejal Cano, la concejal Coria- tenga el orgullo de tener la oportunidad el 20 de diciembre de poder cobrar el sueldo y el aguinaldo. También tengo que decir que este Intendente cambió la normalidad del Municipio, porque los empleados municipales –y yo con mucho orgullo fui durante algunos años empleado municipal- cobrábamos los días 27 o 28. Hoy estamos llegando ya al día 10 de cada mes, es un corrimiento, los empleados municipales también se

acuerdan que cobraban el 26, 27 y el día 28 algunos estaban acá en la puerta de la Municipalidad gritando porque no cobraban. También tengo que decir -porque escucho algunos concejales que por ahí no tiene memoria- que como concejal he reconocido al Intendente Pulti lo que logró con el sueldo de los docentes del Partido de General Pueyrredon; lo tengo que reconocer. He peleado para que eso se convierta en ley o en buen humor del Gobernador o de la Presidenta que no lo logramos, no lo logramos. Ojalá que el nuevo Presidente o Presidenta, el nuevo Gobernador o Gobernadora nos respete esto que ni siquiera es un compromiso que han tomado, hasta ahora no lo he escuchado a ninguno de ellos. Pero quiero hacer recordar -y me tomé el trabajo de ver en la intendencia de Aprile y de Katz- cuántos jardines de infantes -edificios nuevos estamos hablando- y escuelas hicieron estos Intendentes (que no pagaban sueldos) para la comunidad de General Pueyrredon. Y que pagaban los sueldos de los docentes, no es que hacían el edificio y no les pagaban a los docentes: les pagaban con la tasa municipal de Alumbrado y Limpieza, que después se cambió por la TSU. Mire, señor Presidente, jardines de infantes creados con edificios nuevos tenemos el N° 7, el N° 8, el N° 10, el N° 11, el N° 12, el N° 14, el N° 17, el N° 22, el N° 26, de los cuales la mayoría fueron construidos con plata del Municipio. No tuvimos la oportunidad que tuvo esta gestión, como vi varias veces el camión parado acá enfrente para traer plata de la Provincia y de la Nación, sino que lo pagaban con mucho orgullo los vecinos del Partido de General Pueyrredon. Con convenios de la Provincia se hicieron dos jardines: el N° 18 y el N° 28. Por la ley de EGB se construyeron aulas en primaria en las escuelas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 13, N° 14, N° 16 y N° 17. Pero nos llama la atención, señor Presidente, que en esta gestión de ocho años del Intendente Pulti sólo se hizo un jardín de infantes -el N° 29- con plata de la Nación y ampliaron el jardín N° 21 también con plata de la Nación. Y usaron estas escuelas para implementar el secundario; no hicieron aulas -que dicen que hicieron tantas escuelas de secundario- y solamente usaron las escuelas que estaban y usaron las aulas. Cuando hablamos de otros gobiernos anteriores, la época anterior, la época pasada, estas son las cosas que tenemos que discutir, estas son las cosas que cuando quieran discutir estamos dispuestos a discutir, estas son las cosas reales y que están en la historia de la ciudad de Mar del Plata. Ojalá -vuelvo a decir- que el Intendente Pulti si se tuviera que ir tuviera la ética, la moral, de dejarles a los empleados municipales el sueldo y el aguinaldo para poder cobrar el día 20. Esto es real, esto es administración. Y como digo siempre -porque por ahí yo no me puedo poner a la altura del concejal Cano o de la concejal Coria, porque yo simplemente digo que hago los números como almacenero- yo pienso que en esos años estaban los comedores de las escuelas, en esos años estaban los depósitos de mercaderías del Municipio, en esos años no faltaba la manteca, no faltaba el queso, no faltaba la leche. Les dábamos leche, no leche en polvo, les dábamos dulce de leche que hoy no existe más, hace años que el dulce de leche no está más, les dábamos mermeladas porque hicimos un convenio para darle mermelada. Cuando hablamos de gobiernos anteriores tenemos que fijarnos muy bien, porque a lo mejor gobiernos anteriores decidieron otro tipo de Mar del Plata. Decidieron la Mar del Plata de la educación, la Mar del Plata de todos estos jardines y de todas estas escuelas que le nombré, señor Presidente. Decidieron la educación. Y cuando en los barrios nos bajábamos de un colectivo y no teníamos ni siquiera un foquito, porque estábamos haciendo estos jardines, hubo un señor en la gestión municipal de don Ángel Roig que se le ocurrió poner tres foquitos en cada calle. Y los orgullosos marplatenses -que lo pagamos los vecinos y lo colocó el Municipio- nos bajábamos de un colectivo y teníamos una luz de guía para llegar a la casa. Esta es la realidad de otras gestiones. Lo que tenemos que mostrar es lo que hacemos hoy, lo que administramos hoy, de la manera que lo administramos y sin el Papá Noel del gobierno de la Nación y de la Provincia. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Abud. Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Tres datos del estado de ejecución al 31 de Agosto. Déficit: \$438.509.106.-, 26% de lo recaudado. Deuda: \$364.719.424.-. Malversación del Fondo de Promoción Turística: 86%. Y dos cositas nada más. No se crea la concejal Rodríguez que pagar los sueldos es pagarlos con descubierto. Yo no tengo ninguna duda que el 10 de diciembre el Intendente que asuma -incluso si le toca la voluntad de la ciudadanía que sea el Intendente Pulti- lo que va a encontrar es un rojo en la cuenta que va a superar los \$130.000.000.-. El último mes para pagar sueldos de \$85.000.000.- tuvo un descubierto de \$115.000.000.-; lo que pagamos de intereses de descubierto en el mes de agosto son \$451.000.- que es la deuda de la carne de 6 meses que cortó el suministro el proveedor y los comedores escolares no tuvieron ese alimento. De manera que hace rato que el Intendente no paga los sueldos; los paga el Banco Provincia quien nos cobra tasas de hasta el 44% mensual. Y en cuanto a la malversación, me parece bien que ellos no acepten y -yo insisto- el que empezó a hablar de malversación fue el Intendente Pulti; malversa sistemáticamente los recursos municipales. Ya no lo dice Cano, lo dice el Contador Municipal y en este expediente que tenemos para tratamiento más adelante, lo dice la contadora del ENOSUR. Dice claramente que los recursos los maneja la Administración Central y que no le está mandando. De manera que yo encuentro razonable algunas reacciones porque es una realidad que les molesta, pero lamentablemente es la realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, la verdad que está muy bien si nos quieren dar consejos, de todo se puede aprender, pero lamentablemente la grieta ha generado que algunos miren la realidad de una forma y otros de otra. La verdad hace que no se pueda convivir, que se haya perdido la costumbre del diálogo, hasta en algunos casos la costumbre de saludarse rozando con la mala educación. Esto es lo que nos pasa en los últimos tiempos. Ojalá que la gestión que se avecina pueda recuperar estas buenas costumbres que alguna vez tuvimos, esto de poder consensuar, dialogar, tener buen trato, entender que los planteos aquí dentro de este recinto o en las Comisiones eran parte de la naturaleza de nuestro trabajo en el Concejo Deliberante y que ni bien poníamos el pie fuera de este ámbito seguíamos conversando naturalmente. Hoy pareciera que en muchos casos tener diferencias son en forma permanente y no eso, nada más que diferencias. La verdad que yo entiendo algunos concejales que tienen que defender a la gestión que representan, pero también nos tienen que aceptar que pasan cosas. Bienvenido sea darle la posibilidad a gente en los barrios que tengan cultura, que tengan deporte, esta buenísimo. Esta buenísimo la posibilidad de

descentralizar la autorización de los espacios deportivos de lo que es el Polideportivo y llevarlo a los barrios, el Estado al lado del vecino y no el vecino buscando al Estado, yo lo veo perfecto. Ahora, no coincido cuando me cuentan una historia fantástica, porque esa historia no nace del 2008 en adelante, esa historia nace gestión a gestión y con la historia misma de este municipio. Porque así pasa cuando hablamos de educación, 50 años de una educación municipal que alguna vez nos supo enorgullecer y hay que volver a que no enorgullezca. Porque cuando hablamos de la orquesta infanto juvenil, seguramente esta gestión le puede haber dado su propia impronta, pero no nace con esta gestión; la orquesta infanto juvenil tiene un tiempo que va mucho más allá de los próximos 8 años de esta gestión. La verdad es que cuando hablamos de que “a nosotros nos tocó gobernar una Municipalidad que no tenía ni para pagar sueldos, de ahí nacimos”, yo no creo que sea así. Porque entiendo que a partir del 10 de diciembre de 2007 esta gestión tomó una Municipalidad que sí tenía un déficit de \$10.000.000.- y no más de \$500.000.000.- como nos van a dejar a partir de diciembre. Tomó esta gestión una Municipalidad que tenía 7.000 empleados y no más de 11.000 como nos van a dejar a partir de diciembre. Tomó una gestión que había sido conducida hasta el 10 de diciembre con no más de 50 funcionarios políticos y hoy tiene más de 190. Y la verdad es que con esta gestión -en la realidad que se atravesó durante los últimos 7 años- terminamos teniendo una ciudad que tienen un alto índice de desocupación que en algunos momentos de año nos convierte en la Municipalidad de mayor desocupación, no sólo en el interior de la Provincia de Buenos Aires sino de la Republica Argentina. Y en particular un alto índice de inseguridad, que sí nos convierte en la Municipalidad de mayor inseguridad del interior de la Provincia más allá de los esfuerzos que se pretendan hacer. Es una realidad, lo debatimos permanentemente, lo conversamos. Está muy bien que se sientan orgullosos de caminar la calle. Yo lo hablaba el otro día con dos funcionarios que me los encontré en Caisamar y les decía “muchachos los felicito, es lo que tienen que hacer, pero en forma permanente como control de gestión desde el día cero de la gestión en adelante”. Esto lo he hablado hasta con usted, señor Presidente, en donde les he planteado que parece que llegaban 7 años y medio tarde a caminar la calle, por lo menos el puerta a puerta. También reconocimos esta situación que hoy tenemos en la ciudad cuando hablamos de gestión municipal. La verdad es que hablar de más 11.000.- empleados municipales -con los cuales muchas veces converso con ellos y en algunos casos están hasta desorientados por no tener directivas políticas claras hacia donde van- y encontrarme en nuestros hogares de abrigo en nuestras casas que desde hace cinco años se jubilaron 42 trabajadores y a la fecha no fueron reemplazados, eso es un tema para debatir. No se puede dejar los Hogares de Abrigo y las casas sin la cantidad de profesionales y de personal necesario, porque ahí están nuestros chicos, están los chicos de Mar del Plata. Y la verdad es que de lo que se debe ocupar la próxima gestión es de esto, rápidamente darle recursos humanos a las áreas que para mí son esenciales, como son las que atienden a nuestros ancianos y a nuestra niñez. Hablamos de que nosotros queremos llegar con el Estado Municipal a todos y tenemos que empezar por casa. Vayamos al Gayone una mañana, 8 de la mañana y vamos a encontrarnos que tenemos 22 pibes internados, nenas y bebés que hoy están con colchones en el piso. La verdad que yo ni a mi hijo lo dejo con el colchón en el piso, le doy mi cama antes de que mi hijo duerma en el piso en un colchón. Con más razón esos chicos que no tienen ni la contención familiar, que han sido abusados, abandonados, maltratados por lo peor que te puede pasar que es que te maltrate tu familia, el Estado no puede hacer el mismo camino que hizo su familia. Esto es lo que está pasando hoy en el Gayone. Si nosotros nos ponemos a trabajar, hay una cosa que yo reivindicó que es el proyecto del Programa de Contención que planteó Gutiérrez y la verdad es que hoy hay jóvenes trabajando en él. Yo creo que este programa hay que ponerlo los 7 días de la semana las 24 horas, con su propio lugar, que sea un verdadero parador que hoy todavía nos es, al menos se hizo algo pero todavía no es lo que debe ser. Y digo por otro lado, ¿es justo que Mar del Plata hoy tenga no más de 20 o 25 chicos que están con problemas gravísimos relacionados a temas de inseguridad? Chicos que han incurrido en delitos y este Municipio no haya generado un equipo especial para poder contenerlos, con un lugar especial para ellos. En algún momento hablaban del paraje San Francisco, y todos dijimos “buenísimo al menos la Municipalidad se involucro con el Estado Provincial, trabajaron con la Iglesia, alquilaron, vamos con el paraje San Francisco” Y la verdad que desde hace cuatro o cinco meses que la Municipalidad le pidió a la Provincia -por incumplimientos- que se cierre el paraje San Francisco, pero lo peor de esto es que la Municipalidad se comprometió que el 15 de Agosto reabría el paraje San Francisco para que se instalara ahí el Arenaza, el hogar de varones. Y luego dijeron 15 de Septiembre, y luego dijeron no, que este lunes pasado iniciaban las obras. Hoy a la mañana fuimos. Está todo cerrado todo destrozado, ni siquiera encontramos al casero y la verdad es que necesitamos que el Arenaza tenga un lugar mientras el Arenaza se pueda reconstruir porque está también en un estado que alguno denominaría “estallado”. Estas son las cosas que por ahí alguno dirá “bueno pero se puede ordenar, se puede llevar adelante”, y no, son las cosas que tenemos que hablar porque son las cosas que debe la próxima gestión darle esa atención. No tengan dudas que aquellos que hoy son criticados porque dicen que no quieren debatir, la verdad yo espero que empiecen a rever lo que estamos diciendo porque de los candidatos a presidentes nacionales hay algunos que tampoco quieren debatir. Yo fui candidata a Intendente en el 2011 y nunca me pude sentar a debatir con el Intendente Municipal, nunca vino Pulti a debatir con nosotros, nunca. Nos mandaba al primer candidato a concejal o al segundo, eso me pasó a mí y supongo que algunos otros que han sido candidatos a Intendente en ese momento. Y la verdad que debatir con el primer candidato a concejal o el segundo para mí no era tirarme al piso o tratar de denigrarme, yo debatía. Ahora, muchachos, cada uno decide qué es lo que quiere hacer. Me parece que acá lo que tenemos que hacer es avanzar, que cada uno haga su campaña, que cada uno proponga lo que tiene que proponer y el 25 de octubre es el vecino el que va a decidir. No tratemos de inculcarle, no tomemos de estúpido al vecino, el vecino tiene claro qué es lo que pasa en la ciudad y qué es lo que quiere para la ciudad y el 25 de octubre hablara a través de su voto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Una simple aclaración señor Presidente. Ayer, en el debate, se firmó un acta compromiso para duplicar -fue firmada por todos los candidatos a Intendentes, menos el candidato de “Cambiemos”- los fondos en el próximo Presupuesto para todas estas temáticas que hizo mención la concejal Baragiola. Evidentemente no debe haber estado ayer en el debate o no lo escuchó, pero justamente lo que firmó ayer por lo menos nuestro candidato a Intendente.

- 8 -

**CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL
MARIO RODRÍGUEZ**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que esta cuestión previa tiene mucho que ver con lo que se viene hablando, en lo que derivó finalmente la cuestión previa anterior. A mí me quedó grabado y anoté dos cosas de la intervención del concejal Ciano cuando bajó a la banca, hablando de “tensión presupuestaria” y de que las decisiones las toma el Ejecutivo, siguiendo los consejos del Plan Estratégico. La verdad que hoy me preguntaban algunos -y me tomé el trabajo de mirarlo por Internet- “¿che, estuviste en el debate de ayer?” porque no figuraba en el diario de Pulti. Les tuve que aclarar que sí estuve yo ayer en el debate, un debate el cual agradecemos que nos hubiera convocado el Consejo Local de Niñez, que me mandaron la invitación a mí como concejal para participar de un debate sobre análisis y propuesta de los candidatos, sobre el tema de niñez y adolescencia. En ningún lado decía que era un “debate de candidatos a Intendente”, yo vine en representación del espacio político que integramos Cambiemos. Y la verdad que me sorprendieron algunas afirmaciones que hoy se plasman -haciendo los deberes- en el diario oficial donde se dicen algunas cosas que me preocupan enormemente. Mañana posiblemente esté terminando el “Operativo Frío”, creo que el día que se había fijado para que finalizara el “Operativo Frío” era el 25 de septiembre, con lo cual mañana debería estar finalizando el “Operativo Frío”. Hace un rato se habló de que algunos candidatos o algunos dirigentes del oficialismo están recorriendo los domicilios particulares llevando la propuesta y en algunos casos diciendo algunas cositas más a los vecinos de la ciudad. Y después les voy a pasar algunas direcciones -tómenlo como un aporte a la campaña- que capaz sería importante que las visiten, si no las han visitado. Le voy a pedir a la presidente de mi bloque que gestione una reunión con quienes conducen el Plan Estratégico, porque la verdad que dudo que algunas decisiones que toma el Intendente las tome siguiendo el consejo del Plan Estratégico. Si uno entra hoy a la página oficial de la Municipalidad se va a encontrar con que sigue diciendo que “el Operativo Frío se desarrolla en la Casa del Deportista, donde se les brinda alojamiento, comida adecuada y todo lo necesario para la higiene personal a las personas que están sin vivienda y que pernoctan en la vía pública”, entre otras cosas se dice eso. Cuando uno busca de quién depende la Casa del Deportista, por un lado el Operativo Frío figura en el área de Desarrollo Social y por el otro figura que la Casa del Deportista está dependiendo lo que es el área de Deporte. Nosotros sabemos que hace tiempo que dejó de pertenecer al EMDer, pero está buenísimo leer lo que dice la página oficial del Municipio sobre la Casa del Deportista, lo que antes era el hotel Punta Canteras. Dice que “la Casa del Deportista, situada frente al Complejo de Punta Mogotes, la edificación era un antiguo hotel abandonado y a punto de ser demolido (está hablando del hotel Punta Canteras, no de la actualidad) Hoy se encuentra conservado y en uso, merced a la inversión constante del Estado Municipal en un bien de tal importancia social”. Leí y busqué algunas declaraciones del Presidente del EMDer donde decía que la Casa del Deportista no está cerrada, por ejemplo, que en ella brindan alojamiento en situación de calle, por el frío. Nosotros fuimos a la Casa del Deportista, como hoy fuimos al Paraje San Francisco, este es el estado en el que se encuentra la Casa del Deportista, así esta, así está la Casa del Deportista hoy, todo tirado, hasta una silla de ruedas se ha dejado ahí abandonada que alguna gente necesitaría para utilizarla. Así está la Casa del Deportista hoy. Yo no quiero pensar que se puede entrar a la Casa del Deportista por las ventanas porque la puerta está tapiada, entonces te puedes meter por las ventanas, donde los vidrios no existen más. Esto alguna vez -como bien dice la nota de la página oficial del municipio, la vuelvo a leer para no errar, porque esto queda grabado- “era un bien de tal importancia social que hoy se encuentra conservado y en uso merced de la inversión constante del Estado Municipal”. Yo no quiero pensar que la Casa del Deportista hoy este así es una decisión que tomó -como dijo el Presidente del Cuerpo- el Ejecutivo Municipal, por consejo del Plan Estratégico; quiero pensar que esto fue producto de la desidia del Ejecutivo Municipal. Nosotros denunciábamos varias veces en el Concejo Deliberante el estado de abandono, de deterioro de la Casa del Deportista, inclusive este Concejo votó una Comunicación solicitándole al Ejecutivo Municipal que asignara una partida especial para poner en condiciones esta casa, por supuesto no tuvimos ninguna suerte y está como está. Hace unas noches atrás nosotros -teniendo en cuenta que veíamos que hay mucha gente en situación de calle- nos tomamos el trabajo de recorrer los paradores que el Municipio contrató. Este año tercerizó la atención, el año pasado usó la Casa del Deportista, pero este año tercerizó, porque no se puede usar esto, se imaginan que en estas condiciones no se puede alojar a nadie entonces este año el Municipio contrató a una ONG tercerizó el Operativo Frío, contrato a ASAAR, la asociación de ayuda al alcohólico en recuperación. El Intendente Municipal quizás contratando con una ONG marcó su propia inoperancia para llevar adelante un programa que en algún momento que se llevó a cabo con recursos propios, y en lugares inclusive municipales. Ahora no, este año -mediante el Decreto 1608- el Intendente Pulti contrató a la Asociación de Ayuda al Alcohólico en Recuperación, se comprometió a entregar la suma \$596.300 a esa ONG y esa ONG tenía que prestar atención en tres paradores: Rivadavia 4517, Tejedor 1857 y el que está ubicado en Libertad y Bordabehere. Les paso las direcciones de vuelta por si quieren pasar a hacer campaña, Rivadavia 4517, Libertad y Bordabehere y Tejedor 1857. Le diría al concejal Cano que agregue al listado de incumplimientos del Municipio que hoy que el Estado Municipal le debe más de 400.000 pesos a la ONG, que todavía no le ha pagado, por cumplir un Operativo Frío que termina mañana. Le pagaron la primera cuota y olvidate, lo pagará el próximo Gobierno Municipal. El parador Rivadavia no tiene gas, le sacaron el medidor por falta de pago y hoy no tiene gas, entonces en ese parador -en el cual la noche que nosotros fuimos había 24 personas, todos hombres, estaba completo- no tenía gas, no tenía agua caliente, por supuesto no tenía calefacción, la garrafa se la habían comprado ellos, porque ni la garrafa le provee el Municipio. El parador tiene un baño para 24 personas, la ducha no quiero ni decirles que no tiene agua caliente, se bañan con agua fría y por supuesto que no es lo más adecuado, se imaginarán. En el caso de la casa, porque es una casita, que está en Tejedor 1857 también fuimos y en ese momento no había nadie. En el parador Rivadavia sí, en este parador Tejedor no había nadie de ASAAR, son un grupo autogestionado. En ese momento que fuimos había 9 hombres y una mujer, una sola mujer conviviendo en una casa, les pediría que a este especialmente si pueden,

pasen por el de Tejedor 1857 a ver si se atrevería alguno de los que esta acá a quedarse una noche en ese parador. Tampoco tienen gas porque le retiraron el medidor por falta de pago. Están solos, absolutamente solos, no les llevan comida, por lo cual cuando estábamos nosotros estaban por cenar y cayó una de las personas que allí viven que traía unos menudos de pollo que había manguado; otro antes había caído con algo de verdura que también había manguado y eso es lo que iban a comer, porque el Municipio no les había entregado nada para comer. Por supuesto se bañan con agua fría, una de las personas que allí estaba es ciego, y los demás lo ayudan a deambular por la casa, hay un viejito que vive en una pieza que está en el fondo, para pasar del patio a la pieza del fondo, hay que cruzar un patio que está totalmente inundado. No tienen gas, no tienen agua caliente, en algunos casos duermen en un colchón tirado en el piso. Después nos fuimos al parador que está en Libertad 6505. Ahí encontramos gente de la asociación, también en la calle Rivadavia -debo decirlo también- había gente de la asociación. En este caso el parador está en la sede misma, tienen cuatro cuchetas, una de una plaza y el resto son colchones en el piso, y en algún caso había una persona durmiendo en un sillón. Tenían cuchetas, pero se las llevaron un día y no volvieron nunca más, no saben dónde, pero se las llevaron un día y no volvieron nunca más las cuchetas. Yo no sé si el Director del Plan Estratégico le dijo al Intendente Pulti que a la gente le encanta vivir de esta manera, no creo. Me parece que es más una decisión de los funcionarios del Intendente Pulti, o me parece que tiene que ver con la falta de prioridades. Espero que tomen nota y -por lo menos ahora que ya termina el Operativo Frío- que le paguen a esta gente, porque ni los sueldos están pagando a los operadores comunitarios, están trabajando de manera voluntaria, porque lo hacen pensando que iban a cobrar y todavía no les pagaron. Después nos fuimos finalmente al hogar Nazaret y era "Belindia", era como venir de la India y pasar a Bélgica, un lugar que cuenta con todas las comodidades, con calefacción, cuchetas para todos. Habían terminado de comer, cada uno se lavaba su plato, estaba perfecto.

-Siendo las 15:52 asume la Presidencia el concejal Fiorini. Continúa el

Sr. Rodríguez: También el Estado Municipal le debe a Cáritas algunos meses, pero bueno ellos tienen espalda como para aguantarlo y de alguna manera pueden seguir llevando adelante este servicio. Me parece que son los temas en los cuales de alguna manera - como los de ayer- tenemos que decirnos las cosas de frente y con verdad. Ayer yo lo vi muy nervioso al Intendente Pulti y en alguna de nuestras aseveraciones, él desde el costado, en algún caso cuando hice alguna intervención (algunas de las cosas que yo dije son las que planteó la concejal Baragiola, con la que hoy pudimos ver el estado que se encuentra el paraje San Francisco), cuando yo planteé algunas de las cosas que tienen que ver con el paraje San Francisco destinado a los chicos, hasta ahora estábamos hablando de adultos, el Intendente nos gritaba mentirosos. No era el clima mejor el de anoche, la verdad que no era muy propicio a nosotros, y la verdad que me llamó la atención porque uno recorre la crónica periodística y en una nota de un tiempito atrás el Intendente dijo que el paraje San Francisco se iba a abrir en 15 días. Estoy leyendo una nota del portal de noticias de radio Brisas; en realidad Aiello precisó "que se estaban haciendo todas las obras de puesta en valor del paraje San Francisco, por lo que estimamos que en dos semanas haremos la reapertura de esta Casa de Abrigo". Es una nota del 19 de agosto. Nosotros fuimos hoy a la mañana, no hay nadie trabajando, las dos semanas ya pasaron pero no hay nadie trabajando en el paraje San Francisco. Estaba con candado, entramos, golpeamos las manos, nos recibieron tres perros y no hay nadie. Entonces -lo charlamos con Vilma- si nos mentimos a nosotros mismos las soluciones no nos van a llegar nunca. Hoy no hay nadie en el paraje San Francisco, entonces mucho menos se están haciendo las obras; está todo igual que cuando se cerró. Igual que en la Casa del Deportista, no hay nadie, lugares que son municipales porque de alguna manera por el paraje San Francisco el Municipio pagó una cantidad de dinero importante, más de \$700.000.-, para poner en valor ese lugar y está cerrado, no hay nada. Es un lugar maravilloso el día que se pueda concretar la apertura, hoy no existe. Cuando hoy leía algunas de las declaraciones del Secretario de Desarrollo Social que van en la misma sintonía de lo que va a ser el eje de la campaña del oficialismo de acá al 25 de octubre -agresión, nivel muy bajo de agravio- la verdad me daba hasta bronca porque no puede ser que no nos podamos poner de acuerdo en lo básico. Aiello habla de los derechos vulnerados y no podemos abrir el paraje San Francisco porque el Municipio no invierte allí, ya han prometido varias veces. Tenemos la Casa del Deportista en un estado de deterioro absoluto, algo que es municipal, tenemos un festival de alquileres y no podemos arreglar la Casa del Deportista que es un lugar emblemático, que además está en una de las mejores ubicaciones de Mar del Plata. Pero lo que más nos molestó es que no entendamos que el Estado cuando nació, nació justamente en defensa fundamentalmente de los sectores más débiles, el Estado tiene que estar y el Estado tiene que ser fuerte para garantizar los derechos de todos pero muchos más de los derechos de los que no pueden defenderse. Los poderosos, los que tienen medios y tienen la impunidad para usar esos medios para lo que se les ocurra, se defienden solo; los débiles tienen que tener un Estado para que los defienda. Ahora, si el Estado deja caer la Casa del Deportista que es un edificio propio y después decide que tiene que salir a alquilar o a contratar a una ONG para personas en estado de absoluta vulnerabilidad como es la gente en situación de calle y esas ONG les debe \$400.000, no tenemos solución. Cuando nosotros hablamos y denunciamos que hay chicos, niños, en situación de calle (lo dice el Consejo local) y un funcionario municipal dice que no, voy a leer: "No tenemos niños en situación de calle. Lo aseguraron de Desarrollo Social en el marco del inicio del Operativo Frío". Este año se dijo eso, unos días antes y después el Consejo local -que fue el que nos convocó al debate anoche- había denunciado que había niños en situación de calle. Sin embargo el Secretario de Desarrollo Social dice y leo textual "No tenemos niños en situación de calle". La peor forma de no arreglar una situación es negarla, y es lo que lamentablemente ha elegido el Intendente. Además del agravio, de la denostación de la campaña sucia, lo que ha elegido el Intendente es negar la realidad. Ayer lo vimos, nos fuimos preocupados, lo vimos demasiado nervioso y esos nervios se traducen en la toma de malas decisiones. Si uno está nervioso toma malas decisiones seguramente, y si está mal aconsejado peor, porque si sus funcionarios -que son de alguna manera sus auxiliares- ante situaciones como los niños en situación de calle le escriben un diario diciendo que no hay niños en situación de calle, van a tomar la decisión equivocada. Si alguno dice que el Intendente toma las decisiones asesorado o siguiendo las indicaciones del Plan Estratégico, la verdad que yo no creo que el Plan Estratégico haya dicho "destrocen, abandonen la Casa del Deportista porque no sirve para nada, es algo que hay que dejar caer". Yo creo que el Plan Estratégico le debe haber dicho todo lo contrario: "es un edificio emblemático, pónganlo en valor".

Yo no creo que al Intendente alguien le haya sugerido: “el paraje San Francisco no lo inauguren jamás, no vayan nunca a hacer las obras que se requieren, no lo inauguraremos nunca”, creo que le deben haber dicho todo lo contrario, sin embargo los dineros no estarán, la decisión política no llegará, pero el paraje San Francisco esta hoy como tierra de nadie. Por lo cual quisiera que una de estas cosas, que son indiscutibles porque son datos de la realidad, las vean por sus propios ojos. Basta ir a cuatro domicilios que les paso, y no lo tomen como más que como una sugerencia para que entre todos busquemos la solución. Veamos la Casa del Deportista, veamos el parador que está en Rivadavia 4517, veamos el parador Libertad, que está en Libertad y Bordabehere, veamos el parador que está en Tejedor 1857, y pensemos si nos parece digno que la gente viva en esas condiciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Fiorini): Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Claudia Rodríguez.

-Siendo las 16:00 ingresa al recinto el concejal Rosso.

Sra. Rodríguez: Brevemente. El convenio del Operativo Frío contempla dos paradores: uno de la ONG ASAAR, en la calle Rivadavia entre Neuquén e Italia, y el otro “Manos Extendidas” en Tettamanti y calle 37. Las mujeres en situación de calle que se avienen a ser asistidas van a la comunidad cristiana Sorensen. Y por último decir que el concejal Mario Rodríguez sabe claramente -porque ha venido y lo ha aclarado perfectamente el Secretario de Desarrollo Social- que durante este año la Casa del Deportista no funcionó como parador del Operativo Frío en todo el año. Y puede ser una decisión que no comparta pero en la Casa del Deportista, para invertir en ella, sostenerla, por lo menos por ahora no era tan prioritario. Y por último decir que la verdad esta cosa de decirle a alguien que miente cuando ayer tuvo la oportunidad de decírselo en la cara, me parece que utilizar la sesión para decir hoy lo que no pudo decir ayer, no es muy entendible.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Primero no era yo el que decía que mentía, era el Intendente el que me decía mentiroso porque nosotros decíamos que el paraje San Francisco estaba cerrado y decíamos que en el hogar Arenaza había chicos durmiendo tirados en colchones. El paraje San Francisco está cerrado, de eso no hay duda, basta ir, cuando quieran vamos. Y después le pedirían que releen el convenio y que se fijen cuáles son los lugares que está desarrollando esta tarea la ONG ASAAR. son tres paradores: Rivadavia 4517, Libertad casi Bordabehere y Tejedor 1857. Acá se habla de donde están las propuestas y nosotros hemos presentado un proyecto que está en discusión en la Comisión de Calidad de Vida donde avanzamos en la necesidad de llevar adelante un programa integral, una ordenanza que tienda a que haya paradores seguros y saludables en el distrito de General Pueyrredon, como ayer planteamos algunas propuestas que después nos pidieron que desde el Consejo local que las elevemos por mail, porque nos van a mandar un mail para enviar esas propuestas, así que las vamos a acercar. Seguimos negando la realidad así no vamos a encontrar la solución.

-Siendo las 16:03 reasume la Presidencia el concejal Ciano.

Sr. Presidente (Ciano): No habiendo más pedidos de uso de palabra para cuestiones previas, pasamos al tratamiento del Orden del Día.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 9 -

PROHIBIENDO LA ESTADÍA DE MENORES DE 18 AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CUANDO NO ESTÉN EN COMPAÑÍA DE SUS PADRES, RESPONSABLES LEGALES, CURADORES O TUTORES O NO POSEAN AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS (expte. 1070-FV-13)

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Maraude.

Sr. Maraude: Es para plantear una modificación en este expediente, en el texto. En el artículo 1 y sacar la prohibición, y si les parece les leo como quedaría redactada si están de acuerdo y pueden acompañar al expediente. El artículo 1 quedaría “Implementese dentro de los establecimientos que prestan servicios de alojamiento en el ámbito del partido de General Pueyrredon un registro donde los encargados de los mismos tendrán que solicitar documentación de todo adulto que se aloje en ellos acompañados de menores de 18 años y archivar al menos una copia de esta documentación” y también estaríamos suprimiendo el artículo 3.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Cano.

Sr. Cano: Le pregunto al concejal Maraude, ¿ese registro es para los mayores y los menores que están con él o de los mayores solos? Porque no me quedó claro.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: El registro es para los menores que están acompañados por los mayores.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad es que nosotros estábamos de acuerdo con el espíritu de la Ordenanza, habíamos hecho sí esta observación de que era de difícil aplicación, que inclusive podríamos pensar que esto nos parece que puede ser una herramienta interesante, pero ponérselo a la Provincia como una medida general el tema de la prohibición, el tema que ahora se ha eliminado. La verdad, nos gustaría hacer una lectura corrida de cómo ha quedado la Ordenanza, ya que tiene un régimen de sanciones que no sé si es lo que ahora se está eliminando por completo, es difícil verlo sin el texto aquí. Y el otro tema que hablaba de la autoridad de aplicación donde me parece que tampoco se define. Propongo dos cosas, nosotros estamos para acompañar y hemos entendido perfectamente cuál es el espíritu de la Ordenanza, pero dado que es precisamente una Ordenanza proponemos, o que vuelva a Comisión o que lo dejemos para el final de la sesión para poder analizar cómo quedaría el texto.

Sr. Presidente: Si les parece, para tratar de lograr la aprobación de esta Ordenanza -que lleva un tiempo en el Concejo- podemos tomar la segunda opción que plantea la concejal Coria de ponerlo al final de Orden del Día, incluso después de los sobre tablas, ver esta redacción, tratarla en presidentes de bloques, y si logramos los consensos necesarios, aprobarla en el día de la fecha. Si les parece, sometemos a la consideración del Cuerpo esta moción de que pase al final del Orden del Día: aprobada.

-Siendo las 16:08 reingresa el concejal Maiorano.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 10 -

IMPONIENDO EL NOMBRE "LUIS PERLOTTI" A UNA CALLE DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (expte. 1395-CJA-13)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

OTORGANDO DERECHO DE USO Y OCUPACIÓN GRATUITO A LA ASOCIACIÓN CIVIL "LA PRIMAVERA DEL JARDÍN", DE UNA PARTE DE LA RESERVA FISCAL UBICADA EN EL BARRIO EL JARDÍN DE PERALTA RAMOS (expte. 1785-FV-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de quince artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 8º, aprobados; artículos 9º al 14º, aprobados; artículo 15º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

CONVALIDANDO ARTÍCULO DEL DECRETO 605/14 DEL D.E., POR EL CUAL SE COMPROMETIERON FONDOS DEL EJERCICIO 2016 PARA LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN BELGRANO 3471 (expte. 1572-D-15)

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para solicitar autorización de parte de nuestro bloque para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque del Frente Renovador.

- 13 -

MODIFICANDO VARIOS ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 12288,

**DENOMINADA ORDENANZA GENERAL DE CEMENTERIOS
(expte. 1607-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO CON LA SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE OTORGARÁ AL MUNICIPIO
UN SUBSIDIO DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN
CENTRO DE INCUBACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS TIC DEL
PARQUE INFORMÁTICO Y DE INDUSTRIA CREATIVAS”
(expte. 1645-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UNA PARCELA
DEL DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN EL BARRIO EL
CASAL AL SEÑOR DAVID RIQUELME Y SU GRUPO FAMILIAR
(expte. 1753-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Yo quiero reiterar la observación que hemos realizado en la Comisión de Obras cuando tratamos tanto este expediente como el que sigue que tiene idénticas características, adelantando nuestro voto positivo en ambos casos. Son terrenos que en este momento -por lo menos en esa zona -el Municipio está otorgando terrenos de 500 m2 y la verdad es que nos gustaría que se revisara esa política ya que seguramente es muchísima la demanda que hay de terrenos, por lo menos esta es la información que tenemos, y quizás debería preverse a futuro que los mismos sean de una superficie más reducida. Y quería hacer también una observación -que esto sí lo pongo a consideración- para ver si deberíamos hacer alguna modificación en este momento, en esa zona, con esa superficie; son terrenos que cuando tengan los servicios pueden llegar a ocuparse dos viviendas por predio. En el texto de la Ordenanza esto no está previsto, no sé si quizás habría que dejar plasmada esa posibilidad o no, porque en el anexo seguramente habla de una vivienda.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos, con la redacción original. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE UNA PARCELA
DEL DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN EL BARRIO
EL CASAL AL SR. LUIS TAYLOR Y SU GRUPO FAMILIAR
(expte. 1754-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA “INSTITUCIÓN
SALESIANA NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN” - OBRA DON BOSCO – PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 5
(expte. 1755-D-15)**

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN
CIVIL “INSTITUTO MARÍA AUXILIADORA”, POR EL USO DE SUS
INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA
MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 8
(expte. 1758-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a solicitar al Cuerpo permiso para abstenernos en este expediente y en el que sigue, porque los convenios avanzan sobre la necesidad de que los docentes que sean tomados por el Estado en convenio con estas instituciones, tengan que profesar valores religiosos. Así que en defensa de la educación laica y pública,

para no obstaculizar la aprobación de estos proyectos y porque entendemos que es necesario que se lleven adelante, vamos a solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. También voy a pedir permiso aunque por razones diversas a las expresadas por la concejal preopinante. Debido a que no he podido verificar los valores que me llaman la atención, debido a que el convenio del año 2006 es de \$45.000.-, en el 2012 es de \$60.000.-, y en la actualidad pasamos del 2012 a la actualidad al 100% más que es de \$120.000.-. Por lo tanto pido permiso -frente a mis dudas personales- para abstenerme tanto en este como en el expediente que viene que es de la misma índole.

Sr. Presidente: Si les parece, teniendo en cuenta que son dos expedientes de similares características y presumiblemente van a ser votados en el mismo sentido, si no hay inconveniente ponemos en consideración las abstenciones solicitadas para ambos expedientes por el Bloque del FpV y por el concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Expediente 1755. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Expediente 1758. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO CONVENIO ESPECÍFICO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA
NACIONAL DE ABORDAJE INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN
Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE UNA CASA EDUCATIVA TERAPÉUTICA
(expte. 1771-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**APROBANDO PRECIO MENSUAL REDETERMINADO DEL CONTRATO
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE HIGIENE URBANA QUE PRESTA
LA EMPRESA TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A., A PARTIR DEL
1º DE JULIO DE 2015
(expte. 1776-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Nosotros no vamos a acompañar este proyecto, pero quiero de alguna manera argumentarlo. Primero, en el expediente que nos manda el Ejecutivo, no hay ningún estudio de costos; lo único que surge con absoluta claridad es que a fojas 354 el Contador Municipal dice que la mano de obra que emplea esta empresa ha sufrido en el período un aumento salarial -o una adecuación- del 14,59%, y cuando uno saca la cuenta de cómo pasamos de los \$27.673.192,66.- a \$31.710.711.- vemos que se ha aplicado exactamente el mismo coeficiente, no da exactamente, creo que el precio da 672 el que está en el expediente. Yo tengo dos cosas para observar en esto. Primero que no todo el contrato la mano de obra es el 60% si no me equivoco, quiere decir que todo el contrato no tiene este mismo índice. Y segundo, yo ya lo mencioné la última vez, todo el equipamiento de Bienes de Uso de la empresa está amortizado al momento del vencimiento del contrato que fue en el 2013. Como el contrato era 2005-2013, la amortización de los bienes de uso fue absolutamente cumplida dentro de ese período. Quiere decir que hace dos años que nosotros estamos pagando una amortización dos veces por decirlo de alguna manera. Y por esta razón, nosotros no vamos a acompañar el expediente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Adelanto mi voto personal negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV, del Bloque de la Agrupación Atlántica y del concejal Alcolea.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL COMPROMISO DE FONDOS PARA LOS EJERCICIOS
2016 Y 2017 A EFECTOS DE AFRONTAR LA EROGACIÓN QUE DEMANDE
LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. J. B. JUSTO 2539
(expte. 1777-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque del Frente Renovador y de la UCR.

- 21 -

**ADHIRIENDO AL DECRETO 598 DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, REFERENTE AL DERECHO A JUBILACIÓN PARA
LOS PROFESIONALES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD
A PARTIR DE LOS 50 AÑOS DE EDAD
(expte. 1781-AM-15)**

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto que está instalado a través del Decreto N° 598 de la provincia de Buenos Aires, en base al agotamiento prematuro de todo el personal de salud que integra el colectivo de la ley N° 10.471, y en definitiva lo que pretende es que las personas se puedan a llegar a jubilar en el año 2018 con 50 años o 25 años de aportes. Este es el objetivo y a mí me pareció realmente importante que los médicos municipales y todo el personal que está incluido en este colectivo, si bien la ley N° 10470 no rige para nosotros, todo el personal de Salud del Municipio esté en iguales condiciones, máxime cuando es el IPS, nos rige a los agentes municipales y también rige a los agentes provinciales. Por eso realmente me pareció que es un proyecto interesante, que vamos a poner en igualdad de oportunidades a los trabajadores municipales y a los trabajadores de la salud provincial. Sabemos que la CICOP está también interesada en esto, así que espero que este proyecto sea aprobado para fundamentalmente que todos tengamos una equidad frente a los beneficios previsionales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Nosotros vamos a acompañar el proyecto, pero me permito hacerle una pregunta al concejal Ferro. Si esto es encuadrarlo como “tarea riesgosa” que va a tener un aporte y un descuento jubilatorio especial.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Ciertamente aumenta la retención, del 14% al 16% para hacer esta compensación.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Simplemente para pedir mi abstención en este tema.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA CLARA MENÉNDEZ GALELLI A
ANEXAR EL RUBRO “VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS
PARA EL AUTOMOTOR” AL PERMITIDO, EN EL INMUEBLE SITO
EN LA AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA 9445
(expte. 1789-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCIÓ
DE LEGÍTIMO ABONO Y SE AUTORIZÓ EL PAGO A FAVOR DE LA
SEÑORA LEONOR CORIA, POR EL SERVICIO DE TUTOR DEL CURSO
“TALLER DE COSTURA RECTA: CÓMO VESTIR UNA CASA”
(expte. 1835-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Adelantamos nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Presidente: Gracias, señor Presidente. Adelanto mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y del concejal Alcolea.

RESOLUCIONES

- 24 -

ADHIRIENDO A LA PREOCUPACIÓN MANIFESTADA POR LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL INIDEP, POR LA FALTA DE CAMPAÑAS DE INVESTIGACIÓN Y AL RECLAMO EFECTUADO ANTE EL CONSEJO FEDERAL PESQUERO Y EL PODER EJECUTIVO NACIONAL (expte. 1560-CJA-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE PROCEDER AL LLAMADO A LICITACIÓN PARA CONCRETAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA “CIUDAD JUDICIAL” EN LA CIUDAD (expte. 1768-V-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA INCORPORACIÓN AL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO DEL ARTÍCULO 154° TRIS, QUE CONTEMPLA LA REGULACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PEQUEÑA ESCALA Y DE AGRICULTURA FAMILIAR (expte. 1803-FV-15)

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Para pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA APROBACIÓN, POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU, DE UNA RESOLUCIÓN QUE DA MARCO A LOS PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA SOBERANA (expte. 1844-FV-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LA ARTISTA MONTSERRATH OTEGUÍ (expte. 1854-U-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO RECREATIVO ISLAS MALVINAS, RELACIONADAS CON LA CREACIÓN DE UN PARQUE TEMÁTICO CON FINES EDUCATIVOS DONDE SE RECREA EL HÁBITAT DE NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS

(nota 167-NP-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA “EXPO TIBURÓN” DEL INIDEP
QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2015
EN LA PLAZA DEL AGUA
(nota 204-NO-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 31 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1538-P-2014 Y OTROS)**

Sr. Presidente: Se trata de un Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO
DE ANALIZAR EL TEMA: “CAMBIO CLIMÁTICO ASOCIADO
A MAR DEL PLATA – BATÁN Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA
ANTE EVENTUALES CATÁSTROFES”
(expte. 1730-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO DECRETO 223/15 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LICENCIA AL CONCEJAL FERNANDO
ARROYO, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015
(expte. 1829-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**CONVALIDANDO DECRETO 222/15 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGÓ LICENCIA AL CONCEJAL MAXIMILIANO
ABAD, LOS DÍAS 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015
(expte. 1831-CJA-15)**

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Solicito permiso para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Abad; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**PRESTANDO ACUERDO PARA QUE EL D.E. PROCEDA A LA DESIGNACIÓN
DEL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DEL
CENTRO DE COORDINACIÓN Y MANDO UNIFICADO
(expte. 1845-D-15)
PRESTANDO ACUERDO PARA QUE EL D.E. PROCEDA A LA DESIGNACIÓN
DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
ANÁLISIS DEL CECMU
(expte. 1846-D-15)**

**PRESTANDO ACUERDO PARA QUE EL D.E. PROCEDA A LA DESIGNACIÓN
DEL DIRECTOR GENERAL DE LOGÍSTICA Y COMUNICACIONES
DEL CECMU
(expte. 1847-D-15)**

**PRESTANDO ACUERDO PARA QUE EL D.E. PROCEDA A LA DESIGNACIÓN
DEL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN DEL CECMU
(expte. 1848-D-15)**

Sr. Presidente: Si no hay inconvenientes, son cuatro expedientes en el mismo sentido, el 1845, 1846, 1847 y 1848, es para las designaciones de los Directores General de Coordinación Operativa, de Planificación y Análisis, de Logística y Comunicaciones, y el Director General de Prevención. Si no hay inconvenientes, los tratamos en conjunto, Son todos referidos a la Policía Local. Concejal Ferro, tiene la palabra.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Realmente es bastante difícil cuando hemos podido ver que el concejal del espacio Cambiemos y candidato a Intendente, Carlos Arroyo, que no está asistiendo a las sesiones del Concejo y tampoco está asistiendo a los debates públicos, conocer sus ideas. Por eso es que ayer con mucho interés traté de escuchar las declaraciones que él hizo al mediodía en una radio; no solamente que las escuché, sino que algunas me parecieron tan importantes que las hice desgrabar. En primer lugar, tengo que ser un poco autoreferencial porque el concejal en el día de ayer –y esto no tiene relación con el expediente que estamos tratando- hizo mención particularmente a mí, y por supuesto en base al sonado y comentado proyecto del Hospital, y fundamentalmente diciéndome que yo lo había mencionado como esquizofrénico. Absolutamente no, yo lo que le dije es que eran conductas esquizofrenogénicas votar el CEMA en contra y pedir un hospital en el norte y otro en el sur, otro en la Municipalidad, pedirlo en la periferia de la ciudad, presentar un proyecto de Hospital de tres artículos y nueve renglones. Yo le dije clara y textualmente que había que pensar seriamente en un hospital para la ciudad, de hecho tenemos un proyecto que está en este momento blindándose y trabajándose con la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad FASTA, opiniones de expertos particulares, para saber un poco cuál es el mejor proyecto de hospital para la ciudad, que por supuesto es al lado del CEMA, porque el CEMA es la primera parte del hospital que por supuesto nos votaron en contra. Tema terminado este que fue la mención personal que me hizo a mí, con lo cual se la respondo y paso al tema que realmente me preocupa y que no es éste. Ayer escuchamos hablarlo particularmente sobre la policía, y sobre la policía por supuesto dijo que obviamente -y tiene todo el derecho- van a ser reemplazados todos, pero después dijo textualmente: “Además van a tener que hacer cursos y pruebas psicológicas”. Yo le quiero decir al concejal Arroyo que o está mal informado o no sé qué es lo que pasa que casualmente no es esquizofrenia, el sistema de salud mental evaluó a 1.500 personas, aprobó a 700 cumpliendo un protocolo del Ministerio de Salud de la Provincia, para evaluar a los postulantes de los servicios policiales. De ellos solamente aprobó a 700, el resto quedó afuera. Y esto se hizo para no invertir gastos en otras cantidades de exámenes y estudios, o sea, que el perfil psicológico fue lo primero que se evaluó en los servicios municipales. Y debo decir también que se tuvo que hacer con horas extras -que tanto somos criticados por las mismas- porque no debieron los profesionales afectar el cumplimiento de las tareas particularmente de un área tan crítica como el tema de la salud mental. Por eso yo lo que debo entender es que voy a buscar la forma de informarles a los profesionales psicólogos, que han cometido una mala praxis, porque para el concejal Arroyo o no han aprobado o no son aptos, con lo cual yo me voy a ocupar personalmente de manifestarle con los profesionales que intervinieron para decirles “miren, lo que hicieron ustedes, para el concejal Arroyo, es una paparruchada y no sirve para nada”, para que ellos también tengan la posibilidad de expresarse. Alguno dirá “¿por qué siempre traen estas cosas?”, porque es la única forma que tenemos de enterarnos. ¿Cómo yo puedo saber de alguien si no es escuchándolo o leyendo las declaraciones? Un poco escuché la radio como la época de la guerra, y otro poco dije “mira, mandámelo a imprimir, así lo puedo tener”, todos pueden disponer de esto si lo quieren. La segunda parte que me parece que todavía es peor porque ya directamente no habla de una carrera a Intendente, sino de una carrera a Emperador, cuando él dijo “Pulti la lleva, yo la traigo, saludamos, no saludamos, etc.”. Hace referencia en uno de los párrafos, pido permiso para leer: “No puedo dejar que salgan a la calle”. El tema es que esto se da de bruces con la gacetilla de hoy que yo leo que el Intendente Pulti anuncia que el 28 de septiembre es la graduación y tres días después, el 1 de octubre salen a patrullar las calles, acompañados por las fuerzas policiales, en las tareas de práctica. Entonces yo me pregunto: ¿si el concejal Arroyo gana, si tiene la suerte y la aventura de ganar, los saca de la calle? No solamente que lo echa a Telpuk, echa a todos los que ahora vamos a votar su nombramiento, sino que a todos los 700 policías que están en la calle, los saca. No sé qué hace con ellos. Lo que yo le pregunto es si tiene la facultad para ir en contra de un Decreto provincial. Porque esa Policía Local, como bien sabemos, nosotros tenemos algunas atribuciones, pero es una policía que hoy está financiando la Provincia. Lo que estamos viendo es que me parece que los vecinos deberían saber (y hoy mismo me voy a ocupar de que lo sepan) que la Policía Local va a ser retirada de los barrios apenas si tiene suerte el concejal Arroyo y es Intendente. Yo creo que realmente estos sí son hechos graves, porque estos hechos realmente hablan de una falta de hilo conductor. Yo no quise expresarme más en los temas de salud –que son los que yo conozco- pero no puede dejar de expresarme en esto de la Policía Local porque ayer, después de muchos días que no lo escuchaba, quería escuchar comentarios pero esto de la Policía me pareció de una falta de hilo conductor, como diciendo “esto es una potestad mía”, decir sacarla, ponerla, tirarla. Porque en algunos otros lugares, que no es esta declaración, yo les puedo asegurar que por lo que escuché (no puedo garantizarlo ni mostrarlo, pero por alguna otra fuente que leí) ya estaría siendo una Policía absolutamente Municipal por lo cual también habría que plantear a los vecinos cuál va a ser la financiación de esa Policía que aparentemente va a tener una modalidad absolutamente particular; no sé si cantarán o no coplas pero sí una modalidad particular. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que pido la palabra porque tengo la sensación, señor Presidente, de que entramos nuevamente en esta guerra contra Arroyo, Acción Marplatense, Cambiemos. Yo tengo aprecio por todos los integrantes de este Concejo Deliberante y tengo una admiración porque –lo voy a recordar siempre- en un momento muy difícil con mi hija me dio un consejo y me asesoró el doctor Ferro y eso jamás lo voy a olvidar. Pero en esto, tengo que criticar la postura del concejal Ferro, señor Presidente. El tema de seguridad no amerita estar hablando ... estamos hablando de cuatro expedientes, donde vino el Secretario de Seguridad a la Comisión de Legislación y estuvo brillante. No solamente habló de los currículums de los Directores que él propone sino de las políticas de seguridad para Mar del Plata y hoy, antes de estar hablando de eso, sus voceros de Acción Marplatense están hablando de lo que supuestamente dijo el doctor Arroyo. El tema de seguridad, señor Presidente, me parece que amerita otro tipo de debate. Al Bloque del Frente Renovador se lo cuestionó en su momento porque hay que recordar que el Intendente Municipal, cuando propuso esta Policía Local (que los veinticuatro concejales sabemos que sus sueldos son financiados por la provincia de Buenos Aires) propuso nueve direcciones generales, y el Frente Renovador dijo que para acompañar esa Policía Local había que sostenerla con cuatro Direcciones Generales en función de la cantidad operativa de policías que se iban a poner en la calle. Fernando Telpuk, cuando estuvo el martes en la Comisión (que estuvo muy bien) no solamente dijo que si bien la Ordenanza habla de cinco Direcciones, dijo que va a utilizar cuatro. Esas cuatro, señor Presidente, que el Frente Renovador había dicho en su momento y que fue cuestionado por cosas de la política, como ahora es cuestionado el concejal Arroyo, que hace veinte días atrás era un fenómeno y ahora si no es el diablo anda más o menos por ahí. Me parece que la cuestión de seguridad se puede debatir acá pero lo que estamos tratando acá, sea por el tiempo que sea, es elegir cuatro personas que van a garantizarnos –su trabajo va a ser ése- la seguridad a todos los marplatenses. Aclaro y digo “por el tiempo que sea” porque si hay un cambio de gobierno, por lo que dice el vocero de Acción Marplatense que escuchó al concejal Arroyo o a otros candidatos. Seguramente van a poner otros Directores. Y eso lo haría Arroyo, Fiorini y cualquier candidato que puede ser Intendente de este Partido. Me parece que este Concejo Deliberante –y esta es una crítica constructiva- tiene que darse los debates sobre seguridad. La verdad que a mí no me interesa lo que diga el concejal Arroyo en una entrevista radial; también puedo coincidir de por qué el concejal Arroyo no está acá y viene a cumplir su carga pública pero pidió licencia como han pedido muchos de ustedes, yo en dos años nunca la pedí. Hoy hasta hemos pasado situaciones lamentables, inclusive hasta se ha cuestionado por qué se ha pedido licencia. Hace un rato, como presidente de la Comisión de Legislación, me alcanzaron –porque hubo un concejal que tuvo que reemplazar- los certificados médicos porque la mamá estaba internada. O sea, ya este Concejo Deliberante no solamente cuestiona a los que se toman licencia sino que estamos exigiendo algunos papeles que la verdad no son propios de este Concejo y son muy personales. Estamos pasando un límite donde lamentablemente vamos a entrar en un debate que podemos quedarnos hasta las once de la noche. Yo quiero debatir el tema de seguridad, señor Presidente. Estamos por elegir a cuatro funcionarios que –insisto- van a garantizar o no la seguridad en Mar del Plata. Telpuk dio un claro mensaje a los concejales que fueron a escucharlo. Habló de políticas públicas, habló de lo que iba a hacer, de por qué se habían seleccionado a estas cuatro personas y fue brillante, señor Presidente. Y Telpuk no es precisamente de mi bloque, yo no lo conocía. Pero hoy estamos discutiendo a Arroyo, no hablamos de seguridad. Hablamos de Arroyo, el tema de seguridad parece que fuera secundario y la verdad que no es así. El tema de seguridad debe ser una prioridad para todos los marplatenses, inclusive para los concejales. Estas políticas que se deben dar en este Concejo Deliberante, que vienen con la responsabilidad y la carga pública que nosotros tenemos, es elegir a las mejores personas. El Intendente Municipal eleva cuatro nombres, a mí me gustaría discutir estos cuatro nombres, no entrar nuevamente en la chicana de “Arroyo más bueno, Arroyo más malo”. Yo quiero discutir esta situación de seguridad, quiero discutir sobre estas cuatro personas que van a ser elegidas o no por este Concejo Deliberante, y no sobre lo que Arroyo dijo en la radio; la verdad no me interesa. Pido humildemente, señores concejales, que demos un debate sobre seguridad, que es lo que más le interesa a la gente que representamos. Mañana el oficialismo puede sacar una gacetilla y va a salir en los medios, pero por lo menos acá demos un debate sobre la seguridad. Si ustedes andan en los barrios, en los sectores donde supuestamente andan, saben que Mar del Plata está complicada en materia de seguridad. Acompañen a Telpuk, que vino y habló de seguridad, habló qué iba a hacer en los barrios, dijo que iba a poner caballería en el Bosque Peralta Ramos, que necesitaba presupuesto, hubo aportes de otros bloques como el concejal Abud que dijo “para esto usted necesita presupuesto”, demos el debate en el próximo Presupuesto. Si quieren entrar en este tema, los escucho hasta las tres de la mañana; si van a entrar a discutir y pelear con Arroyo –que no está- en vez de hablar de seguridad, la verdad que lo veo lamentable. Y si van a seguir hablando de Arroyo, ya adelante mi voto, señor Presidente, y nuestro bloque se va a abstener.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Algunas de las cuestiones que pensaba plantear, se adelantó mi presidente de bloque, pero antes de seguir me gustaría pedirle al Secretario de Concejo que diga el número de expediente que estamos tratando y el enunciado del mismo.

Sr. Presidente: Lo que resolvimos fue tratar los cuatro expedientes en conjunto.

Sr. Alcolea: Sí, que me lea uno, que es similar a los otros tres.

Sr. Secretario: (Lee) “Expediente 1845-D-15: Prestando acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del Director General de Coordinación Operativa del Centro de Coordinación Mando Unificado de la Policía Local”.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Secretario. ¿Qué tiene que ver el expediente que estamos tratando con todo el anunciado que hizo el concejal preopinante Ferro? Voy a tomar las mismas palabras que dijo el concejal Ferro en la sesión pasada, que nos llevó seis horas más o menos de agravios, de ataques y demás, cuando dijo –después de decir muchas de las cosas que acaba de

repetir- “nos hemos ido por el pasto”. Tenía razón el concejal Ferro en ese punto. Lo que yo voy a pedir es que no nos vayamos de vuelta por el pasto a discutir y traer cuestiones que no influyen, ni quitan, ni agregan absolutamente nada a los cuatro expedientes que están en tratamiento en este Concejo Deliberante. Y si el concejal Ferro se dedica a escuchar a otros concejales por la radio, está bien, que haga lo que quiera con su vida personal, pero que después no venga a relatar qué es lo que dice otro concejal; a mí la verdad no me preocupa. Pero no me parece que deba tomar el tiempo de este Concejo Deliberante cuando tenemos cuatro expedientes importantes en tratamiento en este momento. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, quiero decir una vez más –para que lo recuerde el concejal Ferro- que el concejal Arroyo no votó el CEMA porque no era concejal, cambiemos el tema. Si ustedes me permiten voy a contar dos anécdotas. Una se llama “el coleccionista de insultos” y cuenta que había un viejo samurai que tenía fama de invencible y varios discípulos y un joven que quería hacer fama viene y lo desafía a una lucha en la plaza del pueblo. El samurai acepta. Sus discípulos no querían porque decían que el otro era muy joven, etc. Se encuentran en la plaza, el samurai se queda quieto y el joven lo empieza a escupir, a tirarle piedras, lo empieza a insultar y el samurai no reaccionaba. Al cabo del día, este joven desafiante se cansa y se va. Los discípulos entonces le dicen “samurai, ¿por qué se dejó insultar, escupir, si por ahí usted con la espada le podía ganar?” y el samurai le dijo: “Si alguien viene con un regalo y vos no lo aceptás, ¿de quién es el regalo?”, los discípulos le dicen “de quien lo trajo, porque la otra persona no lo aceptó”. El maestro entonces le dice: “Con los insultos, con las envidias, con la rabia, pasa lo mismo. Si uno no lo acepta, siguen perteneciendo a aquel que injuria, escupe y tiene envidia”. La segunda anécdota cuenta que un caballo se cae en un pozo muy profundo y quienes lo querían matar empiezan a tirarle tierra y el caballo se movía; cuanta más tierra le tiraban, el caballo más subía. Cuando se cansaron de tirarle tierra, el caballo salió del pozo y fue libre. Esto quiere decir que nosotros no vamos a contestar agravios. Es la tercera vez que el concejal Ferro habla de cuestiones psicológicas diciendo que ahora no hay hilo conductor. Yo donde creo que hay un hilo conductor –lo tengo muy claro- es entre el señor Aldrey Iglesias y el Intendente Pulti. Estoy muy satisfecho que ese hilo conductor no lo tenga el concejal Arroyo. Creemos que esta designación podría haber demorado un poco, por la proximidad de las elecciones; nosotros hemos votado la Policía Local menos la estructura pero creemos que es un derecho del Intendente proponer a estos cuatro directores. No vamos a reservarnos el derecho de poner bolilla negra; yo le dije al Secretario Telpuk que yo viví muchos años en un barrio donde la patrulla era a caballo y era muy positiva, intervine incluso en sugerir cómo se podrían hacer algunas cosas y después me retiré porque tenía que hacerlo, había avisado al presidente de la Comisión. No obstante, eso sirvió para que algún concejal diga que yo fui solamente para sacarme la foto, yo había avisado que había una determinada hora en que tenía que retirarme. Como nosotros respetamos ese derecho del Intendente y no vamos a poner objeciones ni vamos a instalar prejuicios sobre estas cuatro personas, vamos a abstenernos pero reconocemos el derecho que tiene el Intendente de nombrarlos. No sólo nos abstenemos sin hacer cuestionamientos sino que ojalá les vaya muy bien porque si les va muy bien quiere decir que los marplatenses vamos a tener una mejor calidad, y si les va muy bien probablemente nos demuestren que corresponde que sigan a cargo de la función. El problema es el resultado y nosotros no vamos a caer en el error de cuestionar antes de tiempo a una persona que todavía “no entró a la cancha”. Nosotros le deseamos muchísima suerte en la tarea que van a hacer, porque no es la suerte de ellos, es la suerte de los marplatenses. Por lo tanto, vamos a pedir permiso para abstenernos pero desearles con toda nuestra fuerza que tengan éxito y también vamos a decir con toda nuestra fuerza que los insultos, los agravios, las denigraciones que no se aceptan, siguen siendo del que las hace.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. La verdad que yo no sé si es una estrategia del oficialismo, si es fruto de la edad del concejal que lo dice, pero que el concejal Ferro vuelva a plantear que el concejal Arroyo no votó el CEMA cuando ya se le ha explicado que no era concejal en ese momento, me parece demasiado reiterativo. También puede entenderse que sea una estrategia como la que tuvo que plantear el oficialismo para que viniera el Secretario Telpuk a Legislación. Hubo que acordar expresamente que al Secretario de Seguridad de este Municipio no le íbamos a preguntar ninguna cuestión vinculada a la inseguridad que nos mata todos los días. Parece casi paradójico pero para poder contar con las explicaciones de Telpuk en la Comisión de Legislación, como nuestro bloque había presentado una nota invitándolo a Telpuk para hablar de seguridad (¿de qué vamos a hablar con el Secretario de Seguridad si no es de seguridad?) pero nosotros prestamos acuerdo en postergar estas cuestiones que son las centrales, las que queremos hablar con Telpuk, con estas cuatro personas cuando vengan, con todos los que tengamos que hablar para que entre todos mejoramos la situación de inseguridad que nos atraviesa. Si no, parece que entramos a hablar de este tema como si estos cuatro funcionarios fueran de cualquier cuestión y la verdad que de lo que acá estamos hablando es que en los últimos tiempos se sigue creando estructura, con esa estructura no estuvimos de acuerdo, si acompañamos –y vuelvo a decirlo- la Policía Local, no estábamos de acuerdo con los cargos. Nosotros planteábamos que algunos se superponían con cargos que actualmente están cubriendo otros quizás menos revisados; acá ni siquiera entré en la cuestión de los candidatos que presenta Telpuk porque cuando tratamos de llegar a un punto de por qué eran éstos y no otros, dijo “necesito gente de mi confianza”, está bien, es un criterio. Más allá de sus curriculums que tengan o no tengan, de las cosas en las que trabajaron, Telpuk dijo algo casi de sentido común: “son gente de mi confianza”. Son gente del círculo de confianza de Telpuk, por eso están propuestos y por eso los estamos analizando. También dijo cosas muy interesantes, fue una reunión larga e interesante. Dijo, por ejemplo, que “la quinta Dirección por el momento se podía ahorrar”; fue uno de los grandes temas de discusión, estuvimos días discutiendo lo de las Direcciones Generales para enterarnos ahora que la quinta Dirección –que había sido un tema de “vida o muerte”, innegociable, según el interlocutor que como presidente de bloque tuve- no era tan necesaria. Esto un poco para refrendar el hecho que nunca tenemos verdades absolutas y que recién cuando se empieza a caminar se puede ver quién estaba en lo cierto. Hablamos también de la logística también. Recién el concejal

Cano mencionaba el tema de los caballos; conociendo a esta gestión, dentro de unos días vamos a recibir el cargo de Jefe de Departamento División Fardo, por ejemplo; vamos a estar seguramente con la generación de cargos en nombre de la seguridad. Podemos hacer muchas cosas en nombre de la seguridad; lo que seguramente esta gestión está haciendo es creando un montón de cargos, gastando un montón de plata, sin que hasta el momento –lamentablemente- veamos los resultados. Si alguien me dice que está ciudad este año está más segura que el año anterior o el otro, no está viviendo en la misma ciudad que nosotros. Todos nosotros no vivimos en un termo, andamos por la calle, sabemos lo que nos pasa a nosotros, a nuestros vecinos, familiares, etc. Es tremendo lo que estamos viviendo, por eso nosotros tampoco vamos a ser ningún obstáculo para que se tomen las decisiones que se tengan que tomar, al igual que lo hicimos cuando se votó finalmente el contrato de locación para su posterior compra de un edificio del que todavía no fueron satisfechos ninguno de nuestros requerimientos. Vuelvo a ratificar que la búsqueda de consensos de esta gestión se termina cuando logran los votos; en principio son muy generosos en plantear las respuestas que van a traer y una vez que consiguieron los votos las respuestas y el acompañamiento no les importa nada. Afortunadamente esto también tuvimos la ocasión de decírselo a Telpuk cuando le dijimos que seguimos sin saber qué es lo que quieren hacer en el edificio, cuánto nos va a costar ponerlo en funcionamiento y tampoco haber sido formalmente invitados a hacer una recorrida. Sabemos que hicieron un acto, por televisión pudimos tener alguna idea del estado calamitoso en el que está el edificio, que seguramente nos va a costar muchísimo dinero. Volviendo a este tema, una de las cuestiones que planteamos es la falta de timing de lo que deben ser los momentos. Estamos haciendo un esfuerzo, analizando los currículums que ha enviado el Ejecutivo, cuando estamos a un mes de las elecciones y si esta misma discusión fuera tenida a partir del 26 de octubre pueden darse dos posibilidades: desistir de esto y pensar que quien venga va a poder aplicar sus propias ideas acerca de lo que son sus círculos de confianza o estar legitimados por el acompañamiento hipotético que pudiera darle la ciudadanía al Intendente Pulti, con lo cual esta discusión también tendría otro tenor. Apurarse en tomar esta decisión a un mes de las elecciones que va a definir el futuro político de la ciudad en los próximos cuatro años, nos parece absolutamente inoportuno. Esto también se lo hemos dicho. Y hay algo que nos preocupó. Recuerdo que cuando vino la primera vez a una reunión, tuvo conceptos muy duros para con la Policía Bonaerense, que en definitiva esta Policía Local no deja de ser una nueva modalidad de una Policía que depende del gobierno de la provincia. En su momento recuerdo que algún concejal del oficialismo había vertido durísimos términos sobre lo que denominaba “la Bonaerense”, cuerpo sobre el que no tengo ni buena ni mala relación, la he observado en momentos malísimos y momentos no tan malos y donde todos los días vemos que hay actitudes buenas de sus integrantes y también actitudes malas o muy malas. Volví a escuchar conceptos parecidos respecto a lo que se piensa de la Policía Bonaerense, y digo, me alegro que esta Policía sea diferente. En algún momento se habló de comisarios corruptos que obligan a sus subalternos a trabajar mal, por ejemplo, y que ahora lo que se busca es que esta sea una Policía moderna, democrática, superadora y capaz de comprender su entorno. Me preocupa como ciudadana que el Secretario de Seguridad siga teniendo esta idea porque evidentemente es mucho más lo que va a haber que trabajar para poder mejorar la situación; si el resto de la Policía que tenemos es todo lo contrario a esto, la verdad que estamos en un problema. Yo no suscribo esta afirmación pero la verdad que me llamó la atención, varios meses después de haber asumido, que sigue existiendo este concepto. Creo que es tan grave la situación de inseguridad en nuestro Municipio que siempre es preferible hablar de otros temas. No sé si ha habido algún agregado al expediente, pero en el caso de Avendaño habíamos pedido algunas precisiones respecto a las fechas en las cuales había estado integrando u ocupando los distintos lugares que ocupó; estoy hablando del propuesto para Director General de Coordinación Operativa. El Secretario de Seguridad se había comprometido a traer una información ampliada para que pudiéramos tener una evaluación más correcta. La verdad es que tampoco quiero entrar hoy, quiero que no nos vayamos demasiado del tema de seguridad, pero yendo a los currículums -y vuelvo a hacer esta aclaración- no conozco a ninguno de los cuatro, no los conozco, capaz que alguna vez en la vida los crucé o no, realmente no los conozco, y como no los conozco, no los prejuzgo.

Sr. Presidente: Usted hizo una pregunta con respecto a los expedientes, estaba corroborando que los tiene el concejal Maiorano. Concejal Coria.

Sra. Coria: Yo lo que estaba consultando era -tal cual se había comprometido en la Comisión de Legislación- si el Secretario Telpuk había agregado esta información adicional que nosotros le solicitamos con el fin de tener una información un poco más certera. Vuelvo a decir, no los conozco, no sé si son o si han sido buenos o malos funcionarios, normalmente de los currículums esto no surge, difícilmente surja. Ahora, si vamos a los preconceptos digo, el hecho de que uno de ellos haya egresado en 1980 del Colegio Militar de la Nación siendo Subteniente, ¿hace que yo deba prejuzgarlo y pensar que es un funcionario que está formado en el Proceso? No, la verdad que no. Digo, porque a veces me da la sensación que también se aplican otros conceptos con estos temas. También nos había surgido la duda en este caso, entre el '80' y el '97', aquí del expediente presentado surge que egresó en el '80' y después por lo menos la primera actividad declarada en este expediente, arranca en 1997. Con lo cual no tenemos la más mínima idea de qué hizo este señor formado en esos años, egresado en el '80 hasta el '96, no sabemos si puso un negocio, se fue del país, trabajó. No lo sabemos. Es difícil a veces tomar estas decisiones de prestar acuerdo o no a algunas propuestas donde la información que nosotros tenemos, nos da la sensación de ser incompleta, y lo mismo, vuelvo a reiterar, con respecto al otro. Esto no nos hace prejuzgarlo, la verdad quizás sean los mejores funcionarios que pueden ofrecer, no sabemos cuáles otros han quedado en el camino, no sabemos cuáles han sido los criterios de evaluación, pero reconocemos que el Ejecutivo puede tener la impronta de enviar estos nombres. También nosotros le preguntamos si todos habían sido anoticiados del momento político en el que estábamos y que probablemente esta gente –digo probablemente porque pueden pasar varias cosas- y todo este movimiento administrativo sea para que estén al frente de sus cargos hasta el 10 u 11 de diciembre. No lo sé, no sé si todos están tan al tanto de estas cosas. Por eso es que nosotros hemos planteado que ante la falta de oportunidad en elevar estas propuestas ante una información que no es del todo clara, siendo que nosotros además no estuvimos de acuerdo con esta estructura que seguimos viendo que tiene alguna superposición con cargos de la Secretaría de Seguridad que hoy están vigentes, en principio y seguramente vamos a tener otra intervención, vamos a solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. La verdad que, honestamente, ahora se ha invertido la cosa porque ahora me siento agredido realmente. Agredido y con un intento de extorsión y censura, diciéndome primeramente “porque yo te admiro como médico”. He tratado una cantidad de personas que están acá y algunas en situaciones muy críticas y honestamente jamás se me ocurriría pensar, tener un solo minuto de mi arte médico por pensar ... Mañana si el concejal Arroyo necesita mis servicios los tiene absolutamente. No tratemos de mezclar las cosas, no hace falta hacer ningún aditamento médico ni nada por el estilo; lo que sí pretendo es no ser censurado y poder decir lo que tengo ganas de decir. He hablado del concejal Arroyo porque el concejal Arroyo no es más ni menos que el referente de prácticamente las bancas de enfrente, entonces no podemos evitar de sus dichos. No sé qué puede estar mal que yo hable de los dichos o de las manifestaciones de la persona más representativa de ese espacio, no entiendo realmente, no entiendo por qué molesta que yo pueda hacer un comentario de algo que dijo el concejal Arroyo, que dejó de decir, sin haber faltado el respeto ni haber utilizado ningún insulto. Por el contrario, acá el que ha sido agredido, he sido yo y por la concejal Coria, que ha dicho “si yo me olvido las cosas por la edad”. Yo le quiero decir a la concejal Coria con todo respeto, que honestamente yo a ella no la calculo, honestamente, los agravios no los calculo. Yo entiendo que la estrategia del concejal Arroyo y del espacio que él representa, es la que le parece y está perfecta, y esto lo hemos charlado con algunos concejales puertas afuera, pero las estrategias son las que están y a mí no me toca otra cosa que ver qué es lo que opina mi adversario para tratar de o apoyar mi postura o hacer bajar la de la otra. No podemos llamarnos a un juego de inocentes cuando se trata de cosas tan importantes. A mí el concejal Alcolea que preguntaba la relación con esto, estamos tratando cuatro expedientes que honestamente tienen una importancia en el caso de que esta gestión, de este gobierno, no pueda seguir, tienen fecha de vencimiento en 90 días. A mí lo que me preocupa, y honestamente lo vuelvo a repetir, es que alguien pretenda terminar con la Policía Local, sacarla de la calle, volver contra leyes provinciales, esto es lo que me preocupa y esto es a lo que hice mención; no sé realmente por qué tanta crispación. Son 700 hombres que van a estar a partir del 1 de octubre haciendo acciones de formación, de prevención, de combinación, etc., del delito, en varios barrios de la ciudad. Entonces, algún otro ventrilocuo –como a veces sale alguno- dirá “no, no es así, quiso decir tal cosa o es tal otra”, pero esto lo dije, no lo inventé yo. Ahora, pareciera que este trabajo que uno hace simplemente de recopilación de lo que dicen las personas, ustedes pueden recopilar las cosas que digo yo y hacer el racconto que les parezca y decir “Ferro dijo esto”, y me parece perfecto, es más, el concejal Arroyo ayer –vuelvo a repetir y por eso lo dije- hizo comentarios de lo que yo dije o dejé de hacer. O sea, en este momento él es un concejal muy importante, con nominaciones muy importantes, y para mí es absolutamente primordial como concejal, como representante de una cantidad de vecinos que votaron al espacio, saber qué vamos a hacer con este tema. Yo quiero saber concretamente -y ahora sí ya lo pregunto enfáticamente- si en el caso del concejal Arroyo llegada a la Intendencia, saca a los 700 policías y los hace salir de la escena. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Después de haber escuchado nuevamente al concejal Ferro, veo que no entendió mi mensaje por lo menos. Sinceramente voy a hablar de nuestro candidato a Intendente, el concejal Fiorini, porque realmente él se tiene que sentir discriminado porque acá no recuerdan qué es lo que dice el concejal Fiorini en radio, porque el concejal Fiorini también es candidato a Intendente y entonces tiene que estar diciendo por qué escuchan solamente al concejal candidato a Intendente Arroyo y no lo escuchan al concejal candidato a Intendente, Lucas Fiorini. Realmente nos sentimos discriminados, señor Presidente. Habiendo hecho este comentario previo, quiero volver a los expedientes que estamos tratando porque me parece que por respeto a estas personas que estamos de alguna manera eligiendo presentadas por el responsable de la Policía Local, el señor Telpuk, yo participé también de la Comisión porque fuimos todos los concejales invitados para que los escuchemos, era la segunda vez que yo me entrevistaba o que lo escuchaba en una entrevista personalmente a Telpuk. En los dos casos se prestó a todas las preguntas que le hicimos, entiendo que es una persona abierta, que tiene claro qué es lo que pretende, y también quedó en claro por qué habían sido elegidas estas cuatro personas. En el fondo, la concejal Coria hizo mención al respecto, son de su plena confianza, y para hacer una Policía nueva, una Policía con un nuevo rumbo o superador a lo que tenemos, evidentemente tiene que tener personas de profunda confianza. Probablemente tenga confianza también porque tres de las cuatro personas elegidas pertenecieron en alguna oportunidad a la Policía Aeroportuaria a la cual él también perteneció en su oportunidad. Ahora bien, tomar una decisión al respecto y elegir cuatro personas, entiendo yo que tienen que tener una lógica, una coherencia, razonabilidad y criterio, y eso tiene que mantenerse en el tiempo. Y una decisión como ésta, tiene que tomar en cuenta también la circunstancia en la que lo estamos eligiendo. Y bien se comentó acá que es probable –no con seguridad- que en 90 días aproximadamente cuando llegue el 10 de diciembre, hay muchas posibilidades –o algunas o pocas según la visión y la encuesta que uno tome- de que estas personas sean reemplazadas porque son cargos políticos, señor Presidente. Ahora, por supuesto que esta es una decisión personal de cada una de las personas elegidas, pero hay una persona de las cuatro que vive en Morón y el propio Telpuk dijo que tenía cinco hijos y que estaba decidido a venir hasta acá. Entonces, embarcar a alguien con cinco hijos en una empresa que en una de esas en 90 días puede cambiar, bueno, quedará en definitiva en la decisión personal de este señor, Avendaño creo que es, es una persona mayor de edad, sabe a qué se atiene. Pero en esto de la coherencia, la continuidad y la lógica a la que hago mención y a las circunstancias sobre todo, entiendo yo que faltan solamente 30 días, hoy es 24, el 25 de octubre vamos a tener elecciones, y ahí vamos a saber si el próximo Intendente sigue siendo quien está en este momento al mando del Partido de General Pueyrredon desde el punto de vista político, o sea que el Intendente Pulti logre su re-re-elección, o alguno de los otros postulantes que se nombraron acá, otros que no son concejales, tomen el lugar del Intendente Pulti. Con lo cual, me parecería lógico y razonable posponer la decisión 30 días y yo estaría dispuesto a votar, porque además eso marcaría una tendencia de qué Policía pretendemos, para que todos y cada uno de los candidatos a Intendente presenten también sus

candidatos a estos lugares, y estoy dispuesto a venir a una sesión el jueves 28 de octubre y votar los cuatro candidatos del Intendente triunfante del 25 de octubre. ¿Para qué? Para que no haya cambios, para que tenga continuidad, y la verdad es que de todos los Municipios que tiene la provincia de Buenos Aires, este es el único que tiene este tipo de estructura, y este tipo de estructura también fue votado por mi persona y por el bloque en el que me encuentro. Debido a esto, es que creo profundamente en lo que estoy diciendo, señor Presidente, que debiéramos posponer 30 días la votación de estos expedientes. Por lo tanto, voy a proponer que vuelvan a Comisión para que queden ahí y, inmediatamente después de las votaciones del 25 de octubre, lo primero que trate este Concejo Deliberante sean estos expedientes. Si el Intendente Municipal, Gustavo Pulti, logra su re-re-elección, lo voto con las dos manos; si no la logra, al nuevo Intendente le voto a los cuatro candidatos que él me proponga, porque entiendo yo que es una potestad del Intendente elegirlos, y me parece que el Intendente tiene que estar bien representado en base a la política. Y eso nos va a dar un elemento más para esta campaña que rodea esta misma sesión, saber a quiénes nos van a proponer los candidatos a Intendente para la próxima gestión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias. Primero hacer una pequeña aclaración en cuanto a la venida del Secretario Telpuk a la Comisión de Legislación. De ninguna manera tengo entendido se decidió que fuese a puertas cerradas porque no se iba a poder hablar de ningún tema, sino que como lo que estaba en tratamiento era la designación y lo que iba a explicar el Comisionado Telpuk tenía que ver con personas, con su currículum y se iba a hablar de ellas, es que por eso se había propuesto realizar una reunión a puertas cerradas. Incluso algunas manifestaciones que ha hecho el Secretario Telpuk en esa reunión que claramente hacen a la sensibilidad con la que hay que tratar el tema de seguridad, me parece que haberlas de alguna forma ventilado ligeramente acá, quizás el comisario Telpuk las hubiese explicado de otra forma. No obstante eso, estuve en la reunión de Legislación a pesar de no ser miembro, interpreté que lo que hacía el comisario Telpuk en relación a las explicaciones de cuál había sido el criterio de selección de estas cuatro personas para estas cuatro Direcciones, además de ser personas obviamente de su entera confianza, explicó el por qué cada uno de ellos tenía un currículum, una información y una especialización en años de su carrera, para ocupar cada uno de estos cargos que son muy específicos, muy puntuales y que la Ordenanza que nosotros votamos el año pasado, contempla cada uno de estos cargos e hizo todo un racconto no solamente de las virtudes personales que cada uno tenía, sino de las necesidades que cada uno de estas Direcciones tiene en esta estructura de la Policía Local. Con lo cual no es verdad que no se saben los criterios de selección, sí se saben, los explicó el comisionado Telpuk y por eso lo habíamos citado. De una de las cosas que sí yo hice mención -y lo hablé con el presidente de la Comisión de Legislación- de por qué la venida de Telpuk nosotros teníamos nuestros reparos, era porque unos días anteriores, en el tratamiento de un expediente donde habíamos votado o se había votado en la Comisión de Legislación una Comunicación en donde se solicitaba al D.E. la posibilidad de que se gestionara la continuidad de las fuerzas federales en Mar del Plata, se aprobó unánimemente, estuvimos todos de acuerdo, al otro día vemos cómo en los portales un concejal que no había estado en la Comisión ni en el tratamiento de ese expediente, sale a decir que la Comisión había aprobado la venida de Telpuk y que tenía que venir a dar las explicaciones, y que la seguridad y no sé cuántas otras cosas, con lo cual eran todas unas mentiras las que estaba diciendo el concejal que las vertía públicamente. Por eso nosotros tuvimos nuestros reparos, pero de ninguna manera pensamos en que Telpuk no pudiera venir a hablar de este tema o de cualquier otro tema que Telpuk mismo quiera hablar, porque justamente es el jefe de la Policía Local. Por otro lado, la otra cosa que quiero aclarar, es que el comisario Telpuk no dijo que esa quinta Dirección no fuera importante. Dijo que en el marco de la austeridad tan exigida por la oposición -a veces la exigen y cuando se la dan, reniegan- lo que había hecho era aún con la formación de la Policía Local que como bien dije se aprobó en octubre del año pasado, las Direcciones son enviadas al Concejo Deliberante para que sean asignadas o aprobadas en esta fecha, porque ahora es inminente la necesidad de la Policía o de los oficiales en la vía pública, y por eso ahora ocupaba esos cuatro cargos, y esa quinta Dirección interpreta que él todavía puede seguir asumiendo ese cargo, pero no dijo en ningún momento que no la iba a necesitar a futuro sino que dijo que cuando los policías estuvieran en la vía pública cumpliendo la tarea para la que fueron formados, seguramente iba a necesitar nombrar a ese quinto Director. Me parece que como se dijo acá, claramente, la seguridad es un tema sensible hoy en Mar del Plata, hoy y hace un tiempo. Se han hecho ingentes esfuerzos desde la gestión municipal del Intendente para ir de alguna forma resolviendo esta situación que nos atraviesa, que nos duele, que nos perjudica de mil maneras a todos, a los que hemos sido víctimas, a los que tenemos algún familiar que seguramente deben haber sido víctimas de la violencia, de la delincuencia, porque si tenés hijos, nietos, hermanos, primos o amigos, cuando impunemente alguien viene y le arrebató, y aunque no le robe nada, le hace pegar un susto bárbaro, uno se siente dolido. No es la sociedad que queremos, me parece que en eso sí estamos todos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que todos esos esfuerzos que ha hecho la gestión municipal, nos arrancó hace mucho tiempo cuando nos proponía una cosa que después no pudo ser, lo que sí hizo el Intendente Pulti fue seguir buscando las maneras y las herramientas para evitar que la inseguridad siga molestando tanto en tantísimos barrios de la ciudad y a toda la gente. La delincuencia que se demuestra en muchísimas formas, en distintas "especialidades" que pueden ser los que delinquen a través del expendio de la droga, desde los más grandes hasta los más chiquititos comercializadores, todos los que roban autos y venden autopartes, la delincuencia menor que también habla de una cierta situación social que nosotros entendemos que esta gestión no solamente pone la Policía Local como herramienta, sino también los polideportivos y todas las cosas que hemos mencionado hoy. Porque claramente entiende el Intendente que es un desafío del cual nos falta muchísimo por hacer, pero que hemos hecho. No solamente tenemos como herramienta a la Policía Local con una formación distinta, porque es este el distrito que la va a tener por primera vez como único, una escuela de policía con una formación permanente, una formación especializada, que los controles para ingresar a la Policía Local también han sido novedosos y distintos, innovadores, a través de la Facultad de Derecho con todos los estudios físicos y psicológicos necesarios, que el nivel de ingreso ha sido alto, tal es así que por más que hubo más de tres mil y algo de inscriptos a la Policía Local, solamente pasaron el examen de ingreso 1.000, y ahora van a egresar los primeros 700 y después se hicieron otros llamados. Porque pretendemos una Policía superior a la que hemos visto, que obviamente van a trabajar coordinadamente con la Bonaerense, pero también la Bonaerense ha

demostrado ciertas debilidades y que cuando hemos intentado desde esta gestión y las gestiones anteriores intervenir en esa situación de la policía bonaerense, lo hemos hecho sin éxito, pero no le pasa solamente a la Municipalidad de Mar del Plata y de Batán, también le pasa a otros Municipios. Y por eso, la salida de la Gobernación ha sido crear policías comunales. Nosotros hoy tenemos en tratamiento estos cuatro expedientes que como bien se dijo acá también, por intervención de otras fuerzas políticas en el momento de votar la Policía Local se hicieron modificaciones, se redujeron las Direcciones, pero también se modificó que estas designaciones pasaran por el Concejo, eso es lo que tenemos en tratamiento hoy. Al margen de todo eso, la otra cosa que me gustaba decir hoy, es que claramente hay dos líderes políticos que, hay muchos líderes políticos de otros espacios, pero nosotros defendemos al nuestro. Y acá al nuestro se lo ataca permanentemente, se le dice mentiroso, se le dice malversador, se le dice que despilfarra los dineros públicos, se le dice que no hace bien las cosas que tiene que hacer administrativa ni económicamente, se le dicen muchas cosas. Ahora, resulta que cuando nosotros somos los que recibimos esos agravios (porque cuando se agravia a mi líder se me agravia a mí también), cuando nosotros hacemos una defensa de eso, dicen que nosotros somos los desubicados, los que no hacemos lo que tenemos que hacer. Ahora, eso es lo que nosotros hacemos, defender a nuestro líder político y a los proyectos de nuestro líder político. Y cuando vemos que alguien dice cosas por fuera que se las manifiesta a los vecinos, que confunde y que con eso también agravia porque tiene por lo menos desconocimiento de lo que está diciendo, entendemos que este es el ámbito donde tenemos que aclarar las situaciones. Pero por eso no hay que enojarse, por eso no hay que ponerse mal. La verdad es que la ciudad sigue, continúa, necesita que se la gobierne, y esas son las responsabilidades que hoy asumimos, que las asumimos en nuestro primer período hasta diciembre, que este segundo período finaliza en diciembre, no puede el Intendente Pulti tomarse licencia como otros se pueden tomar. ¿Qué hacemos?, ¿paralizamos la ciudad entonces? Nos tomamos todos licencia los que somos candidatos, no venimos más, y acá se detiene todo “esperen, ojo, cuidado, a ver, hasta el 25 de octubre no sabemos qué vamos a hacer con Mar del Plata”, no. Estos son los desafíos que nosotros por lo menos sí estamos decididos a asumir, los asumimos y eso es lo que estamos haciendo, aún que la oposición que tiene otro líder político -por lo menos la UCR y la Agrupación Atlántica- que dice esas cosas, que asustan, que dan miedo, sí, dan miedo. ¿Por qué dan miedo? Porque si a la gente uno va y le toca el timbre, como estamos haciendo nosotros, y charlamos con ellos, los vecinos están de acuerdo con más policías en la calle. Entonces que haya un candidato que les esté diciendo que él va a retirar a la policía de la calle, es para -por lo menos- prestar atención en algo. Eso es lo que estamos diciendo nosotros. Cuando hay un candidato que dice que va a paralizar todo ahí y nosotros entendemos que él tenga que elegir obviamente a su persona de confianza, formará a su equipo de trabajo con gente de su confianza, y eso está muy bien. Pero la policía local, es una policía votada por un Decreto de la provincia de Buenos Aires y eso no tendría que desconocerlo ningún candidato. Entonces no puede confundir así a la ciudadanía. Y me parece que hay toda una estrategia acá también. Cuando ellos hablan, la cosa es seria; cuando uno habla de este lado, el otro se le mata de risa. La verdad que esto es una cosa seria, yo estoy hablando de inseguridad, de cosas serias y de esto también podemos hablar mucho tiempo más, pero la verdad es que se termina de la misma manera: cuando nosotros lo decimos, es mentira; cuando lo dicen del otro lado es una verdad revelada. Cuando nosotros nos ponemos serios, del otro lado se nos matan de risa. La verdad que de este tema, que es tema seguridad que hasta recién nos estuvieron diciendo que era un tema muy sensible para la ciudadanía, tampoco la oposición ha dicho nada, ni a través de su líder político -que sí dice cosas y destapa y confunde a la sociedad- ni de quienes hoy tienen estas responsabilidades. Nosotros entendemos que estas designaciones se hacen en tiempo y forma, que estas designaciones cuentan por supuesto con toda nuestra aprobación, no solamente porque son del círculo de confianza de quien fue elegido de manera distinta también por este Concejo Deliberante como Jefe de la Policía Local, sino porque nos han sido muy satisfactorias las explicaciones que se nos dieron de por qué cada uno de estas personas pueden cabalmente cumplir el rol de Directores de cada uno de estas áreas tan importantes de la Policía Local.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Una sola cosa referente a los dichos de la concejal preopinante. Yo no creo que haya un político en esta ciudad o en este país que diga que va a retirar la Policía si gana una elección; la verdad que no lo creo posible, en un esquema de inseguridad total, que es una lógica que de vive en muchos distritos de la provincia de Buenos Aires. ¿Cómo llegamos a la Policía Local? Porque la verdad que la Policía Local es un derrotero de políticas públicas o de falta de políticas públicas a partir de las cuales se evidencia una situación de inseguridad reinante en toda la provincia de Buenos Aires. Recordemos al Intendente Municipal y al Gobernador de la provincia, cuando presentaban en Mar del Plata la Escuela de Policía de la provincia de Buenos Aires en Mar del Plata. Y decía tanto el Intendente Municipal como el Gobernador de la provincia “ahora los efectivos de Mar del Plata se van a formar en Mar del Plata”, para que se queden en Mar del Plata; el efectivo que es de Mar del Plata formado en Mar del Plata conoce la ciudad, conoce cuáles son sus problemas, conoce a sus vecinos y va a tener más herramientas desde esa idiosincrasia propia para poder resolver los problemas de seguridad. Eso no funcionó evidentemente, después nos dimos cuenta que era una mentira porque mucho de los que se recibían acá se iban a cumplir funciones a otros lugares, otros quedaban acá, pero tampoco funcionó. Fue a partir de ahí que con el Ministro Granados y el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, instruye esta orden de realizar las policías locales y a partir de ahí los distintos Municipios empiezan a adherir a esta propuesta de la provincia de Buenos Aires, algo a lo que adhirieron gran parte de los Municipios de la provincia. ¿Cuál fue la diferencia en este Municipio? Que se creaba una estructura jerárquica paralela para poder conducir esa Policía, que sigue siendo bonaerense con impronta local. Este bloque no votó esa creación de estructura jerárquica pero que si votó a la adhesión de la Policía al convenio con el Ministro. Yo le pido ese expediente, señor Presidente, no para analizar el nombre de cada uno de los postulantes que nos envía el señor Intendente Municipal, pero sí para analizar los domicilios. Uno de los domicilios es en Villa Sarmiento, Morón, Provincia de Buenos Aires. Otro de los domicilios dice Formosa 272 6º piso, calculo que será General Pueyrredon, no dice donde, pero el teléfono dice 153 9187774, tiene un número más, evidentemente es un número de Buenos Aires. El otro de los postulantes, señor Presidente, efectivamente dice vivir en la ciudad de Mar del Plata, en la calle 3 de Febrero, pero cuando termina de mostrar su curriculum hace una aclaración -cosa que es extraña en un curriculum esa aclaración- diciendo que “me encuentro casado y

tengo dos hijos que se han radicado en la ciudad de Mar del Plata”; la verdad que en un curriculum uno no pone la radicación de los hijos. El cuarto señor Presidente también, a este llamamos por teléfono fijo, vive ahí, pero el teléfono es 1555739160, también tiene un número más, evidentemente el teléfono es de Buenos Aires. Entonces, yo me hago una pregunta, señor Presidente. Dar una impronta local a la Policía fue para que la gente de ese distrito en particular tuviera más conocimiento del terreno, más conocimiento de los problemas y los pueda resolver de una manera más fácil. Ahora a toda esa gente le vamos a poner jefes que no son del distrito, le vamos a poner jefes que son de otras ciudades, de otros distritos y de otra lógica. Porque, de lo que pude observar, son todos pertenecientes a la Fuerza Aérea o fueron miembros de la Fuerza Aérea. Hay cursos hechos con la DEA, cursos hechos con el FBI, y la verdad -no lo digo como chicana- desde la postura ideológica cursos hechos con la DEA, con el FBI, con determinados formadores internacionales de políticas criminales, expone cierta contradicción con la lógica muchas veces de la “Patria Grande” que se quiere imponer. Yo llegue acá y voy -si no sigo encontrando cosas para hacerlo- a abstenerme lo dijo bien la presidente de mi bloque, pero cada minuto que pasa, leyendo cada vez más y escuchando cada vez más los temas, está más para votarlo en contra que para abstenerse, ni hablar para votarlo a favor. Yo me acuerdo cuando se lo designó a Telpuk. Lo recuerdo porque yo -coyuntural, breve, satisfactoriamente para mí- fui Presidente de este Concejo, entonces hubo que hacer un procedimiento nuevo que estableció la Ordenanza, la publicación de los edictos, la audiencia pública y a partir de ahí autorizar al Intendente a designar a la persona que él había propuesto. Gastó mucha plata este Concejo Deliberante -y la Directora de Administración lo debe saber- en los edictos que se publicaron en los diarios de tirada nacional, en el Boletín Oficial y en los diarios locales. Designamos un Jefe de la Policía que nunca ejerció como Jefe de la Policía, o sea, lo designamos a Telpuk como Jefe de la Policía Local, la Policía no llegó a entrar en funciones y Telpuk pasa a ser Secretario de Seguridad, o sea que nunca ejerció ese cargo. El 22 de enero se lo designo a Telpuk. El 14 de agosto, casi siete meses después, así que estubo siete meses como Jefe de Policía sin cuerpo que conducir, el Intendente Municipal lo designa a Telpuk como Secretario de Seguridad y Justicia Municipal, y el Decreto dice “... quien continuara desempeñándose como Jefe de la Policía Local de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon”. Obviamente esa aclaración la hace porque legalmente no puede tener dos cargos, no podría ser Subsecretario que es el cargo al que se le asimila al Jefe de la Policía y Secretario a la vez. Tiene un solo cargo a los efectos de la administración pero tiene dos funciones: la de Jefe de la Policía y de Secretario de Seguridad. Si uno ve la Ordenanza 21.993 -que aprobó este Concejo Deliberante a fines de 2014- el Jefe de la Policía tiene un sinnúmero de funciones y de trabajos que realizar. Precisamente también es la de coordinar a estos cuatro Directores que van a salir aprobados en el día de hoy. En un tema tan sensible como es el de la seguridad, ¿el Secretario de Seguridad Telpuk, comisionado Telpuk -no comisario Telpuk- se puede encargar de todo? ¿Se puede encargar de toda las implicancias que tiene la Secretaria de Seguridad, de ser Jefe de la Policía, de coordinar todo esto? Señor Presidente, esto me parece que recorre el mismo destino que ha tenido hasta ahora la política pública de la seguridad en la provincia de Buenos Aires y se va a enmarcar dentro del mismo paréntesis -si queremos decirlo de alguna manera- porque no se evidencia con claridad que haya una definición clara de este Ejecutivo Municipal de resolver el problema. Van a designar a cuatro personas a tres meses de finalizar una gestión y la verdad que finaliza una gestión, el Intendente puede ser uno o puede ser otro, hasta Fiorini puede ser Intendente, y yo no lo en columnaria dentro de quien será el próximo Intendente pero sí me preocupa que se sigan nombrando cargos sin una lógica de garantizar la seguridad, sin una lógica de encontrar soluciones a los problemas que están teniendo los vecinos y lo único que se está haciendo es nombrar gente que no es de General Pueyrredon, que no sé qué experiencia tienen más allá de la Fuerza Aérea, que vienen de otros distritos y que en definitiva no va a resolver el problema de la seguridad como tampoco lo ha podido resolver Telpuk al día de la fecha. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Nosotros como bloque por ahí hemos interpretado de forma distinta alguna de las cuestiones que se plantearon acá. En primer término, Telpuk expuso dos criterios, no uno, para explicar porque había seleccionado a estas cuatro personas y no otras. El primer criterio que expuso fue la fuerza que pretende conducir, sea una fuerza que se base que se fundamente en el acuerdo por una seguridad democrática y todos los currículos que analizó -porque él planteó que hizo varias entrevistas, planteó que estuvo con varios candidatos- tuvieron como eje vertebrador el acuerdo por una seguridad democrática. Esto fundamenta que estas personas van a liderar un modus operandi que está de acuerdo -y en esto disiento con el concejal preopinante- con lo que nosotros queremos y sostenemos para la fuerza de seguridad. La segunda cuestión es que acá se habla indistintamente de la Aeronáutica y la verdad lo que estamos hablando es de la Policía Aeroportuaria, una cosa totalmente distinta, que es un cuerpo policial creado recientemente y es un cuerpo policial de los más coherentes y de los más adheridos a los parámetros de la seguridad democrática. Esto lo digo para ir disipando alguno de los conceptos que se tiran, que son falaces. Y después yo veo una fuerte contradicción. Por una parte, nosotros escuchamos un florido discurso por parte del presidente del Bloque del Frente Renovador hablando de la necesidad, de la urgencia, de la celeridad de tener en marcha mecanismos que nos permitan tener una mayor seguridad en el distrito de General Pueyrredon, cosa con la que coincidimos todos, pero por otra parte se cuestiona la oportunidad de presentar la cobertura de estos cargos. La verdad que eso es contradictorio. Porque si nosotros queremos y vamos a tener 700 personas en la calle y no tenemos una estructura de mando para esas 700 personas, la verdad que somos bastante irresponsables; yo no lo entiendo a eso. Me parece que lo que nos urge hacer es buscar -a nuestro criterio- la mejor fuerza de mando, la más coherente, la más adecuada a lo que votamos hace unos meses y que esto funcione. Y el último criterio que para mí es el más importante -y lo decía Azcona, tenemos que tomar el tema de la seguridad como una política de Estado- es que si nosotros nos centramos que la seguridad debe ser una política de Estado que debe estar adecuada a los parámetros de la seguridad democrática, que tiene que tener la mirada de todos, si trabajamos en una Ordenanza que nos dé injerencia como Cuerpo Deliberativo en el trazado de esa fuerza de seguridad, no importa qué fuerza gane el 25 de octubre. Es responsabilidad nuestra trabajar fuertemente, seguir palmo a palmo lo que se designe y que lo que continúe, continúe con el acuerdo de todos. Porque si no, nosotros corremos el riesgo de travestir una política de seguridad en espasmos pendulares de lo que pasa según

cual sea la fuerza política que gobierne. Para nosotros –y sobretodo las fuerzas que tienen posibilidad de llegar a la Intendencia de este distrito- tienen que estar altamente consustanciados con este proceso, evaluar estos candidatos, incluso discutir con Telpuk, porque me parece que Telpuk es una persona altamente abierta para hacer eso, creo que todos los que tuvimos la oportunidad de hablar con él en la Comisión de Legislación -por lo menos así lo manifestó- debieran estar preparados para dar continuidad a lo que estamos debatiendo ahora. Ese debiera ser nuestro compromiso, que la elección que hagamos sea la mejor elección para que la seguridad sea una política de Estado y no un slogan de campaña, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: En algún momento fui aludido, así que voy a aclarar algunas cositas pero la verdad que creo que hay que poner algunas cosas en claro en este Concejo Deliberante. Los funcionarios tienen la obligación de venir al Concejo Deliberante si nosotros lo citamos, entendiendo que su presencia es clave. De hecho, recuerdo la última reunión de la Comisión de Legislación que también la presidía el concejal Azcona, antes que se fuera el anterior Secretario de Seguridad, estuvimos creo que cinco horas acá en el Concejo, con la presencia de los medios también. No había nada para esconder, el anterior Secretario de Seguridad no tenía inconvenientes, vino con todo su equipo y contó algunas de las iniciativas que iban a llevar adelante. Después, ante unos hechos que se sucedieron que tenían que ver con situaciones de inseguridad, nosotros habíamos pedido que volviera nuevamente a la Comisión el Secretario de Seguridad -en ese momento Manino Iriart- a brindarnos alguna explicación sobre algunos temas puntuales que estaban pasando; lamentablemente en el medio renunció Iriart y asumió Telpuk. Y cuando llevábamos una cantidad de muertos importantes, había habido una sucesión de muertes violentas, nos parecía importante citar al Concejo Deliberante a quien había asumido recientemente. Y quiero ser sincero, me parece que a veces hay una necesidad de sobrereactuar algunas cosas pero no hay necesidad de recurrir a la falacia como recién se decía. De hecho, me parece a veces que en el oficialismo son más papistas que el papa. El propio Telpuk, cuando yo presente una nota pidiendo que Telpuk fuera invitado a participar de la Comisión de Legislación, el propio Telpuk declaró en la prensa “hasta ahora no he sido notificado”, está en la prensa, dijo “hasta ahora no he sido notificado de ninguna citación oficial, pero si lo hacen, no tengo problema en ir hablar con los concejales” dijo Telpuk. Yo quiero aclarar -menos mal que escribí, el tenor de lo que yo hice- porque desde acá algún concejal del oficialismo, se dijo que nunca se habló de citar a Telpuk a la Comisión de Legislación, que “sorprende el grado de virulencia con la que se expresa el candidato de Cambiemos”. La verdad que releí cien veces la nota había presentado y la gacetilla que habíamos emitido, y yo lo que decía era: “Ante la inseguridad en la que se vive en la ciudad de Mar del Plata, el concejal Mario Rodríguez ha requerido que se presente en el Concejo Deliberante el recientemente designado Secretario de Seguridad Fernando Telpuk a fin de que informe cuáles son las medidas que implementará para paliar esta situación”. He requerido que se haga presente, ¿qué virulencia tiene decir que queríamos la presencia de Telpuk? “Requeríamos” dice, nunca se dijo que se había votado en la Comisión la nota que presentamos. Después hablábamos de que llevamos más de sesenta muertos, aclarábamos que la Comisión de Legislación había aprobado un proyecto por unanimidad por el cual solicitábamos la permanencia en la ciudad de los efectivos de la Prefectura, tengamos en cuenta que en su momento el Intendente Pulti dijo que la Prefectura se iba a penas egresar los efectivos de la Policía Local, ahora dijo que no, y en esto coincidimos con Telpuk. Telpuk desde el principio dijo él creía que la Policía Local tenía que salir a la calle pero eso no tenía por qué llevar aparejado la ida de la Prefectura. Dijimos que los vecinos de los barrios nos piden que la Prefectura se quede en los lugares donde están, es más en los barrios que no hay Prefectura los vecinos reclaman por su presencia. Lo más virulento que dije fue esto posiblemente “Ojala el Intendente Pulti reflexione y modifique su decisión de que se vayan en diciembre”. La verdad que pedirle reflexión al Intendente que los hechos se iban en septiembre cuando salía la Policía Local a la calle, ¿pedirle que reflexione es virulento? Además queríamos consultarle sobre cómo iba a combatir el avance del narcotráfico que para el Jefe de Gabinete Aníbal Fernández no es un tema que le preocupa, Aníbal Fernández dijo que no era un tema preocupante, que éramos un país de paso y no de consumo. De paso le queremos consultar, entre otras cosas, sobre la calidad de la formación de los futuros egresados de la Policía Local, le vamos a consultar sobre la formación de los futuros egresados de la Policía Local. ¿Dónde está la virulencia? Esta estrategia de victimización la verdad que no les va. Y sobre las medidas adoptadas para evitar los robos reiterados a los comercios, veníamos de una sucesión de hechos en dos cadenas de ropas deportivas y queríamos charlar sobre estas cosas.

-Siendo las 18:09 asume la Presidencia el concejal Fiorini. Continúa el

Sr. Rodríguez: “Luego de ocho años de gestión el Intendente Pulti ha logrado el triste record de transformar a Mar del Plata en una de las ciudades más inseguras”, ¿eso es todo lo que les parecía virulento? Es un dato de la realidad. ¿Por eso se dijo que sorprendía el grado de virulencia con la que se expresa el candidato de Cambiemos? ¿Qué es lo que quieren que diga? Dice: “Desde el oficialismo desmintieron que se haya aprobado una citación del HCD al Secretario de Seguridad, quien dijo eso fue el concejal Mario Rodríguez que ni siquiera estuvo en la Comisión”. Yo no soy miembro de la Comisión de Legislación, yo era miembro y después fruto de unos movimientos que hicimos en el bloque, para dedicarme más tiempo a la campaña, algunos de mis compañeros prefirieron estar en la Comisión de Legislación y creo que está Nicolás Maiorano. Dice: “En ningún momento se habló de citar al Secretario de Seguridad a la comuna para que explique el desarrollo de la labor. El concejal Mario Rodríguez ni siquiera estuvo en la Comisión” y ahí habla de vuelta del grado de virulencia. Me parece que hay que hablar con propiedad, fui lo más prudente y educado posible, pero además el propio Telpuk habla por mí cuando le preguntan no dice: “yo no voy a ir a debatir y tengo miedo de los medios por eso vamos a hacer una reunión cerrada”. De hecho, el otro día yo estaba, no me la cuentan, no soy miembro de la Comisión de Legislación pero fui un rato, estuve. No hice ninguna pregunta, mientras yo estuve preguntó la presidente de mi bloque, Cristina Coria, pregunto el concejal Abud y me sentí identificado con lo que ellos preguntaron, yo había hablado también con Telpuk días antes en forma particular. Además cuando salió Telpuk de la reunión, cuando yo me fui, estaba hablando con un canal de televisión contando

de la reunión que había tenido con los concejales. Por eso hay que desdramatizar esa cuestión. Terminó recordando esto para que no seamos más papistas que el papa, dijo Telpuk: “hasta ahora no he sido notificado de ninguna citación oficial pero si lo hacen, no tengo problema en ir a hablar con los concejales”, con lo cual dejemos de decir que algunos hablamos con virulencia o no lo hacemos o decir que no vamos a las Comisiones cuando no las integramos. La gente no le tiene miedo al triunfo de Arroyo, la gente le tiene miedo a vivir en la inseguridad permanente. Entonces coincido que la seguridad debe ser una política de Estado, por eso nosotros votamos la Policía Local, lo que no votamos fue la estructura. Durante meses se cansaron de decir que el radicalismo, que la oposición (primero éramos nosotros, después fue Arroyo) habíamos votando en contra, que nos habíamos opuesto a la Policía Local. Cuando un concejal del oficialismo reconoció que la Policía Local se había votado por unanimidad, el Intendente tuvo que dejar de lado eso y ya no pudieron hablar más de que habíamos votado en contra de la Policía Local. Se votó por unanimidad la Policía Local; lo que no votamos fue la estructura que traía aparejada la Policía Local, que es lo que va a motivar seguramente nuestra abstención en la votación que se dé dentro de unos minutos.

Sr. Presidente (Fiorini): Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Si me permite, señor Presidente, tengo que hacer dos aclaraciones respecto a estar en este momento como presidente interino de la Comisión de Legislación. Tengo que aclarar que la no presencia de Telpuk el lunes en la Comisión de Legislación se debió a que en la Comisión no tuvimos el tiempo para tratar la nota que presentó y que hablaba recientemente el concejal Mario Rodríguez. El concejal Mario Rodríguez, el viernes previo me había presentado esta nota que él ha manifestado tan claramente donde tiene la intención de invitar al Comisionado Telpuk. Debo aclarar que mi rol de presidente de esta Comisión yo no tomo atribuciones que no son propias de un presidente, no hago reuniones si no está consensuado por la Comisión y tampoco invito a un funcionario si no está charlado, conversado, debatido y votado en la Comisión. Por lo tanto, señor Presidente, tengo que dejar debidamente aclarado que la no presencia del señor Telpuk en la reunión del lunes pasado se debió a esa cuestión. También debo aclarar, señor Presidente, que la nota del concejal Mario Rodríguez a partir de las 11 de la mañana del día de la fecha está subida en el orden del día para su tratamiento del lunes próximo, donde seguramente se va a poder debatir con los concejales que integramos la Comisión de Legislación y veremos el resultado de esa cuestión. Me parece que es importante aclararlo por qué no fue tratada esa nota y por eso no ha sido invitado a venir al señor Telpuk. La segunda aclaración que tengo que hacer en mi rol como Presidente de la Comisión de Legislación, es que en la misma Comisión se resolvió invitar el día martes al Comisionado Telpuk a este Honorable Concejo Deliberante. No a puertas cerradas señor Presidente, todo lo contrario. El concejal preopinante también aclaró que no solamente fueron invitados los concejales de la Comisión de Legislación sino que fueron invitados los veinticuatro concejales que integramos este Honorable Concejo; de hecho, muchos concejales de este Cuerpo asistieron y no son parte de la Comisión de Legislación. Coincidió en una parte de lo que se dijo que los temas a tratar y como había expedientes que tenían la particularidad de ser personas físicas y obviamente nombres propios y que tenía las características –por lo menos quien les habla y creo que la mayoría de acá o la totalidad de este cuerpo- que cuando hablamos de seguridad lo tomamos con responsabilidad y mucha seriedad, el tema ameritaba escuchar a Telpuk. Y era una conversación, una discusión de una Comisión, pero evaluando funcionalmente la actividad que iban a tener estos cuatro funcionarios y su currículum. Me parece importante aclararlo, señor Presidente, que estas tres cuestiones se han hablado y obviamente espero que haya sido lo suficientemente claro para que estas tres cuestiones no se vuelvan a decir, algo que como presidente de la Comisión de Legislación no me tocó vivir. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Fiorini): Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Solamente para hacer una pequeña aclaración. Lo que lo violenta a uno, es la mentira. Acá lo que nosotros dijimos del grado de virulencia es por que el concejal Mario Rodríguez, después de haberse aprobado una Comunicación en donde la Comunicación fue debatida, aprobada unánimemente en la Comisión de Legislación, donde en ninguno de los casos se menciona a Telpuk y ningunos de los miembros de esta Comisión menciona a Telpuk, inmediatamente a eso el concejal Mario Rodríguez hace una gacetilla diciendo que van a citar al Secretario de Seguridad porque él lo pidió en la Comisión de Legislación. Eso es mentira, no es así. Eso es lo que violenta. Y la verdad que yo no me creo más papista que el papa, porque yo también hablé con Telpuk y le dije “mire, Telpuk, está esto, esto y esto” y le advertí ese día cuando sale esta noticia (que es del día 7 de septiembre) que no había sido citado y por eso Telpuk sale a decir “yo no recibí ninguna citación”. Porque si no, iba a quedar como que lo habían citado y que él nunca había venido. En realidad nunca lo habían citado porque nunca se había aprobado. La nota donde se lo cita a Telpuk es posterior, lo acaba de decir el concejal Azcona que es el presidente de la Comisión de Legislación. Eso es lo que a uno lo violenta, con qué facilidad se miente nada más que para tener unas líneas en un portal, es una cosa media insólita. Cuando uno quiere verdaderamente preocuparse por cuestiones de seguridad, tiene que hacerlo, no en una gacetilla, y preocuparse en serio. Entonces me parece que esto de leer así las líneas, y que yo soy buenito, y no soy violento, y lo digo así y leo la mitad de las cosas que dice -porque leyó la mitad de las cosas que se publicaron- también violenta. No es verdad que ese día la Comisión de Legislación se aprobara ninguna citación y eso es lo que salió a aclarar Telpuk. Y es verdad que en esta ocasión que fue llamado para hablar de estas cuatro designaciones, no tuvo ningún problema en venir, y es verdad que el Comisionado Telpuk no va a tener ningún problema de seguir viniendo cuantas veces se lo cite, siempre que se lo cite. Pero no decir en los medios que se lo citó cuando en realidad no se lo citó. Solamente eso.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Claudia Rodríguez. Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Muy breve. Les voy a contar algo: las gacetillas de prensa que se emiten desde mi oficina las escribo yo, no me las escribe nadie con lo cual cuando son gacetillas de prensa, -distinto es cuando hay una entrevista de alguien que puede

publicarla después a esa entrevista, es otro cantar- las escribo yo. No voy a hablar de lo que recién se acaba de decir, sino que le voy a pedir, señor Presidente permiso para leer la gacetilla. “Ante la inseguridad que se vive en la ciudad de Mar del Plata, el concejal Mario Rodríguez ha requerido que se haga presente en el Concejo Deliberante el recientemente designado Secretario de Seguridad Fernando Telpuk a fin de que informe cuáles son las medidas que implementará para paliar esta situación” ¿Dónde esta la virulencia y la mentira? Llevamos más de 60 muertos en lo que va del año por hechos de inseguridad –ahora hay más- hoy la Comisión de Legislación aprobó por unanimidad un proyecto de mi autoría por el cual solicitamos la permanencia en la ciudad de los efectivos de la Prefectura Naval, de la Policía Federal y Aeroportuaria hasta que la Policía Local adquiera mayor experiencia en la persecución del delito. Lo había dicho días atrás el mismo Telpuk. Es hora de que Telpuk nos diga claramente qué opina al respecto ya que el Intendente Pulti ha dicho todo lo contrario. Los vecinos de los barrios, hartos de la inseguridad, nos piden que la Prefectura se quede en los lugares donde están; es más, en los barrios en donde no hay Prefectura los vecinos reclaman por su presencia. Esto lo dije porque nosotros habíamos ido a dos barrios donde no hay Prefectura, y los vecinos nos habían pedido que viniera la Prefectura. Ojalá el Intendente reflexione -eso es virulento- y modifique su decisión de que se vayan en septiembre. “Además queremos saber como piensa combatir Telpuk el avance del narcotráfico o si cree -como el Jefe de Gabinete y candidato a Gobernador del oficialismo Anibal Fernández- que no es un tema tan preocupante. Es virulento el tema. De paso le queremos consultar, entre otras cosas, sobre la calidad en la formación de los futuros egresados de la Policía Local y sobre las medidas adoptadas para evitar los robos reiterados a los comercios ante el silencio llamativo al respecto de los funcionarios del área de Producción de la comuna. Luego de 8 años de gestión del Intendente Pulti y del Gobernador Scioli, han logrado el triste record de transformar a Mar del Plata en unas de las ciudades más inseguras de la Provincia de Buenos Aires”. Eso es toda la gacetilla, eso es toda la gacetilla ¿Dónde están las mentiras? ¿Dónde esta la virulencia y la violencia?

Sr. Presidente: Gracias, concejal Mario Rodríguez. Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Dos o tres cuestiones que se han vertido en este debate que me gustaría profundizar. Varias de ellas muy importantes, otras no tanto pero también fueron planteadas. La verdad que el debate que se dio oportunamente en cuanto a la Policía Local, fue un debate intenso que nos llevo muchos días, que debatimos en Comisiones, debatimos en el recinto e incluso durante varias sesiones. Y debatimos todo ello porque lo que lo que logró el Intendente Pulti fue un esquema diferente al de los otros distritos y otros Municipios y a ello se refirió también la concejal Beresiarte. Porque entendemos todos nosotros que una Policía, -sea cual fuere la Policía- debe tener una conducción política, mal llamada en algunas ocasiones una conducción civil porque las policías no tienen rango, ni estructura, ni status militar. Por ese motivo es que nuestro distrito fue el único que eligió a su jefe de la manera que lo hizo, y por supuesto que para conducir políticamente a 700 efectivos se requiere una estructura. Todos aquellos que trabajan, o trabajamos en cualquier estructura sabemos que es imposible un solo conductor para 700 personas. Ello motivó -y es una discusión que ya saldamos- esta estructura imprescindible para la conducción de la fuerza. Y algo de lo que se critica hoy, también se lo criticó en esa oportunidad a Fernando Telpuk. Decíamos en esa ocasión que si lo único que encontraba la oposición para criticarle a Fernando Telpuk -sometido al escrutinio público durante un mes, expuestos sus antecedentes y su currículum en diarios locales y nacionales- era que su domicilio no estaba en el Partido de General Pueyrredon, era una muestra cabal que la decisión del Intendente de elegirlo y proponerlo había sido una decisión acertada. No sólo no hubo imputaciones oportunamente sino que hubo varias notas de adhesiones, Telpuk fue propuesto, sometido a ese escrutinio, hubo una audiencia pública y luego de ello validamos su designación. También con abstenciones en ese momento, abstenciones que pueden evaluarse de diferente modo. Uno puede abstenerse porque en esa cuestión tiene un interés particular y prefiere por supuesto no formar parte de la votación. Uno puede abstenerse porque tiene dudas. Ahora, cuando uno se abstiene permanentemente en un tema vinculado a la seguridad, tiene que dar alguna explicación de esa abstención. Y la verdad es que cuando la objeción que se hace a estos funcionarios propuestos, es que tienen un teléfono celular con características de Buenos Aires y por eso pareciera que los miembros del PRO, o de Cambiemos, o de la Agrupación Atlántica, o de esta alianza, no lo quieren votar, yo debo presuponer que van a cortar boleta el 25 de octubre porque no van a votar como candidata a Gobernadora a la vicejefa porteña. Así que uno no sabe cómo van a votar pero para ser coherente presupongo que van a ser eso, porque la verdad que la objeción es esa. Es mucho más importante haber sido vicejefa de gobierno durante cuatro años de una ciudad y postularse para gobernar la provincia más importante de la Argentina, que tener un número telefónico con una característica de Buenos Aires. Si mal no recuerdo algunos concejales de aquí también tenían característica de Buenos Aires en sus teléfonos celulares y sin embargo fueron elegidos y ejercieron este cargo. Cuando hablamos de seguridad -y a alguno puede incomodar que se hable del concejal Arroyo- estamos hablando del candidato que más votos saco en las PASO. Estamos hablando del candidato que tiene posibilidades como tiene el concejal Fiorini, como tiene Alejandro Martínez, o Pablo Farías, quizás analizando las encuestas más o menos cada uno pero en última instancia son las únicas cinco personas que pueden gobernar esta ciudad los próximos cuatro años. Por eso es que nos preocupa la visión de la seguridad que tiene el concejal Arroyo y cuando hablamos de seguridad hablamos de su visión. No es un dato menor que fue el único espacio político que no suscribió el acuerdo por la seguridad democrática, que suscribimos todos, la Unión Cívica Radical lo hizo. Y yo no me acuerdo si fue el concejal Cano representando a Schutrumpf en ese entonces, quien firmó en la Facultad de Derecho el acuerdo, porque era de candidatos a Intendentes y demás. La Unión Cívica Radical lo hizo, estuvo la concejal Baragiola que era candidata a Intendente en la Facultad de Derecho. También estaban todas las fuerzas políticas con excepción del concejal Arroyo porque no adhiere a un concepto de seguridad democrática y cada uno adhiere a lo que quiere, cada uno piensa como quiere. El problema que tenemos es si no decimos lo que pensamos y -como dije en mi anterior alocución- no hay inconveniente que un concejal se tome licencia. El problema que tenemos es que acá se toma licencia de candidato: no aparece, no habla, no expone sus ideas, a mí me gustaría saber que piensa de la seguridad democrática. A mí me gustaría saber si como está en Cambiemos, cambió y ahora quizás adhiere a la seguridad democrática, porque un partido centenario al que respeto muchísimo y que ha dado figuras emblemáticas a nuestra política y al progresismo quizás lo hizo cambiar de idea y entonces ahora quizás adhiere a la

seguridad democrática. Cuando se habla de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y se la quiere minimizar y confundir con la Fuerza Aérea, estuvo muy bien la concejal Beresiarte cuando dijo que estamos hablando de una fuerza de seguridad y no de una fuerza armada. También he dicho más de una vez que tenemos que usar con precisión los términos. La Policía de Seguridad Aeroportuaria de la que proviene Telpuk con una foja intachable y tres de los cuatro propuestos, es la única policía creada en democracia. Es la única fuerza de seguridad de la Argentina creada desde la democracia recuperada y ha sido destacada en todos los niveles por la formación de sus cuadros, por la conducción y por los resultados que ha tenido. Entonces yo me pregunto, señor Presidente: ¿No está legitimado el Intendente Pulti, candidato a Intendente, para designar a estos funcionarios? Mal se decía en una alocución anterior que si ganara otro, ese otro tiene que designar, y yo pregunto ¿de qué forma? ¿Como concejal? Supongamos que ganara usted concejal Fiorini, entonces como Intendente electo en su mandato como concejal va designar a cuatro funcionarios el 26 de octubre. Es medio difícil. ¿Quién va a conducir a estos 700 efectivos que van a estar en la calle en unos días? ¿Sólo Telpuk? Que por otra parte Telpuk en cada conversación recibe más adhesiones, y lo hacen públicamente cada vez que tienen intervenciones con Telpuk, destacan su profesionalidad, su capacidad, su búsqueda permanente de los consensos requeridos, las ayudas y los apoyos. Y por otra parte, ¿no es imprescindible conocer los proyectos y las ideas de los candidatos? Y ojo que yo no cuestiono determinadas decisiones, pero sí tenemos que conocer lo que piensa cada uno para elegirlo o no, no queremos sorprendernos. Señor Presidente y pido permiso para leer, se dice lo siguiente: “¿Sabe qué pasa con los candidatos de Arroyo? Los esconden ¿Sabe por qué? No lo se, me parece que un dirigente cuando encara la tarea de ser candidato y en este caso se dice, a primer concejal debe mostrar por que quiere serlo y si no ha tenido experiencia legislativa debe por lo menos proponerle a la ciudadanía las ideas que quiere llevar adelante en el Concejo Deliberante. Esconden a los candidatos” ¿Sabe quien dijo esto, señor Presidente? Mario Rodríguez, no lo dijo alguien de nuestra fuerza, por supuesto cuando se enfrentaba en las PASO con el concejal Arroyo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Se acordaron de mi mamá cuando levanté la mano, pero yo creo que han hablado todos, me corresponde y aparte me siento aludido por el Presidente de este Concejo y le voy hacer reflexionar algunas cosas, por lo menos de lo que pienso yo. Primeramente, ya lo he dicho más de una vez señor Presidente, yo soy radical desde que tenía tres años, hoy, y de acá a la China soy radical. Tengo una sociedad en la cual hemos competido cosa que no ha hecho Acción Marplatense –y es que no sé si es Acción Marplatense, yo no le digo Frente para la Victoria a Acción Marplatense- yo siempre soy respetuoso el partido al cual pertenecen. Yo no crítico la sociedad que ha hecho Acción Marplatense, no la critiqué nunca y es la primera vez, ya que tantas críticas nos hacen a los radicales, vamos a poner las cosas en claro. Nosotros competimos, somos buenos perdedores y aceptamos el ganador, esta es la ley de la democracia, hay que ser respetuoso. Algunos no tienen la virtud de haber competido, eso por ahí hace agachar la cabeza; a mí no, yo miro de frente. Perdí, hice todos los esfuerzos para ganar y perdí, me hago cargo de lo que perdí y seguro que ante la sociedad también he pedido disculpas porque democráticamente y la propuesta que hemos llevado los radicales no le ha gustado a la sociedad. Tenemos que ser respetuoso de esto. La sociedad ha elegido un cambio y no lo ha elegido ni al radicalismo, ni Acción Marplatense, ni al Frente para la Victoria en estas PASO acá en Mar del Plata. Entonces tenemos que ser respetuosos de la sociedad, eso tenemos que dejar en claro en este Concejo, que pertenecemos a distintas fuerzas de las cuales la sociedad a marcado a un ganador. Después me acuerdo y los que tenemos algunos años en el Concejo lo recordarán, que en una oportunidad el señor Presidente actual, -que ahora ha dice lo que ha dicho- nunca me explicó en qué terminó el taller que la Provincia le otorgó al Municipio. Y lo dije delante de Telpuk, los que estuvieron con Telpuk me lo escucharon decir y casualmente el Presidente de este Concejo no estaba en la reunión de Telpuk. Y dije que en una oportunidad el señor que hoy es Presidente de este Concejo era Secretario de Gobierno, recibió un dinero para hacer un taller para la Policía y nunca se logró ese taller, más que un compresor no se compró. Y nunca sentí las explicaciones de ese caso, más allá de una pelea entre un concejal y el señor que era Secretario de Gobierno (si quieren también les doy el nombre del concejal que se peleó ese día muy fuertemente con el Secretario de Gobierno), Pero aparte de eso, yo tengo por lo menos la tranquilidad de que si he pedido no votar ni afirmativamente, ni negativamente, es por que todo lo que pregunté a Telpuk realmente no me lo pudo contestar y acá hay muchos que estaban presentes. No veía una lógica de por qué ponía una persona en logística, que no tenía logística, esta es la realidad y si el señor Presidente de este Concejo no estaba presente no me puede pedir a mí que hoy vote afirmativamente o negativamente ¿Por qué? Porque no lo voy a hacer, porque el señor encargado de la Policía no me contestó la pregunta y le pregunté que pasa si el 1º de octubre sale la Policía Local a la calle y el 2 de octubre choca un auto ¿Quién lo arregla? No tienen taller, no tiene partida presupuestaria, tampoco me lo contestó. Y también le dije que lo que tenía que hacer si quería resolver los problemas de la ciudad era poder tener autonomía propia en la Policía como un ente descentralizado de la Policía, eso le dije. Le llevé propuestas al señor Telpuk que no me las contestó y cuando terminó la reunión el señor Telpuk me dijo: “las críticas tuyas me sirvieron, concejal”. Por eso no voy a votar afirmativamente, lo quiero explicar para que quede claro que le hice propuestas directamente en la cara al representante de la Policía. Y le dije “este señor va a tener un problema muy grande, va a ser Director General de Logística, ¿de que Logística?” Porque para los otros cargos también hay Directores. Logística es cuando se puede responder a lo que yo llamo logística que es lo que esta en la calle más que otras cosas, de poder solucionar los problemas que va a tener la gente en la calle. Pero por supuesto que no le voy a votar negativamente para no darle una oportunidad al Intendente de la ciudad y que demuestre que estoy equivocado, que cuando uno toma la posición que hoy ha tomado el bloque radical de votar como ha votado, es porque le quiere dar la oportunidad al Intendente de la ciudad de Mar del Plata que nos demuestre que estamos equivocados. Y esto que sea una política de Estado o no sea una política de Estado, hasta este momento no ha sido una política de Estado la del señor Intendente; ha sido todo lo contrario. Entonces le volvemos a dar la oportunidad al señor Intendente que nos demuestre que es una política de Estado. Por supuesto que estamos de acuerdo con una política de Estado ¿o en algún momento no hemos estado de acuerdo en eso? En muchas

cosas no hay políticas de Estado, son criterios personales del señor Intendente, con mucho respeto lo digo, porque acá hemos votado y hemos hecho cosas en este Concejo que el señor Intendente no lo ha tomado en cuenta nunca.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Abud. Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, la verdad que parece que todo lo que dijo el concejal Azcona, fue sólo eso. Porque ya cada uno expresamos de qué forma vamos a votar o la mayoría de los bloques lo expresó y sin embargo se sigue tratando de utilizar las exposiciones sobre seguridad como una campaña para lograr meter la política de por medio que tiene que ver con la cuestión electoral. Yo no voy a entrar en una discusión señor Presidente. La verdad que trato de que este tema podamos cada bloque votar y poder pasar a otros expedientes. Ya este bloque de la Unión Cívica Radical planteó el pedido de abstención y entiendo que esto tiene que ver porque nosotros no le votamos lo que tiene que ver con la estructura política del armado de la Policía Local. Pero sí votamos lo que fue el convenio que se firmó con Granados para conformar esa Policía Local. Y lo aclaro porque hay algunos que muchas veces se llenan la boca en los medios diciendo que se les votó en contra la Policía Local y no es así; nosotros lo que no votamos son las estructuras políticas que han puesto, que nosotros consideramos que son demasiadas. Ahora, en lo que no voy a coincidir es con algo que aquí se dijo y que tiene que ver con esto de que Arroyo al primer día de conducir los destinos en la ciudad de Mar del Plata sacaría a la Policía de la calle. Yo no entiendo – recién la leí- así la nota, la he escuchado reiteradas veces y lo que él plantea es que en la calle va a haber un egresado junto a alguien que tiene conocimiento y que tiene antigüedad. La verdad que no está mal, es cuidar a los jóvenes que recién egresan y que van a recorrer las barriadas y las calles de la ciudad. Por otro lado, lo que sí dice que va a cambiar son todos esos nombramientos y toda esa gente que está hoy conduciendo los destinos de lo que es seguridad y lo que va a ser la Policía Local, y que nosotros consideramos que es una cantidad inadecuada, nada más.

-Siendo las 18:47 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa la

Sra. Baragiola: Lo que le voy a pedir, no le quiero a coartar la palabra a nadie, pero si por favor podemos pasar a votar el expediente, no sé cuántos miembros hay que han pedido la palabra o que quedan en listado, me parece a mí que ya este debate es como que está agotado. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Ciano): No hay más pedidos de palabra. Les recuerdo que habíamos propuesto y se había aceptado votar los cuatro expedientes en conjunto por tratarse de situaciones absolutamente similares. En consecuencia corresponde en primer lugar poner a consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención del Bloque de la Agrupación Atlántica, del Bloque del FR y del Bloque de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Quiero hablar sobre el último punto, sin interrumpir la votación, es para fundamentar mi voto. Pensamos que este tema estaría agotado, pero lamentablemente la concejal preopinante me dio la razón de seguir y volver a pedir la palabra. Cuando la concejal preopinante dice que la Policía no va a ser sacada de la calle, yo me pregunto si no estamos dando por válidas los exámenes psicofísicos que hicieron, no entiendo esto. O sea, tienen que empezar de vuelta, van a tener que ser retirados de la calle porque son lo que mencionó el concejal Arroyo; después si quieren cambiarla, cámbienla. Lo que está escrito es eso y van a retirar los 700 agentes a menos que cambien lo que está planteado. Si no, le estamos dando válido el examen médico. Si les vamos a pedir exámenes médicos de vuelta, quiere decir que lo que han hecho no sirve para nada. Entonces, si claramente lo ha dicho, yo no quiero ya ni leerlo, pero dejemos las cosas claras. Estos son dichos y hay que ser responsable de los mismos.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Presidente, mire, yo ni hice nombres, no lo aludí, me referí a la nota que leí, nada más, que tomé para leerla a ver qué se decía. Sinceramente hacer acting con la seguridad, a mí me molesta, le soy muy sincera. Es un gran problema que tenemos, me parece que hay ganas de poder ir encaminándolo, bienvenido sea. Ahora, no tergiveremos las palabras, yo tengo claro qué es lo que se va a hacer en la gestión que viene, es lo que se dice en la calle y lo que se habla con la gente: una persona de experiencia y un egresado, ese es el equipo que va a estar en la calle y caminando los barrios de la ciudad. La verdad que lo que sí se va a cambiar es la cúpula política que esta gestión dispone, que son empleados del Intendente y se van con el Intendente, nada más. No hablo de nadie, no aludo a nadie para poder darle un corte a este debate, lo estoy pidiendo desde hoy.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Para fundar un poco también el voto. La verdad que en lo que vamos a votar ahora -y en esto estamos convencidos porque votamos la Ordenanza en su momento con lo que llaman la cúpula de la Policía, casi en un término técnico- está justamente la fundamentación más importante de construir una fuerza en el marco de la seguridad democrática. Hoy la concejal Beresiarte, usted mismo, señor Presidente, y otros concejales, remarcaron esto. Hemos coincidido muchas veces en este recinto, en estos debates, en que gran parte –no digo toda- de la Policía Bonaerense muchas veces es más el problema que la solución. De hecho, hoy mismo el concejal Mario Rodríguez decía que fue a dos barrios y que la gente que le pedían más fuerzas federales, no le pedían más bonaerenses, le pedían más fuerzas federales. Entonces justamente lo que se hace es traer, de estos cuatro, a tres expertos de la policía creada en democracia, que es la Policía de Seguridad Aeroportuaria, recordemos porque en este paradigma que hoy hablaba la concejal Beresiarte de hablar de Policía Aeronáutica, estamos hablando de la vieja Policía Aeronáutica militarizada que se desarmó justamente después de grandes

escándalos que hubo en el país. Entonces no es que estamos votando a cuatro ñoquis que van a cobrar de acá al 10 de diciembre supuestamente. Estamos votando justamente a cuatro personas que le van a dar la jerarquía de fuerza democrática a la Policía Local. Policía Local que bien lo dijo la concejal Baragiola, el concejal Mario Rodríguez y también el concejal Maiorano, en el convenio original, y esto fue lo que adhirió el 59 Municipio de 60, excepto Mar del Plata, se aceptó tal cual venía el protocolo de la provincia de Buenos Aires. Mar del Plata, en este sentido, junto con el Ministro Granados, apostaron a construir una fuerza diferente con una formación diferente. Por eso se incorpora la Facultad de Derecho, por eso se incorpora y se crea la Escuela de Formación Continua, y por eso se trae a cuatro especialistas, que bien Telpuk lo explicó el otro día en la reunión de Legislación, que no había en Mar del Plata para este proceso inicial y fundacional de la Policía. No estamos votando cualquier cosa, no estamos votando un tecnicismo de una estructura política, estamos votando justamente parte del corazón de la nueva Policía Local. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 36 -

**VIENDO CON AGRADO QUE OSSE INSISTA ANTE LOS ORGANISMOS
PROVINCIALES PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DESAGÜES
PLUVIALES DEL ESPIGÓN 11 HASTA LOS ESCOLLERADOS CONSTRUIDOS
A LA ALTURA DE AV. CONSTITUCIÓN
(expte. 1004-P-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DÉ CELERIDAD A LOS TRÁMITES
TENDIENTES AL ACCESO DE TIERRAS POR PARTE DE
LOS BENEFICIARIOS DEL PRO.CRE.AR
(expte. 1383-FV-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA INCORPORACIÓN DE
UN MIEMBRO DEL PODER LEGISLATIVO LOCAL A LA UNIDAD
EDUCATIVA DE GESTIÓN DISTRITAL
(expte. 1390-BFR-14)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, Presidente. La verdad que quisiera hacer una serie de consideraciones con esto. No es para desaprobar o por lo menos intentar frenar un proyecto del concejal Fiorini, pero este es un proyecto que ya nosotros lo aprobamos. Nosotros aprobamos por unanimidad en el 2013 un proyecto similar; aprobamos el expediente 1767, que contiene la Comunicación 4307 por la cual ya hemos votado solicitándole a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que contemple modificar la Resolución N° 2998/11, para ampliar la representación del Municipio en la Unidad Educativa de Gestión Distrital, incorporando un miembro por el Ejecutivo que participa habitualmente, y también otro por el Deliberativo. Por lo cual ya hay una Comunicación -que no sé si el concejal Fiorini la conoce- en este sentido. Abundaríamos con este proyecto en algo ya votado, de última no sé si hay una necesidad política de su bloque de avanzar en la votación. Pero además hay otra cuestión que tiene que ver con que los giros que tenían en su momento dado este expediente, eran a Educación y a Legislación, y cuando se pidió el desarchivo de este expediente, solamente se trató en la Comisión de Educación y se trajo al recinto sin haber pasado por la Comisión de Legislación. Con lo cual está mal incluido en el Orden del Día este expediente, debería haber sido tratado en la Comisión de Legislación nuevamente, y si no, haber sido traído sobre tablas. Entonces yo requeriría que vuelva a la Comisión de Legislación, (ya se trató en la Comisión de Educación) para hacer los pasos que el reglamento establece.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. Son dos cuestiones las que planteó el concejal Rodríguez. De hecho el martes pasado en la Comisión de Educación lo discutimos si era complementario o no este proyecto respecto del que ya existía de la UCR. Pero de cualquier manera me parece que hay que volverlo a la Comisión de Legislación por una cuestión formal.

Sr. Presidente: Concejal Fiorini, me parece entender que está de acuerdo, ya que usted es el autor del proyecto. Entonces lo remitimos a la Comisión de Legislación por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES CON RESPECTO A OBRAS
REALIZADAS EN EL ACCESO FERROVIARIO
NORTE DE LA CIUDAD
(expte. 1687-U-15)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Este expediente fue aprobado por la Comisión de Hídricos en la última oportunidad en que se reunió, en ella he tenido el honor de poder presidirla en ausencia de su presidente, el concejal Daniel Rodríguez. Este expediente pasó por dos Comisiones, Hídricos fue la última, y nosotros notamos que se le podía hacer un agregado para que sea más completo en el artículo 2º, para que no vuelva a la Comisión anterior que lo había aprobado tal cual su redacción original. Estábamos de acuerdo entonces en que el artículo 2º a diferencia como está -pido permiso para leerlo-: "Artículo 2º: Asimismo se solicite la urgente intervención de OSSE y el EMVIAL, a efectos que tomen conocimiento sobre estos temas", agregábamos en ese artículo 2º de la siguiente manera, señor Presidente: "Asimismo se solicita la urgente intervención de la autoridad ferroviaria correspondiente", porque es un problema de una construcción en la que están interviniendo las autoridades ferroviarias "y la autoridad hidráulica provincial", y después seguíamos "OSSE y el EMVIAL". O sea que agregábamos la autoridad ferroviaria y la autoridad hidráulica provincial, para que sean comunicados. Si los señores concejales están de acuerdo en cambiar y agregar esos dos puntos.

Sr. Presidente: Si les parece lo sometemos a la consideración del Cuerpo, este proyecto de Comunicación que consta de tres artículos con las modificaciones que se acaban de señalar. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º: aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE LA REPARACIÓN DEL
REFUGIO DE LA PARADA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
UBICADO EN TRIUNVIRATO Y VÉRTIZ
(expte. 1800-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º: aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 41 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. A APLICAR EL PRINCIPIO DE PRIORIDAD
DE CONTRATACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO EN LA
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DEL
DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

(expte. 1528-FV-12)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A LA SITUACIÓN EDILICIA
DEL TEATRO COLÓN**

(expte. 1180-U-13)

**ESTABLECIENDO EL MONTO MÁXIMO A PAGAR EN CONCEPTO DE
ACARREO Y ESTADÍA POR QUIENES HAYAN SUFRIDO EL SECUESTRO
DE MOTOCICLETAS Y AUTOMOTORES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO**

(expte. 1431-CJA-13)

**PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO VEHÍCULAR DURANTE LAS
24 HORAS EN LA CALLE GRAL. URQUIZA VEREDA IMPAR ENTRE LA
CALLE F. AMEGHINO Y LA AV. J. B. JUSTO**

(expte. 1078-CJA-14)

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 4415 REFERENTE A VARIOS
PUNTOS RELACIONADOS CON LA "PLANTA DE PERSONAL DE LA
SUBSECRETARÍA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES"**

(expte. 1555-CJA-14)

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 675/14 DEL D.E., POR EL CUAL

SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN EL Bº EL TEJADO, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL NORTE
(expte. 1647-D-14)

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 1607/14 DEL D.E., MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL CONCURSO DE PRECIOS N° 23/12, "CONTRATACIÓN PAQUETE INTEGRADO DE TELEFONÍA" CON DESTINO A LA OFICINA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN Y MEJORAS
(expte. 1774-D-14)

CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y IBM ARGENTINA S.R.L.
(expte. 2135-D-14)

MODIFICANDO EL ART. 93º DE LA O-21573, REFERENTE AL REGLAMENTO GRAL. DEL SERVICIO SANITARIO E INCORPORANDO A LA MISMA EL ART. 93º BIS.
(expte. 2199-BFR-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A CONVENIO CON LA SOCIEDAD DE FOMENTO COLINAS DE PERALTA RAMOS, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CORTE DE PASTO Y PRESERVACIÓN DE TERRENOS BALDÍOS
(expte. 2303-CJA-14)

INCORPORANDO EL ARTICULO 7º BIS A LA ORDENANZA 22081 (COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO) REFERENTE A BONIFICACIÓN POR EXPERIENCIA EN EL CARGO PARA EL PERSONAL DE BLOQUES POLÍTICOS DEL H. CUERPO, A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2015
(expte. 1179-V-15)

SOLICITANDO AL D.E. LA IMPLEMENTACIÓN EN FORMA PERMANENTE DE UN INSPECTOR DE TRÁNSITO QUE COORDINE EL MISMO EN LA AVDA. LURO ENTRE LA AVDA. INDEPENDENCIA Y LA CALLE CATAMARCA DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9 A 15 HORAS
(expte. 1311-BFR-15)

SOLICITANDO AL D.E., GESTIONE UN PEDIDO DE INFORME, SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS A LA COMPRA REALIZADA BAJO LA ORDEN N° 53/2015, PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN MUNICIPAL
(expte. 1425-U-15)

ENCOMENDANDO AL D.E. LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA ESTACIONES DE SERVICIO OPERATIVAS Y NO OPERATIVAS EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO
(expte. 1429-BFR-15)

SOLICITANDO AL D.E., REALICE UN RELEVAMIENTO DEL ESTADO DE LAS DIFERENTES PARADAS DE COLECTIVOS, Y LA UBICACIÓN DE LOS REFUGIOS CON PARADAS INTELIGENTES
(expte. 1461-U-15)

SOLICITANDO AL D.E. EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PROVINCIAL 13927 Y DE LA LEY NACIONAL 24.449, A FIN DE PODER IMPLEMENTAR LO DISPUESTO POR LA ORDENANZA N° 21629, REFERENTE A INSTAURAR MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA CONTROL DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO
(expte. 1462-U-15)

SOLICITANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE BARRERAS DE CONTENCIÓN A FIN DE EVITAR ACCIDENTES EN LOS LÍMITES DEL "ARROYO LA TAPERA" E/ LAS CALLES BARBOZA Y ALCÁNTARA DEL BARRIO SANTA PAULA
(expte. 1485-CJA-15)

FIORITI, ESTEBAN ANDRÉS. SOLICITA SE LE TRANSFIERA LA TITULARIDAD DEL KIOSCO DE VENTA DE FLORES NANA, UBICADO EN DIAGONAL PUEYRREDON Y CALLES BELGRANO Y LA RIOJA
(nota 84-NP-15)

FERNÁNDEZ, GABRIEL BERNARDO PRESENTA NOTA REFERENTE A CONEXIÓN A LA RED DE GAS NATURAL PARA EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE SALTA 3275
(nota 113-NP-15)

MORRO MERCEDES ADJUNTA COPIA DE PROYECTO DE LEY RELACIONADO CON LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EQUITATIVA EN CANDIDATURAS ELECTORALES
(nota 124-NP-15)

**NUÑEZ JORGE Y OTROS REMITEN UN ANTEPROYECTO DE ORDENANZA
PARA LA CREACIÓN DEL "CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PAZ
Y LA NO VIOLENCIA"**

(nota 125-NP-15)

**FORO DE COLEGIOS Y CONSEJOS PROFESIONALES SOLICITA SE
CONVOQUE A UNA JORNADA DE TRABAJO A FIN DE TRATAR LA
PROBLEMÁTICA POR EL CUMPLIMIENTO DE LA EXIGENCIA DE
MATRICULACIÓN DE AGENTES, CUANDO LO
REQUIERA SU DESEMPEÑO**

(nota 126-NP-15)

Sr. Presidente: De acuerdo a lo que venimos realizando, recuerden los presidentes de bloques solicitar que aquel expediente que quieran que no sea archivado lo mencionen de ser posible por el número de orden para facilitar la tarea de las relatoras. Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Queríamos pedir que no se archiven los expedientes con el número de orden N° 91 y el número de orden N° 101.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Los expedientes con número de orden N° 93, N° 94, N° 102 y N° 104.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Solicitamos que no se archiven los expedientes con número de orden N° 92, N° 103, N° 105 y N° 109.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Solicito no se archive el expediente con número de orden N° 107.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Solicito los expedientes con números de orden N° 96, N°97 y N° 98.

Sr. Presidente: Si les parece, por Secretaría vamos a leer para que corroboren si están incluidos todos los que pidieron.

Sr. Secretario: (lee) "Números de orden N° 91, N° 92, N° 93, N° 94, N° 96, N° 97, N° 98, N° 101, N° 102, N° 103, N° 104, N° 105, N° 107 y N° 109".

Sr. Presidente: Si están todos de acuerdo, se pide que se excluyan del archivo y hacemos un cuarto intermedio.

-Siendo las 19:05 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 19:28 se reanuda la sesión. Se registran las ausencias de los concejales Maiorano y Abad.

- 42 -

**PROHIBIENDO LA ESTADÍA DE MENORES DE 18 AÑOS EN
ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
CUANDO NO ESTÉN EN COMPAÑÍA DE SUS PADRES, RESPONSABLES
LEGALES, CURADORES O TUTORES O NO POSEAN AUTORIZACIÓN
DE LOS MISMOS
(expte. 1070-FV-13)**

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Había quedado pendiente el expte. 1070-FV-13, que estaba pedido con moción de preferencia y que oportunamente se había alterado el Orden del Día para ser tratado en esta instancia. Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. En realidad ya lo habíamos adelantado cuando tratamos el expediente y lo que se resolvió recién en Labor Deliberativa es modificar esta prohibición que estaba planteada en el expediente original por la implementación de un registro donde figuren cada uno de los adultos cuando son acompañados por menores de 18 años. Así que la idea es acercar estas modificaciones a Secretaría y que el expediente salga votado con tales modificaciones.

Sr. Presidente: Tal cual lo ha manifestado el concejal Maraude, autor del proyecto, ha acercado modificaciones y las hemos tratado en Labor Deliberativa. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos con las modificaciones propuestas por el

concejales Maraude. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado correspondiente.

Sr. Secretario: (Lee) “Nota 99-NP-14: Proyecto de Ordenanza. Prorrogando la vigencia de la Ordenanza que autoriza al titular del comercio habilitado como “Restaurante, café, etc.”, ubicado en Avda. Independencia y Necochea, a ocupar el sector de la calzada cerrado al tránsito vehicular. Expte. 1418-D-15: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al EMDER a otorgar permiso de uso gratuito del estadio polideportivo “Islas Malvinas” y del estadio “José María Minella” los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015 para la realización del “30º Encuentro Nacional de Mujeres” Expte. 1786-v-15: Proyecto de Resolución : Expresando preocupación y rechazo al pronunciamiento de amnistía internacional conteniendo en el “borrador de la política sobre trabajo sexual” Expte. 1841-D-15: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma “IS Sports S.A.” el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la “XV edición del Half ISS Triatlón Mar del Plata 2015” a llevarse a cabo el día 13 de diciembre Expte. 1842-D-15: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma “IS Sports S.A.” el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito para la realización del Triatlón Olímpico Mar del Plata 2016” a llevarse a cabo el día 20 de marzo de 2016 Expte. 1861-AM-15: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la publicación del libro “Gioacchino Pennisi y la fábrica de colores” de Roberto Pennisi. Expte. 1863-v-15: Proyecto de Resolución: Declarando de interés los encuentros de fe cristiana, a llevarse a cabo entre los días 22 de octubre y 30 de noviembre del cte. año en el multiespacio Cinco Sentidos. Expte. 1866-D-15: Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito del D.E. el “Programa Social del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Nota 206-NP-15: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la Semana de la No Violencia que se llevará a cabo entre los días 2 y 8 de octubre de 2015”

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas para el tratamiento de los citados expedientes. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en ambos sentidos.

- 43 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA QUE AUTORIZA
AL TITULAR DEL COMERCIO HABILITADO COMO RESTAURANTE,
CAFÉ, ETC., UBICADO EN AVDA. INDEPENDENCIA Y NECOCHEA,
A OCUPAR EL SECTOR DE LA CALZADA CERRADO
AL TRÁNSITO VEHICULAR
(nota 99-NP-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL EMDER A OTORGAR PERMISO DE USO GRATUITO
DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO “ISLAS MALVINAS” Y DEL ESTADO
“JOSÉ MARÍA MINELLA” LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2015
PARA LA REALIZACIÓN DEL “30º ENCUENTRO
NACIONAL DE MUJERES”
(expte. 1418-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN Y RECHAZO AL PRONUNCIAMIENTO
DE AMNISTÍA INTERNACIONAL CONTENIENDO EN EL “BORRADOR
DE LA POLÍTICA SOBRE TRABAJO SEXUAL”
(expte. 1786-V-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FIRMA IS SPORTS S.A. EL USO DE LA VÍA PÚBLICA
Y EL CORTE PARCIAL DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DE**

**LA “XV EDICIÓN DEL HALF ISS TRIATLÓN MAR DEL PLATA 2015”
A LLEVARSE A CABO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE
(expte. 1841-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FIRMA IS SPORTS S.A. EL USO DE LA VÍA PÚBLICA
Y CORTE PARCIAL DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DEL
“TRIATLÓN OLÍMPICO MAR DEL PLATA 2016” A LLEVARSE
A CABO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2016
(expte. 1842-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “GIOACCHINO
PENNISI Y LA FÁBRICA DE COLORES” DE ROBERTO PENNISI
(expte. 1861-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LOS ENCUENTROS DE FE CRISTIANA, A
LLEVARSE A CABO ENTRE LOS DÍAS 22 DE OCTUBRE Y 30 DE NOVIEMBRE
DEL CTE. AÑO EN EL MULTIESPACIO CINCO SENTIDOS
(expte. 1863-V-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EN EL ÁMBITO DEL D.E. EL “PROGRAMA SOCIAL DEL
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS”
(expte. 1866-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Urdampilleta.

Sra. Urdampilleta: Gracias, señor Presidente. La verdad que debo decir que me congratula de manera personal poder estar tratando este programa que ha llegado del Ejecutivo. Ayer hablamos mucho de trabajo infantil en el Consejo de Niñez, y realmente se ha dado que por primera vez este trabajo se ha podido trabajar como de debe, es decir, de manera interdisciplinaria y con la conformación de un programa que incluye todos los actores que tienen que figurar para combatir esta cuestión, sobre todo lo que hace al trabajo en el predio. También quiero decir que no es la primera vez que desde el Departamento Ejecutivo se trabaja y se combate el trabajo infantil. Desde la Secretaría de Desarrollo Social y también desde el ENOSUR, se trabajó permanentemente en estos años con las reuniones con la CONAETI -que es la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil-, con la COPRETI, y realmente no se había podido dar y esto hay que decirlo, uno también tiene que ser humilde cuando no ha podido resolver algunos temas, y no había podido lograrse un abordaje como el que se está presentando en este proyecto. Sabemos que este proyecto tiene un tiempo de elaboración importante, hace mucho que el equipo está trabajando, la decisión del Presidente del ente en armar este equipo de trabajo que conduce la licenciada González ha sido realmente acertado, se ha podido conformar un equipo interdisciplinario que es lo que se necesitaba, que juntamente con el equipo que trabaja en el predio, es quien va a desarrollar todas las acciones que se necesitan para poder superar esta etapa. Todos sabemos que no es solamente generar el socioeducativo que se pide, sino que también hay que generar ingresos; esto está contemplado con la generación de becas importantes que se otorgarán en función de cada caso, y también que tenga la posibilidad de hacer los convenios necesarios para poder reconducir la actividad de los niños, niñas y adolescentes que desarrollan actividades ahí. La verdad que lo que pudimos ver es un proyecto y un programa serio y

responsable, están interviniendo todos los sectores que tienen que intervenir y debo decir que me da muchísima tranquilidad que la licenciada González haya podido elaborar esto y que esté al frente del equipo. La gestión nuestra de desarrollo, si bien la licenciada no era de nuestro partido, tuvo la oportunidad de trabajar con ella y de consultarla y la verdad que ha puesto siempre su profesionalismo por encima de todas las cuestiones. Realmente nos reconforta que podamos abordar este tema de una vez y creemos que es para siempre con este programa desarrollado. Por lo tanto espero que todos los concejales puedan estar a la altura de lo que el desafío implica. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Nosotros tal cual lo hemos anticipado, estamos de acuerdo en el espíritu general del proyecto, nos alegra que el Ejecutivo y todos sus funcionarios en lugar de naturalizar el trabajo infantil como alguno me pareció que en algún momento hizo, se dedique a generar programas y proyectos que vayan en contra de eso, que contenga, que aliente, que apoye económicamente más de todas las otras formas. Ahora, este expediente que tanto pudo detallar la concejal Urdampilleta, yo lamentablemente no lo puedo detallar de la misma manera. Llegó antes de ayer, ya cerrado el horario administrativo, la verdad que tuvimos el día de ayer, hoy lo pedí y no pude acceder al mismo, incorpora dos o tres cuestiones por lo que en general pudimos ver en el leve repaso que se pudo hacer del expediente. Hay un convenio, creo que hay una locación de un inmueble también, también hay una ONG, y eso más allá de otras consideraciones que también nos pueden generar alguna duda, como también lo hemos manifestado en este mismo recinto vinculado al informe de la Contadora. En líneas generales, seguramente vamos a estar en condiciones de acompañarlo cuando podamos analizarlo, y la verdad que no lo hemos podido analizar. Yo sentí durante el día de ayer y el día de hoy, nuestro bloque lo ha sentido, que se nos quiere endilgar la responsabilidad de la demora en generar esto, y la verdad que el Ejecutivo lo trajo antes de ayer después de las 15 hs. Si estuvieron casi dos años trabajando en este expediente, si por algún motivo se demoró para la firma del Intendente o para la elevación del mismo, la verdad es que nosotros no hemos tenido ninguna responsabilidad en todo ese proceso, y más allá de que queremos soluciones para estos chicos que las están necesitando, queremos que esto se haga bien. La verdad que lo que estamos planteando me parece que es una cosa más que razonable. Pedimos que sea analizado, quizás los giros que tiene que tiene la Comisión de Medioambiente, Legislación y Hacienda, nos parece que le enfoque no es el correcto, que seguramente Calidad de Vida puede expresar mejor el ámbito de análisis del mismo. Estamos dispuestos a volver a reunirnos en sesión plenaria cuando lo consideren necesario una vez que hayamos podido analizar el expediente, hacer las consultas que consideremos necesarias y revisar los informes que también consideramos necesarios, porque muchas veces nos da la sensación y lo dije hoy cuando hablábamos de la seguridad, que levantando la bandera de la seguridad y también muchas veces levantando la bandera de las cuestiones sociales que inmediatamente tenemos que resolver, muchas veces lo que estamos teniendo es que acompañar cosas que ni siquiera estamos viendo, y la verdad que no estamos en condiciones de hacer eso. Por lo tanto, nosotros pediríamos que este expediente vuelva a Comisión, que pase por las Comisiones que tenga que pasar, nos comprometemos a generar todos los ámbitos legislativos para que esto ocurra, proponemos también que vaya a Calidad de Vida en lugar de Medio Ambiente, por supuesto que venga con moción de preferencia para la próxima sesión, y si fuera necesario tener una próxima sesión antes de la fecha habitual, también estaremos dispuestos a venir y dar el debate, pero con la información que lamentablemente hoy carecemos. Hay un expediente que prácticamente no hemos podido ver, por eso es que estamos pidiendo concretamente lo que he enunciado.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Yo en realidad con este proyecto quiero hacer un recorrido de su tratamiento. Este es un tema que nosotros venimos planteando infinidad de veces en estas sesiones, yo creo que más de una vez hemos tenido que lamentar cuestiones terribles como accidentes con chicos, chicos muertos, situaciones y vejámenes terribles que pasan, una de las condiciones más indignas que se me ocurren para criar a cualquiera de nuestros niños y niñas. Lo hemos trabajado cuando se generó el acuerdo con el BID y se ha trabajado cuando se planteó que se genere un plan social para dar respuesta a esta situación como a otras cuestiones que tienen que ver con las personas que trabajan en el predio y no son menores. Durante la gestión anterior del ENOSUR esto no se pudo hacer, recién cuando asume el arquitecto Artime se empezaron a movilizar algunas de estas cuestiones, de hecho se pudieron transparentar algunas cosas con la Cooperativa CURA que hemos discutido todos y que incluso la cooperativa ha venido a este recinto a plantear con mucha claridad, con la claridad además de quien se juega la vida en ese trabajo. Y hasta no hace mucho tiempo tuvimos la oportunidad de recibir tanto al Presidente del ente como a la licenciada González en la Comisión de Calidad de Vida, anticipando este trabajo que se viene planteando; allí estuvimos todos los bloques representados porque fue en una Comisión formal, creo que hasta debe estar el acta registrada de quiénes estábamos y quiénes no, y ahí se pudo trabajar claramente. Esto no es un invento de hace dos días donde se plantea una cuestión improvisada de lo que se piensa hacer con los niños, niñas y adolescentes que están trabajando ahora en el predio con esta temperatura, en estas condiciones. Ahí se planteó y se discutió abiertamente, todos discutimos y todos tuvimos la oportunidad de opinar qué se tenía pensado para dar una solución que no sé si es definitiva pero que nos acerca a crear un piso de dignidad más alto. Dentro de lo que nos planteaba la licenciada González, planteaba algunas cosas básicas que tienen que ver con el uso del tiempo para poder sacar los chicos del predio, y con la suplantación de ingresos, y esto es lo que estamos discutiendo hoy. Nosotros en este Concejo discutimos proyectos que comprometen millones de pesos, cedemos espacios públicos, hacemos excepciones, y la verdad que lo que se está pidiendo acá es poder viabilizar y yo por ahí coincido que el proyecto se elevó hace poco, que tendría que haber estado antes, que le tendríamos que haber dado prioridad en el tratamiento, que no sé en qué vericuetto administrativo se perdió, pero la verdad que una vez que está acá, ya no es responsabilidad de otros, sino que es responsabilidad nuestra, de los veinticuatro concejales. Así que a mí me parece que no estamos en condiciones de dilatar ni un día más esto, que hay que votarlo, que estamos votando una parte mínima de los presupuestos que nosotros manejamos, votamos, decimos que sí o que no, y que tienen que ver con dar un piso de dignidad

más alto. Así que yo disiento con que esto no se trabajó, con que esto no se sabía, porque tuvimos la visita de los funcionarios en una Comisión del Concejo Deliberante, y no estoy de acuerdo con que dilatemos ni un día más la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Muchos saben que en mi familia venimos de una situación muy humilde y a mí me tocó trabajar como recolector de basura. En los tiempos que yo era recolector de basura, teníamos que trabajar donde era el basural, donde es hoy el Waterland. Yo tengo 47 años, empecé a trabajar en la empresa Venturino cuando tenía 16, entonces podían trabajar los menores, nos depositaban el sueldo y teníamos una caja que después a los 18 años nos entregaban algo de dinero. En aquel momento, señor Presidente, en aquellos tiempos, ya habíamos muchos menores que trabajábamos en el basural. Yo escuchaba a la concejal Coria que decía “qué importante darle una solución a esta problemática de hace muchos años”, y coincido. Después hizo mención en una parte de su alocución a “la problemática que estamos viviendo hace muchos años”, y coincido en estas dos partes. Ahora, señor Presidente, cuando esa situación se quiere trabajar, se hizo un proyecto, se hizo un programa, que se cuestione si ese dinero es del BID, del GIRSU o de donde sea, que hoy se interponga ante este expediente que por lo que veo y por lo analizado en Labor Deliberativa aparentemente no va a salir, lo veo, señor Presidente. Con preocupación porque a los veinticuatro concejales nos han votado para representar a la gente del centro, pero también de la periferia. Y voy a retomar cuando me enojé cuando se hablaba de Arroyo hoy. Señores concejales, con la seguridad y la pobreza, no se jode. Me parece que acá estamos interponiendo situaciones políticas antes de resolver los problemas que tienen esos pibes. Esos pibes hace años que están trabajando en el basural, los distintos gobiernos municipales no han podido resolver y no es una crítica, es una realidad. No lo pudieron resolver, señores concejales, durante años, sea el color del que sea. Hoy este gobierno por más que no le guste a uno, particularmente a mí, a nuestro bloque, no coincidimos quizás en el 80% de lo que hace Pulti, pero hizo un programa. Y hoy le ponemos un obstáculo, y en Labor Deliberativa, hoy a la mañana y ayer, muchos concejales decían “si pasa por una Comisión, estoy segurísimo que lo voto, esto se presentó tarde, se presentó ayer, porque si se hubiera presentado la semana pasada y hubiera pasado por una Comisión, yo seguramente lo voto y con las dos manos”, escuché a personas concejales diciendo esto. Compañeros, ahora tienen la oportunidad de votarlo, tienen la oportunidad de darle dignidad, trabajo, una ayuda a esa gente que lamentablemente desde hace no hemos podido resolver. Si este expediente no sale, va a fracasar la política, porque hoy estamos tratando de obstaculizar este expediente, porque queremos ver lo que dice la Contadora, que dicen que a la Contadora no le llegan los fondos, que la Contadora no sé qué cosa. Apelo al buen saber y entender de los señores concejales que reviertan esa situación. Que le den una mano a los que menos tienen, que se pongan las manos en el corazón, que se pongan en la mente de esos chicos que están trabajando, que se metan en la cabeza de esos padres que no los pueden ayudar, y que reviertan esta situación porque hoy están interponiendo esta cuestión porque lo presentó Leticia González, que era radical y ahora trabaja no sé con quién. Yo la verdad que ni la conozco, creo que esta por ahí, y la verdad que lo que estamos haciendo acá hoy es entorpecer un expediente porque no nos gusta quien lo presentó o porque lo presentó ayer. La verdad, señor Presidente, que no salga este expediente y que vuelva a Comisión – insisto- va a ser un fracaso de la política, porque a nosotros nos eligieron para representar a la gente, y para solucionar los problemas de la gente. Por lo tanto, señor Presidente, apelo al buen saber y entender de los señores concejales y que este expediente salga por unanimidad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. El problema que estamos tratando, desde que yo tengo memoria, es existente en el Partido de General Pueyrredon. El presidente de mi bloque habló justamente del basural anterior, que estaba ahí donde después fue Waterland, con problemas posteriores justamente por ahí había un predio de disposición final. Ya al principio de la década del '90 se hablaba del predio de disposición final colapsado, se judicializó, se cerró, se volvió a abrir. Hubo una multa judicial para con la Municipalidad por las condiciones en que se trabajaba. Ahora bien, después de tantos años y estando ahí en ese lugar la franja más vulnerable de la sociedad en la que vivimos, tenemos que tratar un expediente que es meduloso, que es importante y es fundamental para esa gente, y entiendo yo que no ha pasado, que no tiene dictamen de Comisión por eso hoy lo estamos tratando sobre tablas. Realmente un expediente tan importante, tan grave, no puede ser que tengamos que sacarlo sobre tablas porque no haya tiempo para leerlo, analizarlo, e incluso desde la banca de cada uno de los concejales aportar para enriquecerlo. Lamento no coincidir con las palabras del presidente del bloque, pero en este caso lo que yo voy a pedir que vuelva a Comisión y sí coincido en que si hay que llamar a una sesión extraordinaria, en el tiempo más corto posible para volver a tratarlo, enriquecido el mismo expediente, va a contar con mi presencia como de costumbre, y entiendo yo que ahí va a salir como pidió mi presidente de bloque, por unanimidad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sr. Coria: Vuelvo a decir lo que planteaba hace un rato. Si hay un responsable de esta situación en estos últimos ocho años es el Intendente Pulti. La verdad que si el Intendente estaba tan preocupado por este tema, tuvo ocho años para trabajarlo, tuvo mayorías automáticas, pero además tuvo otra cosa, desde el 21 de enero del año pasado del 2014, cuando La Alameda denunció la situación de los menores en el basural, allí empezó a tomar forma y conciencia de este tema. Yo entiendo y la verdad que creo que a todos nos deben haber llegado las palabras del concejal Azcona, pero -vuelvo a decir- nos vienen a apurar para que aprobemos un expediente que no sabemos ni siquiera cuál es su contenido. Y si hubieran tenido la voluntad de que esto sea trabajado hubieran venido unos días antes para que se lo viéramos, lo analicemos y los trabajemos, nadie está discutiendo el destino de esto. Ahora, este Intendente nos viene a correr con este tema del apuro, y evidentemente aquí ha habido una mala interpretación del concejal Azcona con respecto a quien ha trabajado este proyecto, la licenciada Leticia

González. Al contrario, viene Leticia González sabiendo que tiene una muy buena relación con nosotros, no hay ninguna animosidad ni cuestión con este tema; todo lo contrario, absolutamente todo lo contrario. Ahora cuando Pulti quiere favorecer a alguien, saca un subsidio de la galera, como creo que hoy también se mencionó: cuando le quiso dar a la UCIP un millón y pico de pesos, no le preguntó nadie, agarró y le dio el millón y pico de pesos. Cuando quiere favorecer alguna institución saca el subsidio de la galera y lo hace. Cuando quiere gastar plata lo hace: Cuando quiere pagar publicidad, sale su gente corriendo para que los medios no digan que les están debiendo y lo hace. Entonces, ¿cuál es la urgencia para tratar de analizar como corresponde este expediente y que no tenga observaciones y que tenga que salir aprobado por unanimidad?. ¿Pedir que lo veamos es una irracionalidad? ¿Pedir analizar el expediente y ver si realmente está bien formulado es una irracionalidad? Nosotros hace poco estuvimos analizando en el bloque el listado de las becas o subsidios que se les daban a personas en situación de calle, creo que hay un listado más extenso que las personas en situación de calle. En nombre -y vuelvo a decir- que no debe haber nada más ruin ni bajo que alegar a estos apuros y correr por izquierda en nombre de la pobreza, porque yo estoy absolutamente convencida que estos chicos lo necesitan, absolutamente convencida. Ahora, estuvieron dos años para mandar el expediente y ahora cuando estamos pidiendo que lo podamos analizar ¿nos vienen a tratar de qué? ¿De que no nos interesa, de insensibles? No, todo lo contrario. Acá hay un solo responsable de la situación de los menores en el predio que es el Intendente de este Municipio, que no ha podido en estos años y con todos los recursos que han venido y con todo lo que han malgastado con distintos objetos, poder llegar a una solución que probablemente sea ésta. Vuelvo a decir, no lo vi como para saber si esto realmente es así. Pero nosotros no vamos a decir que no lo vamos a acompañar, estamos diciendo que lo queremos analizar, estamos ofreciendo la preferencia, estamos ofreciendo que se haga una sesión en los próximos días cuando nosotros mínimamente hayamos podido tener un día para poder analizarlo no sólo con nuestro bloque sino también con el resto del Concejo. No me parece nada alocado lo que estamos pidiendo, es más que racional y no es nuestra responsabilidad si esto llego hace un día y un poquito más y hasta fuera del horario, cuando ninguno de nosotros tuvo la posibilidad de saber qué era lo que estaba llegando. Si hubieran tenido también la voluntad el Intendente en lugar de haberlo dormido los meses que lo durmió en su despacho, nos hubieran avisado dos semanas antes, tres semanas antes, hubiéramos trabajado con un borrador del expediente, hubiéramos podido verlo, sacarnos las dudas que nos pudieran surgir y poder llegar hoy a una sesión -que aunque fuera sobre tablas- y haber tenido el conocimiento para acompañarlo. Pero a veces creo que en esa desesperación electoral que tiene el oficialismo, que no tiene nada que ver con solucionar los problemas de los chicos, en esta desesperación electoral que están teniendo, nos siguen arrastrando a este escenario. Pongan la cara que quieran pero realmente es la única conclusión a la que puedo llegar en función de cómo vienen las cosas, de ponernos en esta situación sabiendo que estábamos pidiendo para revisarlo para ver acá cuán insensibles son los bloques que hoy no quieren aprobar a libro cerrado un expediente sobre tablas. Se tomaron más de un año y no lo vinieron a conversar oficialmente, al menos en nuestro bloque, como bloque opositor, yo como presidente del bloque y hace muchos meses que estoy acá, nadie vino, salvo unos días que me preguntaron si iba a llegar el expediente (así vino la cosa), una llamada a ver si iba a llegar un expediente y en el día de ayer o de antes de ayer avisando que el expediente iba a ingresar. Entonces la verdad nosotros no somos responsables de esta demora, nosotros queremos analizarlo a conciencia y seguramente lo estaríamos acompañando, pero pedimos revisar el expediente. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En principio, me voy a referir a mi colega, compañera, amiga y en sus buenas intenciones que estoy absolutamente seguro que las tiene. Pero así como ella plantea, con esta caracterización, el retraso de Gustavo Pulti, se puede llamar la irresponsabilidad, se puede llamar de la manera que se quiera, también se puede pensar que ahora no votamos algo que en realidad -tal cual lo dijo Azcona, y que verdaderamente nos sensibilizó a todos- sabemos todos que absolutamente imprescindible y quizás -perdonen la interpretación porque a lo mejor me equivoco- por razones que la propuesta viene del Intendente Municipal tenemos que demorarlo para que lo discutamos. Me parece que cualquiera de los dos razonamientos, pueden estar en la mesa de juego. Si usted me permite, señor Presidente, voy a leer alguna síntesis de títulos y antecedentes de este tema, que arrancan en la década del '90: "Inicio de la concurrencia de las personas al basural a cielo abierto para recuperar materiales", tómenlo como títulos nada más, no es para que los discutamos, son títulos. "1994 Recrudece la cantidad de personas que recuperan en el basural. Entre 1994 y 2004 hubo varios intentos del Municipio por abordar el problema sin resultados efectivos, analicemos los años: 2004 valuación diagnóstica socio laboral de la comunidad de recuperadores de proyecto Ecodes año 2004, en el relevamiento da 456 recuperadores. Conformación de la Cooperativa CURA Limitada, agosto de 2004. Construcción de la planta de recuperación solidos URCU, 2005. Firma del convenio 486 y acta modificatoria y complementaria del convenio 2725 de cooperaciones de Desarrollo Social Nación, Municipalidad, Rotary, CURA y NT Argentina convalidado por Ordenanza 16801 de mayo de 2005. Reparación y puesta en marcha, 2005/2011. Constitución de la Unidad Ejecutora Municipal en el año 2006 por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal. Firma de convenios con universidades y otras instituciones sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata y Universidad FASTA. Lineamientos mínimos del Plan Municipal GIRSU y su plan director de la UEM aprobada en enero de 2007 Unidad Ejecutora Municipal. Consultoría Tecno Mar 2007 Coprogeti 2008, SigGob 2009. Designación por Resolución ENVISUR del nuevo responsable social 2008. Permiso de uso precario Cooperativa CURA sobre la planta de separación por Resolución 124/08 del interventor de ENVISUR ad referendum del Honorable Concejo Deliberante. Constitución del equipo social de la UEM con objetivo de realizar el relevamiento social de los recuperadores informales y su grupo familiar, febrero a agosto de 2009. Plan de Inclusión Social, 2011. Relleno sanitario, 2012. Separación en origen, 2012. Remodelación de la planta de clasificación y separación 2012. Reestructuración de la UEM 2014. Constitución de Unidad de Gestión Social y Dirección de Gestión Social GIRSU y División social GIRSU, 2014. Incorporación del financiamiento del Programa Social de GIRSU en la tasa GIRSU, 2014. Firma del convenio con la mutual ex agentes de YPF por comodato del lugar para el funcionamiento del Centro Socioeducativo para Niños. Constitución del equipo social interdisciplinario, trabajadores sociales, ingenieros, psicólogos, abogados 2015. Diseño de los programas con prioridad en la erradicación del programa

infantil. Redacción de ordenanza del programa social GIRSU, hoy”. En realidad con esto ¿qué manifiesto? Hay una historia, hay antecedentes. Se puede decir que se podía haber hecho mal, haber hecho menos, hay una realidad. Este es un drama, porque ver chicos revolviendo en la basura debe ser lo peor de la indignidad de una sociedad. Por lo tanto, digo que hay suficientes razones para superar esta discusión o no, si es ahora, si es después o es mañana. Y si a esto le faltaría algo, yo tengo en lo personal una garantía, y mucho de nosotros lo tenemos, que es la licenciada Leticia González, una trabajadora seria, con historia e idoneidad. Entonces me parece lo digo con cariño, que no hay que dudar en este aspecto. Podemos discutir cualquier otra cosa, podemos especular cualquier otra cosa en el tema electoral pero no lo hagamos con esto, porque más allá de todo, todos pensamos igual, todos sentimos igual. Nadie esta peyorativamente mencionando que no lo haga, o vos que has pedido postergarlo un poco estás intentando estar en contra de esta discusión. Lo que digo es que me parece que no es momento de discutir esto y obviamente –insisto- - esto técnicamente está avalado por una persona como Leticia González. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Nosotros entendemos todas las razones, pero siempre vienen con este tema. Ahora parece que el tema son los chicos y el tema no son los chicos. El tema esta gestión que prioriza otra cosa, que trabaja en otros temas, que se gasta la plata en otras cosas y que después sale corriendo cuando las papas queman en algún lugar. Este es el tema, el tema no son los chicos. Todos nosotros votaríamos inmediatamente un tema que tenga que ver específicamente con los chicos, pero este no es el tema. No es que a nosotros nos interesa dar una cobertura a aquellos que están en la mayor situación de vulnerabilidad. ¿Es de ahora, es de hoy, va a ser de esta semana la vulnerabilidad o viene siendo fruto de la omisión que viene haciendo este Ejecutivo en estos años. Acá el tema no es ése, todos estamos de acuerdo, nadie movió un dedo para que esto pueda salir favorablemente, nadie. El Bloque de Acción Marplatense no molestó un minuto de su ocupada agenda tocando timbre junto a empleados municipales para venir a hablar con nosotros de este expediente. Nadie vino ocuparse, excepto –vuelvo a decir- que vino casi en el último minuto porque también debo decirlo, no recuerdo si fue ayer o antes de ayer que vino la licenciada González a hablar de este tema. ¿Es tan irracional pedir poder ver el expediente, es tan loco pedir tener la información básica que conste en el mismo expediente? Nosotros podríamos llegar a ser un esfuerzo sobre humano de análisis en este momento. Si a ustedes les parece, nosotros podríamos pedir el expediente, pedir un cuarto intermedio de 10, 15 minutos no más que eso, y -miren lo que les estoy diciendo- mínimamente poder ver el expediente que este irresponsable de Pulti demoró y lo tuvo dormido y ahora nos viene a correr acá para que nosotros hoy en estas circunstancias tengamos que tratar este expediente. Al que no le importa el destino de los chicos que están allá es precisamente al Intendente Pulti, que no se está poniendo en esa situación. Así que yo lo lamento si tenemos un Intendente que tiene sus prioridades y ocupaciones centradas en otro tema y no lo tiene donde lo tiene que tener ,que son en estas urgencias sociales, en esta gran deuda social. También cabe repasar que cuando hablamos de la “agenda nueva”, de todo lo cerrado, se olvidan de la deuda social, que no son solamente los chicos que están en el predio; son los que están acá nomás, a una cuadra de acá, en la Diagonal, vagando sin destino pensando que la única salida que tienen es la calle. No hemos podido en estos años generar otras alternativas. La deuda social es la gente que todavía -y este año lamentablemente ocurrió- se mueren de frío en la calle, y también estuvimos hablando de esto. Enorme deuda social la que nos deja este Intendente y nosotros a pesar de todo -porque a nosotros sí nos importa lo que pasa con los chicos que están allí- vamos a hacer un esfuerzo importante (porque ustedes saben que nosotros hoy con los números que tenemos estamos en condiciones de poder enviar el expediente a Comisión) si ustedes nos permiten de analizar este expediente para ver si podemos rápidamente modificar nuestra opinión sobre el mismo. Y también voy a hacer una aclaración. Después no digan que lo pedimos y capaz que no cambiamos: vamos a hacer el esfuerzo de analizarlo, no tenemos el resultado, no lo podemos anticipar. Probablemente sea el mismo, probablemente no, es una oportunidad que estoy planteando.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Hay una moción concreta, hay que votar la moción de la concejal Coria con respecto al cuarto intermedio. Después retomamos con los que están en el uso de la palabra. Sírvanse marcar sus votos: estamos todos de acuerdo con el cuarto intermedio.

-Siendo las 20:11 se pasa a cuarto intermedio

-A las 21:26 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Como lo había hecho anterior al cuarto intermedio, había pedido la vuelta a Comisión del expediente, y pretendo que se ponga a votación.

Sr. Presidente: En consideración la moción efectuada por el concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: moción rechazada. Concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Nosotros hemos tratado de encontrar un camino de acercamiento entre las posiciones, quiero destacar que en esta reunión de presidentes también participó la gente del ENOSUR y principalmente el Presidente del mismo. Nosotros estaríamos dispuestos a acompañar el proyecto con dos modificaciones y por las dudas, si me equivoco en algo, cualquiera de los integrantes de esas reuniones me puede corregir. La primera modificación es que este proyecto cuenta con una Unidad Ejecutora que está sacada por Decreto, de la cual depende toda la ejecución del proyecto. Nosotros solicitamos que a esa Unidad Ejecutora se incorpore el Director de Niñez y Juventud y un representante de este Cuerpo.

Nosotros ni siquiera hemos firmado ningún acta de presidentes ni nada, nos alcanza con el compromiso que el Presidente del ente aquí presente nos ha dado, en el cual confiamos y sabemos que lo va a cumplir. El otro aspecto que a nosotros nos preocupa es el tema de la recaudación del GIRSU. También hemos acordado y tendremos que acordar también la redacción de un proyecto de Comunicación donde este Concejo Deliberante le solicite al Intendente Pulti que se vuelva al sistema que estaba hasta fin del año pasado. Este sistema preveía que todo lo que recauda el GIRSU, se lo acreditaba directamente al ENOSUR, que es el ente que tiene que administrar ese fondo y que nosotros creemos que tiene la responsabilidad y la capacidad de hacerlo. Dado que en el informe a fojas 37 del expediente, nosotros vimos claramente, por otro lado, yo soy una de las personas tal vez con la experiencia más dilatada en esto, que yo lo veo claramente que OSSE recauda, OSSE no le manda más la plata al ENOSUR, le manda la plata a la Administración Central y por este famoso tema de la caja única que se aprobó con el Presupuesto sacando de allí a OSSE y aquí vemos por qué la caja única no era conveniente: esa plata va a la Administración Central -no pude analizar los estados de ejecución que hoy recibí- y a junio me parece que le mandaba menos del 10% de lo recaudado. También es cierto -y en esto también confiamos en los números que nos ha dado el arquitecto Artime- que este es un programa que va ir implementándose y que puede tener un costo más o menos de \$120.000.- o \$130.000.- mensuales, cuando la realidad de la recaudación del GIRSU, es más o menos \$4.500.000.- o \$4.800.000.-. Nosotros no estamos analizando desde el punto de vista de decir “esto es poca plata comparado con lo que se recauda”, lo que nosotros creemos es que la creación de la tasa GIRSU fue hecha específicamente para esta gestión de los residuos sólidos urbanos, y queremos que lo administre y lo haga el ENOSUR. De manera que también el compromiso que hemos asumido todos los bloques es redactar un proyecto de Comunicación, consensuar el texto que podemos acordar, y que sea acompañado en forma unánime por todos los bloques con el trabajo por supuesto del consenso. También preguntamos sobre un convenio, no me acuerdo cuál es el artículo, pero con la ex YPF creo que así dice el artículo, que nos ha aclarado el Presidente del ente...

Sr. Presidente: ¿Me permite? Se trata del artículo 6º, que es la convalidación del convenio firmado por la Asociación Mutual Ex Agentes de YPF y el cual forma parte integrante del presente como Anexo I. Concejal Cano.

Sr. Cano: Perfecto. Se nos ha aclarado, también producto de que no tuvimos el expediente con tiempo suficiente, yo creía que eso generaba un alquiler, me dicen que es un convenio de uso gratuito, que obviamente está el compromiso de mantenerlo, o sea, corto de pasto y arreglo, por eso pongamos que pueden ser \$150.000.-, y en esto también nos alcanza con el compromiso del Presidente del ente que nos dice que esto es así. También le preguntamos si el convenio estaba incluido en el expediente, y está incluido en el expediente; lo que pasa es que nosotros realmente no tuvimos tiempo material de ver el expediente. La idea concretamente que nosotros queremos es restaurar los fondos que corresponden al GIRSU, porque este es un pequeño trabajo que empieza pero después hay muchísimo más trabajo para hacer, y esa tasa tiene ese objetivo. De manera que a nosotros nos preocupa poder cumplir el objetivo de que esos chicos tengan rápidamente la atención que tengan que tener, pero también resguardar que los fondos municipales sean gestionados como corresponden. Creo que no me estoy olvidando de nada, esto es un entendimiento que hemos hecho en base al compromiso de los que participamos en la reunión que son los distintos bloques, es el presidente del ente, y creemos que todos los que estuvimos ahí en esa reunión, somos personas en las cuales podemos confiar y nos vamos a poner a trabajar, incluso nos han dicho que el borrador del Decreto modificando la Unidad Ejecutora nos lo van a traer, yo sinceramente confío plenamente en las personas que lo van a hacer. En función de eso entonces nosotros creo que de alguna manera hemos logrado un punto intermedio que nos permite dar una solución a este tema y creo que en ese sentido estamos todos felices de haberlo logrado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, Presidente, dos cuestiones. La verdad es que hoy un poco nos decían que parecía que corríamos el arco y no, esto es lo que pasa cuando uno no puede ver los expedientes como corresponde. Estamos de acuerdo con los planteos y estamos realmente contentos de poder zanjar algunas dudas que nosotros teníamos y de haber podido introducir algunas modificaciones. Ahora, a los fines de poder completar la información, hoy lo preguntaba realmente (y los presidentes vieron que lo preguntaba porque no lo había visto de esta manera) la Ordenanza también prevé un subsidio a una ONG denominada “Conciencia”, de la cual no tenemos ninguna información en el expediente. No es que lo estoy pidiendo a los fines de que se incorpore en este momento, pero quisiera que el oficialismo y el Presidente del ente que es también quien está trabajando con este tema, nos alcance -para que nosotros podamos tener información- el estatuto y el listado de las autoridades a ver quiénes son los integrantes ya que acá no se ha incorporado ningún papel de la ONG. Por otro lado, cosa que también había mencionado hoy cuando estábamos en el debate previo con este tema, nos parece que sería sumamente importante que en el listado de becas haya una información suficiente que nos permita poder no solo a la Unidad ejecutora sino también a este Concejo que de alguna forma con su voto también pasa a ser responsable de este cumplimiento, que el listado permita identificar fehacientemente a los jóvenes que van a recibir este subsidio. Cuando hoy nosotros hablábamos del listado de la gente de calle, tenemos un nombre y un monto, esto quiere decir que el listado de los subsidios que se otorgan dicen “Juan Pérez, tanto dinero”, y nos parece que -no para que sea de uso público, sino para que esté en poder de la unidad de gestión y que se pueda realmente corroborar que los niños y jóvenes beneficiados sean realmente el universo a quien queremos beneficiar y que hace al espíritu de esto- e mínimamente tengan datos que permitan identificar que son personas reales. Hoy si nosotros queremos hacer esto con el listado de las personas de calle, no lo podemos hacer. Quería agregar estas dos cuestiones, vuelvo a decir, no para que sean incorporadas al expediente, pero sí me gustaría escuchar de parte del bloque oficialista este compromiso de que vamos a tener la información acerca de las características de la institución a quien le vamos a otorgar un subsidio mensual de \$10.000.- durante el primer año de vigencia de este convenio, y de \$12.000.- de allí en adelante. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: En relación a la solicitud de la concejal preopinante, entiendo que el artículo 4º de la Ordenanza está previendo -entre algunas de las funciones del programa- justamente conformar una base de datos actualizada y georeferenciada. Lo que también es cierto es que como estamos hablando de menores, no sé si hay alguna posibilidad de facilitar estos datos, porque entiendo que va a contramano de las leyes.

Sr. Presidente: Si me permiten hacer uso de la palabra desde la Presidencia, la idea justamente de todo este tipo de programas es preservar la identidad de los menores, más allá de tener registro por supuesto a quién se le otorga una beca y demás. Es información reservada que seguramente estará a disposición de los concejales para controlarla en ese sentido, pero entiendo que hay una imposibilidad de agregarla a un expediente o que figure de esta manera, con un fin absolutamente tuitivo de proteger la identidad de los menores. Concejal Coria.

Sra. Coria: No era para que estuviera en el expediente, sino que la Unidad Ejecutora lo tuviera y nosotros, si a ustedes les parece, al Presidente del Concejo como corresponda. El tema la verdad es que podamos corroborar que el dinero llega a quienes todos queremos que llegue.

Sr. Presidente: Estamos de acuerdo en ese sentido, y gracias por permitirme hacer la aclaración desde aquí. Concejal Cano.

Sr. Cano: Es atribución del ENOSUR si quisieran dar ese subsidio de \$10.000.- por mes sin venir al Concejo Deliberante. Es simplemente una situación de conocer un poco los costos y obviamente el hecho de no haber visto -por lo menos yo lo vi más ahora, anoche a último momento que antes- lo que dice la concejal Rodríguez del artículo 4º, bueno, si estaba previsto es lógico que tenemos que hacerlo dentro de las normas que preservan a esos menores, que ya demasiado problema tienen con la situación que viven. Pero destacar que el subsidio es una atribución que podía tener el ente por sí mismo, sin tener que pedir autorización al Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Abonando lo que usted decía, los nombres y apellidos de quienes son beneficiarios deben ser preservados, si pueden ser chequeados por las asistentes sociales de la Municipalidad quienes son profesionales al respecto, pero no pueden ser de uso público en absoluto. Esto yo lo he vivido sobre todo cuando se hizo el censo de la Villa de Paso que es donde se sabía nombre, apellido, etc., de cada uno de los integrantes, pero que no podían ser públicos bajo ningún punto de vista porque es una información delicada que puede ser malversada o utilizada de forma maliciosa. Por lo tanto, si bien me parece lógico el planteo de la presidente del Bloque de la UCR, creo que con estas limitaciones y siempre a través de los profesionales que tiene la Municipalidad -que son muy buenos por cierto- me parece que podríamos complimentar esa situación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. No sé si se ha omitido, pero también en Labor Deliberativa se había planteado como propuesta para acompañar este expediente que la Unidad Ejecutora tuviera la presencia de un miembro del HCD. ¿Queda firme esa postura? Creo que si esa información es rica y necesaria para la UCR o para quien tenga esta particularidad de saber, obviamente que esa persona que designemos para estar en esa unidad ejecutora, la pueda brindar o no. Pero quiero dejarlo salvado esto porque en Labor Deliberativa se resolvió que la Unidad Ejecutora va a tener un miembro de este Concejo Deliberante que también va a participar de ella. Gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de diecinueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 9º, aprobados; artículos 10º al 18º, aprobados; artículo 19º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA
NO VIOLENCIA QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DÍAS
2 Y 8 DE OCTUBRE DE 2015
(nota 206-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 21:45.

Diego Monti
Secretario

Ariel Ciano
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-16706: Declarando Visitante notable al Cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia Jorge Ramiro Tapia Sainz. (Sumario 6)
- O-16707: Imponiendo el nombre “Luis Perlotti” a una calle de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 10)
- O-16708: Otorgando derecho de uso y ocupación gratuito a la Asociación Civil “La Primavera del Jardín”, de una parte de la Reserva Fiscal ubicada en el Barrio El Jardín de Peralta Ramos. (Sumario 11)
- O-16709: Convalidando artículo del Decreto 605/14 del D.E., por el cual se comprometieron fondos del ejercicio 2016 para la locación del inmueble ubicado en la calle Belgrano 3471. (Sumario 12)
- O-16710: Modificando varios artículos de la Ordenanza 12288, denominada Ordenanza General de Cementerios. (Sumario 13)
- O-16711: Convalidando Convenio suscrito con la Subsecretaría de Obras Públicas, por el cual se otorgará al Municipio un subsidio destinado a la ejecución de la obra “Construcción Centro de Incubación y Desarrollo de Empresas TIC del Parque Informático y de Industria Creativas”. (Sumario 14)
- O-16712: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela del dominio fiscal municipal ubicada en el barrio El Casal al señor David Riquelme y su grupo familiar. (Sumario 15)
- O-16713: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela del dominio fiscal municipal ubicada en el barrio El Casal al Sr. Luis Taylor y su grupo familiar. (Sumario 16)
- O-16714: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la “Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján” - Obra Don Bosco – para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional 5. (Sumario 17)
- O-16715: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Civil “Instituto María Auxiliadora”, por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional 8. (Sumario 17)
- O-16716: Convalidando Convenio Específico, en el Marco del Programa Nacional de Abordaje Integral para la Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones, para la implementación de una Casa Educativa Terapéutica. (Sumario 18)
- O-16717: Aprobando precio mensual redeterminado del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a partir del 1º de julio de 2015. (Sumario 19)
- O-16718: Convalidando el compromiso de fondos para los ejercicios 2016 y 2017 a efectos de afrontar la erogación que demande la locación del inmueble ubicado en la Av. J. B. Justo n° 2539. (Sumario 20)
- O-16719: Adhiriendo al Decreto 598 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, referente al derecho a jubilación para los profesionales dependientes del Ministerio de Salud a partir de los 50 años de edad. (Sumario 21)
- O-16720: Autorizando a la señora Clara Menéndez Galelli a anexar el rubro “Venta de Repuestos y Accesorios para el Automotor” al permitido, en el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza 9445. (Sumario 22)
- O-16721: Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la señora Leonor Coria, por el servicio de tutor del curso “Taller de Costura Recta: Cómo vestir una casa”. (Sumario 23)
- O-16722: Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos. (Sumarios 9 y 42)
- O-16723: Prorrogando vigencia de Ordenanza que autoriza a titular de comercio habilitado como “Restaurante- Café - Bar - Cabinas Telefónicas” ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y Necochea, a ocupar el sector de la calzada con mesas y sillas para uso comercial. (Sumario 43)
- O-16724: Autorizando al EMDeR a otorgar permiso de uso gratuito del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” y del Estadio “José María Minella” los días 10, 11 y 12 de octubre para la realización del “30º Encuentro Nacional de Mujeres” (Sumario 44)
- O-16725: Autorizando a la firma “IS Sports S.A.” el uso de la vía pública y corte parcial de tránsito para la realización del “XV Edición del Half ISS Triatlón Mar del Plata 2015” el día 13 de diciembre (Sumario 46)
- O-16726: Autorizando a la firma “IS Sports S.A.” el uso de la vía pública y corte parcial de tránsito para la realización del “Triatlón Olímpico Mar del Plata 2016” a llevarse a cabo el día 20 de marzo de 2016 (Sumario 47)
- O-16727: Creando en el ámbito del D.E. el “Programa Social del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos” (Sumario 50)

Resoluciones:

- R-3868: Adhiriendo a la preocupación manifestada por la Asociación de Profesionales del INIDEP, por la falta de campañas de investigación y al reclamo efectuado ante el Consejo Federal Pesquero y el Poder Ejecutivo Nacional. (Sumario 24)
- R-3869: Solicitando al Gobierno de la Provincia estudie la posibilidad de proceder al llamado a licitación para concretar la ejecución del proyecto de construcción de la “Ciudad Judicial” en la ciudad. (Sumario 25)
- R-3870: Expresando beneplácito por la incorporación al Código Alimentario Argentino del artículo 154º tris, que contempla la regulación de los establecimientos de pequeña escala y de agricultura familiar. (Sumario 26)

- R-3871: Expresando beneplácito por la aprobación, por parte de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, de una Resolución que da marco a los procesos de reestructuración de deuda soberana. (Sumario 27)
- R-3872: Expresando reconocimiento a la trayectoria de la artista Montserrath Oteguí. (Sumario 28)
- R-3873: Declarando de interés las actividades que se desarrollan en el Centro Recreativo Islas Malvinas, relacionadas con la creación de un parque temático con fines educativos donde se recrea el hábitat de nuestros pueblos originarios. (Sumario 29)
- R-3874: Declarando de interés la muestra “Expo Tiburón” del INIDEP que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015 en la Plaza del Agua. (Sumario 30)
- R-3875: Expresando preocupación y rechazo al pronunciamiento de Amnistía Internacional contenido en el “Borrador de Policía sobre Trabajo Sexual” (Sumario 45)
- R-3876: Declarando de interés la publicación del libro “Gioacchino Pennisi y la fábrica de colores” de Roberto Pennisi (Sumario 48)
- R-3877: Declarando de interés los encuentros de fe cristiana, a llevarse a cabo en el Multiespacio “Cinco Sentidos” (Sumario 49)
- R-3878: Declarando de interés la realización de la “Semana de la No Violencia” a llevarse a cabo entre el 2 y el 8 de octubre de 2015 (Sumario 51)

Decretos:

- D-1850: Disponiendo archivo de diversos expedientes y (Sumario 31)
- D-1851: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar el tema: “Cambio Climático Asociado a Mar del Plata – Batán y la capacidad de respuesta ante eventuales catástrofes.” (Sumario 32)
- D-1852: Convalidando Decreto 223/15 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se otorgó licencia al Concejal Fernando Arroyo, el día 10 de septiembre de 2015. (Sumario 33)
- D-1853: Convalidando Decreto 222/15 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se otorgó licencia al Concejal Maximiliano Abad, los días 10 y 11 de septiembre de 2015. (Sumario 34)
- D-1854: Prestando acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del Director General de Coordinación Operativa del Centro de Coordinación y Mando Unificado. (Sumario 35)
- D-1855: Prestando acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del Director General de Planificación y Análisis del CECMU. (Sumario 35)
- D-1856: Prestando acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del Director General de Logística y Comunicaciones del CECMU. (Sumario 35)
- D-1857: Prestando acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del Director General de Prevención del CECMU. (Sumario 35)

Comunicaciones:

- C-4672: Viendo con agrado que OSSE insista ante los organismos provinciales pertinentes para la realización de los desagües pluviales del espigón 11 hasta los escolleros construidos a la altura de Av. Constitución. (Sumario 36)
- C-4673: Viendo con agrado que el D.E. dé celeridad a los trámites tendientes al acceso de tierras por parte de los beneficiarios del Pro.Cre.Ar. (Sumario 37)
- C-4674: Solicitando al D.E. informes con respecto a obras realizadas en el acceso ferroviario norte de la ciudad. (Sumario 39)
- C-4675: Viendo con agrado que el D.E. realice la reparación del refugio de la parada del transporte público de pasajeros ubicado en Triunvirato y Vértiz. (Sumario 40)

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16706

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1807

LETRA AM

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

La reconfiguración de las relaciones políticas entre Argentina y Bolivia durante la última década ha constituido un escenario propicio para la visibilización de la historia común que identifica a los pueblos de la región.

Con la llegada de Néstor Kirchner y de Evo Morales a la presidencia de ambos países se apuntaló un cambio en la concepción del rol del Estado en materia de desarrollo económico, social y cultural con un fuerte protagonismo de los sectores antes postergados por la agenda pública.

Esta posición significó comprender a los recursos naturales como patrimonio de sus pueblos. Su explotación y desarrollo debe ser enmarcado en un proyecto de economía sustentable e independiente de los intereses foráneos. En este sentido, en Bolivia, la Nacionalización de Hidrocarburos posicionó al Estado como el principal administrador de los recursos naturales

La nueva concepción de un Estado soberano implicó desarrollar políticas públicas destinadas a garantizar la inclusión social haciendo eje en la generación de empleo y el acceso a la salud, la cultura y la educación de manera igualitaria.

La reforma de la Constitución en el año 2009 se justifica en la necesidad de pensar en un país fundado en la pluralidad política y cultural. En sintonía con esto último la refundación política de Bolivia colocó en una escena prioritaria a la población originaria con igualdad de oportunidades para todos.

La relación mancomunada entre el gobierno Argentino y el Boliviano tiene un fuerte impacto en los ciudadanos bolivianos residentes en nuestro Partido. El consulado General del Estado Plurinacional de Bolivia con el apoyo del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de General Pueyrredon y organizaciones sociales territoriales desarrollan jornadas de documentación en las que se brinda asesoramiento y seguimiento de los trámites. Desde el año 2007 se realizaron alrededor de 30 actividades de las que participaron más de 300 residentes bolivianos en cada ocasión.

La experiencia de las visitas de las autoridades demuestra la importancia de las actividades, en tanto se facilita información en lo que respecta a la residencia legal en el país, evitando así una posible situación de explotación laboral y exclusión social. El objetivo final de la misma es promover y garantizar el ejercicio pleno de derechos.

En Mar del Plata, Jorge Ramiro Tapia Sainz, actual Cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia en nuestro país es quien ha impulsado y participado activamente en las jornadas de documentación realizadas, restituyendo así el derecho a la identidad a cientos de ciudadanos bolivianos propiciando su inserción social. A su vez, fue Viceministro de Educación Superior durante el año 2007 en el gobierno de Evo Morales. Luego se desempeñó en el cargo de Ministro de Salud y Deportes hasta el año 2009. En su actividad universitaria fue Vice-decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil, Docente de Embriología y Genética, Docente de Residencia Médica en Pediatría, Médico docente asistencial y docente invitado en la Cátedra de Pediatría y Genética. Como estudiante universitario fue un destacado activista político en la defensa de la autonomía universitaria impulsando diversas acciones estudiantiles como el Primer Congreso de la UMSA, del cual fue delegado participando en diversas actividades nacionales e internacionales.

Lo expuesto, refleja el compromiso de Jorge Ramiro Tapia Sainz y su vocación militante al servicio del fortalecimiento del vínculo regional entre Bolivia y Argentina y el desarrollo de la comunidad Boliviana en nuestro Partido.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" al Cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia Jorge Ramiro Tapia Sainz, en ocasión de su presencia en la ciudad de Mar del Plata para llevar a cabo una jornada de documentación el día 25 de septiembre de 2015.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" al Cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia Jorge Ramiro Tapia Sainz, en ocasión de su presencia en la ciudad de Mar del Plata para llevar a cabo una jornada de documentación el día 25 de septiembre de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia, Sr. Jorge Ramiro Tapia Sainz, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16707

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1395

LETRA CJA

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Luis Perloti” a una calle de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a determinar la calle que llevará el nombre referido en el artículo anterior y a su correspondiente señalización e inclusión en la nomenclatura oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16708

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1785

LETRA FV

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase a título precario y de conformidad con lo establecido en el artículo 56° de la Ley Orgánica de Las Municipalidades, derecho de uso y ocupación gratuito a la Asociación Civil sin Fines de Lucro “*La Primavera del Jardín*”, Entidad de Bien Público, Personería Jurídica según Resolución D.P.P.J. N° 1738/14 tramitada mediante Legajo N° 207.085, de una parte de la Reserva Fiscal, identificada catastralmente como: Circunscripción IV; Sección JJ; Manzana 47 a; Parcela 7 “Sector A” con una superficie de 2337,50 m2 según croquis de ubicación que como Anexo I forma parte integrante de la presente, ubicada con frente a la calle El Chaja entre La Perdiz y Comandante Luis Piedrabuena, del Barrio El Jardín de Peralta Ramos.

Artículo 2º.- El derecho conferido por el artículo 1° de la presente estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones contenidas en el Anexo II que es parte integrante de la presente, para ser destinado exclusivamente a las actividades propias de la Institución referidas a recreación, deportes y cultura.

Artículo 3º.- La Municipalidad otorgará la posesión del bien a la Asociación Civil “*La Primavera del Jardín*” una vez que ésta haya cumplido con el requisito establecido en la Cláusula Quinta del Anexo II de la presente.

Artículo 4º.- Otórgase a título precario y de conformidad con lo establecido en el artículo 56° de la Ley Orgánica de Las Municipalidades, derecho de uso y ocupación gratuito al “*Obispado de la Iglesia Católica de Mar Del Plata*”, de una parte de la Reserva Fiscal identificada catastralmente como: Circunscripción IV; Sección JJ; Manzana 65 a; Parcela 2 “Sector A” con una superficie de 1728,25 m2, según plano que como Anexo III forma parte integrante de la presente, ubicada frente a la calle El Tero entre La Perdiz y Comandante Luis Piedrabuena, del Barrio El Jardín de Peralta Ramos.

Artículo 5º.- El derecho conferido por el artículo anterior, estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones contenidas en el Anexo IV que es parte integrante de la presente, para ser destinado exclusivamente a “capilla y salón de usos múltiples” con el objeto de atender las necesidades religiosas y culturales de la comunidad de esa zona del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 6º.- Otórgase a título precario y de conformidad con lo establecido en el artículo 56° de la Ley Orgánica de Las Municipalidades, derecho de uso y ocupación gratuito a la Asociación Vecinal de Fomento “*Jardines de Peralta Ramos*”, con Personería Jurídica según Resolución D.P.P.J. 2341 tramitada mediante Legajo n° 25693, de una parte de la Reserva Fiscal, identificada catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 47 a, Parcela 7 “Sector B” con una superficie de 1303,25 m2 según croquis de ubicación que como Anexo I forma parte integrante de la presente, ubicada con frente a la calle El Chaja entre La Perdiz y Comandante Luis Piedrabuena, del Barrio El Jardín de Peralta Ramos.

Artículo 7º.- El derecho conferido por el artículo anterior estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones contenidas en el Anexo V que es parte integrante de la presente, para ser destinado exclusivamente a equipamiento comunitario.

Artículo 8º.- La Municipalidad otorgará la posesión del bien a la Asociación Vecinal de Fomento “*Jardines de Peralta Ramos*”, una vez que ésta haya cumplido con el requisito establecido en la Cláusula Quinta del Anexo V de la presente.

Artículo 9º.- Los permisos a que hacen referencia los artículos 1°, 4° y 6° se otorgan por un plazo de cinco (5) años, contados a partir de la promulgación de la presente, siendo los mismos renovables en forma automática en tanto y en cuanto no exista manifestación en contrario de alguna de las partes notificadas por medio fehaciente, en igual sentido tendrán carácter precario por lo que podrán ser revocados en cualquier tiempo por la Municipalidad, sin derecho a reclamo ni resarcimiento alguno por parte de los permisionarios.

Artículo 10º.- Aféctanse los predios identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 47 a, Parcela 7 y Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 65 a, Parcela 2, como Distrito de Equipamiento Específico (Ee) según C.O.T., con las siguientes normas de ocupación y tejido y disposiciones particulares:

Normas de ocupación y tejido:

F.O.S.: 0.6.

F.O.T.: 0.6.

Plano Límite: 7,00 metros.

Retiro lateral y de fondo: 3,15 metros.

Disposiciones Particulares:

La superficie libre deberá parquizarse y/o forestarse a salvedad de los senderos de acceso.

Artículo 11°.- Destínanse a equipamiento comunitario, bajo los términos establecidos en el artículo 63° de la Ley N° 8912, al “Sector B” del predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV; Sección JJ; Manzana 65 a; Parcela 2. Dicho equipamiento comunitario quedara sujeto al cuidado de la Asociación Vecinal de Fomento Jardines de Peralta Ramos.

Artículo 12°.- Aprobación de Planos y Permisos de Construcción: Antes de comenzar los trabajos, deberá gestionarse el permiso de construcción pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiéndose exigir a la peticionante, previo a su otorgamiento, la documentación técnica correspondiente.

Artículo 13°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a sustituir la documentación gráfica del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T) en consonancia con lo establecido en la presente.

Artículo 14°.- Abrógase la Ordenanza n° 12.137.

Artículo 15°.- De forma.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16709

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1572

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el artículo 6° del Decreto n° 605/14 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se comprometieron fondos del ejercicio 2016 por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 624.000.-), para la locación del inmueble ubicado en la calle Belgrano 3471 de la ciudad de Mar del Plata, con destino al funcionamiento de dependencias de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16710

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1607

LETRA AM

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícanse los artículos 31°, 37° y 52° de la Ordenanza 12288, denominada Ordenanza General de Cementerios, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 31°.-** Pasados cinco (5) años desde la inhumación, el cadáver podrá ser exhumado y trasladado dentro del mismo cementerio o entre cementerios locales o fuera del municipio, previo cumplimiento de las disposiciones sobre higiene mortuoria.

Las exhumaciones podrán efectuarse en cualquier época, previa obtención del respectivo permiso y comprobación de la completa reducción de los restos, salvo el caso de exhumaciones dispuestas por el juez, con competencia en lo penal o correccional.”

“**Artículo 37°.-** Para autorizar la cremación será indispensable la previa presentación de la licencia de inhumación o de la licencia de cremación expedidas por el Registro Provincial de las Personas.”

“**Artículo 52°.-** Las autoridades del Crematorio deberán llevar un Registro de Cremaciones; que será foliado, sellado y rubricado. En él se anotarán en forma correlativa todas las cremaciones que se practiquen, cualquiera sea su carácter, correspondiendo un fallo para cada operación. El Registro también deberá realizarse en formato digital.

Deberá tomarse nota de los datos personales del causante, lugar, fecha y hora del fallecimiento, nombre del médico que extendió la certificación, causas del deceso, lugar, fecha y hora de la cremación y todas las demás circunstancias que surjan de la documentación que, según la presente deba acompañarse en cada caso, la que será perfectamente individualizada y conservada. Se llevará además un libro de actas a los fines previstos en el artículo 39°.”

Artículo 2°.- Deróganse los incisos c) y e) del artículo 43° y los artículos 44° y 45° de la Ordenanza 12288.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16711

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1645

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Convenio suscripto con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, por el cual el Ministerio otorgará al Municipio un subsidio de PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$78.394.241.-) para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INCUBACION Y DESARROLLO DE EMPRESAS TIC DEL PARQUE INFORMATICO Y DE INDUSTRIA CREATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON”, cuya texto forma parte del presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1645-D-2015

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16712

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1753

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II - Sección S - Quinta 20 - Parcela 26 - Sector A, ubicada en la calle Cochero Tizone entre Cochero Vicente Cueli y Cochero Juan Laborde del barrio El Casal de la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente, al Sr. David Ángel Riquelme, D.N.I. 39.431.338 y a la Sra. Luciana Anabel Mena, D.N.I. 37.320.406 y su grupo familiar.

Artículo 2°.- El permiso a que se hace referencia en el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo II, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 28° incisos a) y b) y artículo 29° de la Ley Provincial n° 9533.

Artículo 3°.- Otórgase a los beneficiarios la exención establecida en la Ordenanza n° 10527, exceptuándoselos del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondieran.

Artículo 4°.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 2° y las condiciones del Acta de Tenencia Precaria, el Departamento Ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble al Sr. David Ángel Riquelme y la Sra. Luciana Anabel Mena, previa tasación del mismo efectuada por la Comisión ad hoc, firmándose un Boleto de Compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión del dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial 10.830.

Artículo 5°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el acta referida en los artículos 2° y 4° de la presente.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1753-D-15.

ANEXO II

ACTA DE TENENCIA PRECARIA

En Mar del Plata, a los.....días del mes dedel año dos mil quince, la Municipalidad de Gral. Pueyrredon representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, C.P.N. Gustavo Arnaldo Pulti, denominado en adelante "LA OTORGANTE" y el Sr. David Ángel Riquelme, D.N.I. 39.431.338 y la Sra. Luciana Anabel Mena, D.N.I. 37.320.406 , en adelante "LOS PERMISIONARIOS", proceden a dejar constancia de lo siguiente:

Artículo 1º.- LA OTORGANTE hace entrega a "LOS PERMISIONARIOS", en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el n°, del predio identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección S, Quinta 20, Parcela 26 - Sector A , ubicado en la calle Cochero Tizone entre Cochero Vicente Cueli y Cochero Juan Laborde del barrio El Casal de la ciudad de Mar del Plata, en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de 5 (cinco) años.

Artículo 2º.- Cumplido el plazo establecido en el Artículo 1º y las condiciones del presente Acta, especialmente lo indicado en la cláusula cuarta, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras a los permisionarios, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social.

Artículo 3º.- Los permisionarios, por su parte, toman la tenencia del predio aludido en el artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el predio en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación Técnico Administrativa respectiva.

Artículo 4º.- Otórgase a los permisionarios el beneficio establecido en la Ordenanza n° 10527, exceptuándosela del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondieran.

Artículo 5º.- La extinción de las condiciones establecidas en la presente se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en su artículo 35º y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la mencionada ley.

Artículo 6º.- Los permisionarios se comprometen a:

a) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.

b) Ser los únicos y totales responsables de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que les ha sido adjudicado. Serán también responsables del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.

c) Construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que les ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

Artículo 7º.- En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el Artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

Artículo 8º.- Los permisionarios declaran bajo juramento que los suscriptos y todos los miembros del grupo familiar que habitarán el predio reúnen los requisitos que a continuación se detallan:

a) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcionen.

b) No ser LOS PERMISIONARIOS, ni los integrantes de su grupo familiar, propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

Artículo 9º.- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro Fuero o Jurisdicción, constituyendo los siguientes domicilios legales, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que se efectivicen. LA OTORGANTE en Hipólito Yrigoyen n° 1627 y LOS PERMISIONARIOS en, ambos de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 10º.- LOS PERMISIONARIOS manifiestan expresamente haber leído íntegramente el presente Acta y aceptan y ratifican en todas y cada una de las partes de la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a LOS PERMISIONARIOS, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los días del mesdel año dos mil quince.

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16713

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1754

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II - Sección S - Quinta 20 - Parcela 26B, ubicada en la calle Cochero Tizone entre Cochero Vicente Cueli y Cochero Juan Laborde del barrio El Casal de la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente, al Sr. Luis Antonio Taylor, D.N.I. 33.746.832 y la Sra. Lorena Paola Stamulis, D.N.I. 40.830.419 y su grupo familiar.

Artículo 2º.- El permiso a que se hace referencia en el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del Acta que forma parte de la presente como Anexo II, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º incisos a) y b) y artículo 29º de la Ley Provincial N° 9533.

Artículo 3º.- Otórgase a los beneficiarios la exención establecida en la Ordenanza N° 10527, exceptuándoselos del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondieran.

Artículo 4º.- Cumplido el plazo establecido en el Artículo 2º y las condiciones del Acta de Tenencia Precaria, el Departamento ejecutivo podrá proceder a la venta del inmueble al Sr. Luis Antonio Taylor y a la Sra. Lorena Paola Stamulis, previa tasación del mismo efectuada por la Comisión ad hoc, firmándose un Boleto de Compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la transmisión del dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley Provincial 10.830

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el acta referida en los artículos 2º y 4º de la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1754-D-15.

ANEXO II

ACTA DE TENENCIA PRECARIA

En Mar del Plata, a los.....días del mes dedel año dos mil quince, la Municipalidad de Gral. Pueyrredon representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, C.P.N. Gustavo Arnaldo Pulti, denominado en adelante "LA OTORGANTE" y el Sr. Luis Antonio Taylor, D.N.I. 33.746.832 y la Sra. Lorena Paola Stamulis, D.N.I. 40.830.419, en adelante "LOS PERMISIONARIOS", proceden a dejar constancia de lo siguiente:

Artículo 1º.- LA OTORGANTE hace entrega a "LOS PERMISIONARIOS", en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el n°, del predio identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección S, Quinta 20, Parcela 26 - Sector B, ubicado en la calle Cochero Tizone entre Cochero Vicente Cueli y Cochero Juan Laborde del barrio El Casal de la ciudad de Mar del Plata, en carácter transitorio, precario y revocable, con destino a vivienda para uso particular, por el término de 5 (cinco) años.

Artículo 2º.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 1º y las condiciones del presente Acta, especialmente lo indicado en la cláusula cuarta, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras a LOS PERMISIONARIOS, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social.

Artículo 3º.- LOS PERMISIONARIOS, por su parte, toman la tenencia del predio aludido en el Artículo 1º, prestando conformidad a las condiciones y estado en que lo recibe, comprometiéndose a usarlo únicamente para el destino autorizado, quedando bajo su costo y cargo todas las inversiones por obras y acondicionamiento que se realicen en el predio en cuestión, comprometiéndose si hubieren modificaciones edilicias a requerir previamente la autorización pertinente y a presentar la documentación Técnico Administrativa respectiva.

Artículo 4º.- Otórgase a LOS PERMISIONARIOS el beneficio establecido en la Ordenanza N° 10527, exceptuándosela del pago de la Tasa por Servicios Técnicos de la Construcción que correspondieran.

Artículo 5º.- La extinción de las condiciones establecidas en la presente se efectuará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley 9533. La acción se tramitará de acuerdo con lo establecido en su artículo 35º y la

medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la citada Ley.

Artículo 6º.- LOS PERMISIONARIOS se comprometen a:

- a) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitabilidad comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA OTORGANTE procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.
- b) Ser los únicos y totales responsables de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que les ha sido adjudicado. Serán también responsables del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- c) Construir los pilares y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que les ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

Artículo 7º.- En el acto de entrega de la posesión del predio mencionado en el Artículo 1º, LA OTORGANTE labrará el acta correspondiente.

Artículo 8º.- LOS PERMISIONARIOS declaran bajo juramento que los suscriptos y todos los miembros del grupo familiar que habitarán el predio reúnen los requisitos que a continuación se detallan:

a) Ser jefe del núcleo familiar que habitará el predio, asumiendo la responsabilidad de la veracidad de los datos que proporcionen.

b) No ser LOS PERMISIONARIOS, ni los integrantes de su grupo familiar, propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA OTORGANTE les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

Artículo 9º.- Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a otro Fuero o Jurisdicción, constituyendo los siguientes domicilios legales, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que se efectivicen. LA OTORGANTE en Hipólito Yrigoyen n° 1627 y LOS PERMISIONARIOS en, ambos de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 10º.- LOS PERMISIONARIOS manifiestan expresamente haber leído íntegramente el presente Acta y aceptan y ratifican en todas y cada una de las partes de la misma, firmándola en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a LOS PERMISIONARIOS, quedando el original en poder de LA OTORGANTE, a los días del mes dedel año dos mil quince.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16714

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1755

LETRA D

AÑO 2015-10-15

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a suscribir un convenio con la Asociación Civil “Institución Salesiana Nuestra Señora de Luján” - Obra Don Bosco – para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 5 Central y Anexo “Ceferino Namuncurá” por un monto anual de hasta PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16715

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1758

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Civil “Instituto María Auxiliadora”, por el uso de sus instalaciones para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 8, recibiendo como contraprestación una suma anual de hasta PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16716

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1771

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio Específico en el Marco del Programa Nacional de Abordaje Integral para la Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones, celebrado con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación el 29 de diciembre de 2014 y su Adenda Complementaria n° 1 del 4 de junio de 2015, que forman parte de la presente como Anexo I, para la implementación de una Casa Educativa Terapéutica.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1753-D-15.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16717

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1776

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase como precio mensual redeterminado del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS CON 21/100 (\$ 31.962.052,21), a partir del 1º de julio de 2015.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Empresa adjudicataria el "Acta de Redeterminación de Precios", en la que se dejará constancia que la aceptación del precio redeterminado implica renuncia expresa a todo reclamo de mayores costos, compensaciones, intereses o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza y que las diferencias originadas entre los importes redeterminados y el precio original, no dará lugar a reconocimiento de interés y/o actualización hasta la fecha de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16718

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1777

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el compromiso de fondos para los ejercicios 2016 y 2017 por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 558.360.-) y PESOS SETENTA Y UN MIL (\$ 71.000.-) respectivamente, efectuado mediante Decreto n° 1385/14 del Departamento Ejecutivo a efectos de afrontar la erogación que demande la locación del inmueble ubicado en la Av. J. B. Justo n° 2539 de la ciudad Mar del Plata, con destino al funcionamiento de las oficinas municipales del Juzgado de Faltas N° 1 y 4 y a la Dirección General Municipal para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16719

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1781

LETRA AM

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese, en todos sus términos, para su inmediata vigencia en el Partido de General Pueyrredon al Decreto n° 598, de fecha 30 de julio de 2015, dictado por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, referente a la declaración de factores de riesgo psicosocial en la actividad laboral desarrollada por el personal que presta servicios en los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud, estableciendo la jubilación ordinaria a partir de los 50 años de edad y como mínimo 25 años de servicio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16720

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1789

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la señora Clara Dora Menéndez Galelli a anexar el rubro “Venta de Repuestos y Accesorios para el Automotor”, al permitido: “Lubricentro”, a desarrollar en el inmueble sito en la Avenida Fortunato de la Plaza n° 9445 identificado catastralmente como: Circunscripción VI; Sección H, Manzana 40p, Parcela 20 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Previo a la habilitación deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 9784, Código de Preservación Forestal, en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza 14576.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16721

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1835

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 2121/15 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago a favor de la señora Leonor Coria, por el servicio de tutor del curso “Taller de Costura Recta: Cómo vestir una casa”, que se llevó a cabo desde el 1º de abril de 2013 al 1º de abril de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumarios 9 y 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16722

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1070

LETRA FV

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Implementétese dentro de los establecimientos que presten servicio de alojamiento en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, un registro donde los encargados de los mismos tendrán que volcar los datos de la documentación que obligatoriamente deberá exhibir todo adulto que se aloje en ellos acompañado de menores de dieciocho (18) años y archivar al menos una copia de dicha documentación.

Artículo 2º.- Exceptúase de lo establecido en el artículo anterior a los contingentes y/o grupos compuestos por menores que presenten la documentación exigida a los efectos de dar cumplimiento a la normativa.

Artículo 3º.- Los establecimientos objeto de esta ordenanza deberán exhibir en caso de inspección municipal o ante la autoridad nacional, provincial o municipal competente que lo requiera, el registro con los datos que se detallan en el artículo 4º.

Artículo 4º.- Los establecimientos detallados en el artículo 6º deberán consignar en el registro implementado por el artículo 1º:

- a) Individualización íntegra y actualizada del establecimiento.
- b) Nombre del menor de dieciocho (18) años que ingresa a alojarse.
- c) Fecha y hora de ingreso y egreso.
- d) Individualización de la/s persona/s mayores que ingresen con el menor de dieciocho (18) años.
- e) Fotocopia de la documentación pertinente que acredite la identidad.

Se prohíbe:

- 1.- Alterar los registros correspondientes.
- 2.- Dejar blancos o espacios.
- 3.- Hacer interlineaciones, raspaduras o enmiendas, las que deberán ser salvadas en el cuadro o espacio respectivo, con firma del encargado del establecimiento que deberá ser comunicado a la autoridad de contralor.
- 4.- Tachar anotaciones, suprimir fojas.

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo por medio de la Dirección General de Inspección General realizará los controles atinentes al cumplimiento de la presente y en caso de incumplimiento de las disposiciones previstas, se aplicarán a los titulares de establecimientos las siguientes sanciones:

- a) Multa de dos (2) a cinco (5) sueldos básicos del personal municipal.
- b) Clausura del establecimiento y/o suspensión de la habilitación o autorización para funcionar.
- c) Cancelación de la habilitación para funcionar o cierre definitivo en caso de reincidencia de la infracción.

Las sanciones podrán aplicarse independientemente o conjuntamente, sin perjuicio de las responsabilidades penales que pudieren corresponder. Las personas sancionadas cuyos locales fueron clausurados definitivamente por esta causal, no podrán obtener licencia para el funcionamiento del establecimiento del mismo rubro o análogo.

Artículo 6º.- A los efectos de la interpretación y aplicación de la presente Ordenanza, se adoptan las siguientes definiciones de establecimientos comprendidos:

Hotel: Edificio acondicionado para albergar a personas temporalmente. Los viajeros pueden alojarse durante su desplazamiento y pueden brindar servicios complementarios.

Motel: Alojamiento turístico, próximo a rutas y que posee garages o estacionamientos privados para vehículos, destinados a estadias de corta duración.

Apart Hotel: Establecimiento que brinda alojamiento en departamentos independientes de un edificio, que integren una unidad de administración y usufructo, puede ofrecer otros servicios complementarios.

Residencial: Establecimiento que ofrece servicio de alojamiento tipo casa-habitación, pudiendo ofrecer otros servicios adicionales.

Hostal: Establecimiento destinado a ofrecer alojamiento en habitaciones individuales y compartidas a precios mínimos.

Hostel: Establecimiento caracterizado por poseer sus espacios comunes: living, salas de estar y esparcimiento, incluyendo la habitación. Los baños pueden estar dentro de las habitaciones o externos, separados por sexo. Algunos pueden ofrecer facilidades para grupos y familias.

Albergue Transitorio: Establecimiento similar a un hotel, las habitaciones o dependencias se abonan por fracciones de media, una hora o turno establecido, que tiene por objetivo brindar privacidad y discreción.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16723

NOTA H.C.D. N° : 99

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase, hasta el 30 de abril de 2016 la vigencia de la Ordenanza 21416, mediante la cual se autorizó con carácter precario y temporario al titular del comercio habilitado como "Restaurante - Café - Bar - Cabinas Telefónicas" ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y Necochea, a ocupar el sector de la calzada cerrado al tránsito vehicular correspondiente a la calle Necochea, entre las Avenidas Independencia y Patricio Peralta Ramos, integrante de la Plazoleta del Urbanismo, con mesas y sillas para uso comercial.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16724

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1418

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” y del Estadio “José María Minella”, durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015, a los fines de la realización del 30º Encuentro Nacional de Mujeres.

Artículo 2º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a suscribir el respectivo contrato de uso con la Comisión Organizadora del 30º Encuentro Nacional de Mujeres, en el cual se establecerán las condiciones del permiso de uso.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16725

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1841

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma IS SPORTS S.A. el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "XV Edición del Half ISS Triatlón Mar del Plata 2015", el día 13 de diciembre de 2015 a partir de las 7 horas.

Artículo 2º.- El recorrido autorizado se ajustará al croquis y detalle que forma parte de la presente como ANEXO I.

Artículo 3º.- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y corte del mismo durante el desarrollo de la competencia.

Artículo 4º.- La permissionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido. Asimismo deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º.- Asimismo, deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 6º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 7º.- Queda terminantemente prohibida la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 – Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

Artículo 8º.- La permissionaria informará previamente, a los vecinos del sector costero donde se desarrollará la prueba autorizada por el artículo 1º, el horario de la misma detallando que podrán ingresar y egresar con vehículos a sus domicilios de acuerdo a las indicaciones del Departamento de Inspección de Tránsito.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16726

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1842

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma IS SPORTS S.A el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del "Triatlón Olímpico Mar del Plata 2016", el día 20 de marzo de 2016 a partir de las 8 horas.

Artículo 2º.- El recorrido autorizado se ajustará al croquis y detalle que forma parte de la presente como ANEXO I.

Artículo 3º.- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los agentes del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y corte del mismo durante el desarrollo de la competencia.

Artículo 4º.- La permisionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido. Asimismo deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º.- Asimismo, deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 6º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 7º.- Queda terminantemente prohibido la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 – Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

Artículo 8º.- La permisionaria informará previamente, a los vecinos del sector costero donde se desarrollará la prueba autorizada por el artículo 1º, el horario de la misma detallando que podrán ingresar y egresar con vehículos a sus domicilios de acuerdo a las indicaciones del Departamento de Inspección de Tránsito.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16727

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1886

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase, en el ámbito del Departamento Ejecutivo, el Programa Social del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Artículo 2º.- La misión del programa creado en el artículo anterior será generar políticas de corto, mediano y largo plazo destinadas a la mejora de las condiciones de vida, inserción laboral e integración social de los recuperadores informales de Residuos Sólidos Urbanos en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- La implementación del Programa referenciado estará a cargo de la Dirección de Gestión Social del G.I.R.S.U, creada mediante Decreto N° 1897/14, en el ámbito del Ente de Obras y Servicios Urbanos.

Artículo 4º.- Serán funciones del programa:

- a. Implementar un Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil.
- b. Conocer e identificar el universo de personas que recuperan materiales entre los RSU en el Partido de Gral. Pueyrredon.
- c. Conformar una base de datos actualizada y georeferenciada.
- d. Elaborar un diagnóstico de situación de la actividad.
- e. Garantizar la adecuada atención socio – sanitaria de los recuperadores informales y sus familias.
- f. Desarrollar un plan de inclusión laboral para recuperadores informales.
- g. Conformar la Mesa de Reciclaje local con la participación de los recuperadores, sectores públicos, no gubernamentales y empresariales vinculados a la producción con materiales recuperados.

Artículo 5º.- El programa establecido en la presente Ordenanza será financiado con los recursos provenientes de:

- a. El siete (7) por ciento de la Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano (Título XVIII de la Ordenanza Fiscal vigente).

- b. Por recursos de otras tasas o derechos que se dispongan mediante futuras Ordenanzas.
- c. Por donaciones de personas físicas o jurídicas.
- d. Por financiamiento de otras jurisdicciones, provinciales, nacionales o internacionales, que dediquen esfuerzos a la mejora en la calidad de vida e inclusión social de la ciudadanía.

Artículo 6°.- Convalidase el Convenio firmado con la Asociación Mutual de Ex Agentes de YPF (AMEADYPF), el cual forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Artículo 7°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de colaboración mutua con la Asociación Civil Conciencia, por un plazo de dos (2) años para la implementación del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, cuyo texto forma parte integrante de la presente como Anexo II.

Artículo 8°.- La Municipalidad se compromete a otorgar a la Asociación Civil Conciencia, un subsidio mensual de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) durante el primer año de vigencia y de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) durante el segundo año para el desarrollo del proyecto.

Artículo 9°.- Autorízase el pago de una Beca para la Erradicación del Trabajo Infantil a niños/as y adolescentes que realizan tareas de recupero de residuos en el Municipio de General Pueyrredon.

Artículo 10°.- La beca creada por el artículo anterior se otorgará bajo el formato de un módulo mensual de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) cada uno, por el plazo máximo de un (1) año.

Artículo 11°.- Serán condiciones para el otorgamiento y mantenimiento de la Beca que el beneficiario asista por lo menos tres (3) veces por semana al Centro Socio – Educativo ubicado en la Asociación Mutual de Ex Agentes de YPF u otra institución de capacitación, educación y recreación presentes en la comunidad, encontrándose expresamente prohibida su concurrencia al predio de disposición final de residuos para el desarrollo de tarea alguna. En caso de verificarse la violación a esta prohibición por parte de la autoridad de aplicación, la beca cesará automáticamente, informándose al beneficiario y/o su representante legal el motivo de la cesación.

Artículo 12°.- Autorízase el otorgamiento de un (1) módulo a aquellos niños/as y adolescentes cuyos ingresos se utilizan para gastos individuales, contando su economía familiar con otros medios de sustento.

Autorízase el otorgamiento de dos (2) módulos para aquellos niños/as y adolescentes que realicen un aporte significativo para el sustento de la economía familiar, o bien se constituyen en jefes de hogar (único sostén económico de su unidad doméstica o principal ingreso).

Autorízase el otorgamiento de tres (3) módulos en casos excepcionales en que se presenten situaciones críticas o de emergencia social.

Artículo 13°.- La percepción de la beca de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios, menores de edad, estará a cargo de sus representantes legales.

Artículo 14°.- La evaluación de los recaudos establecidos en los Artículos 11° y 12° estará a cargo del Equipo Social GIRSU del ENOSUR, quien determinará el número de módulos que le correspondan a cada beneficiario, así como también el cese de la prestación en casos de incumplimiento.

Artículo 15°.- A los efectos de lo dispuesto en los Artículos 9°, 10°, 11° y 12° se celebrará un acuerdo, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo III, entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada por el Secretario de Desarrollo Social y el representante legal del/los niños/as y/o adolescentes beneficiarios, menores de edad, debiendo acreditar el vínculo ante los profesionales de la Unidad de Gestión del Programa Social GIRSU.

Artículo 16°.- A los efectos de lo dispuesto en los Artículos 9°, 10°, 11° y 12° se celebrará un acuerdo, que como Anexo IV es parte integrante de la presente, entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada por el Secretario de Desarrollo Social y aquellos beneficiarios mayores de 18 años o que durante su participación en el Programa hubieren alcanzado la mayoría de edad.

Artículo 17°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo afectar fondos de futuros ejercicios, en caso que las obligaciones de la presente excedan el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 18°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos, a la firma de futuros convenios en el marco del programa creado por la presente ordenanza.

Artículo 19°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1886-D-15.

CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON Y LA ASOCIACIÓN CIVIL CONCIENCIA

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, Contador Público Gustavo Arnaldo PULTI, en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD" con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1627 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y la ASOCIACION CIVIL CONCIENCIA, en adelante "CONCIENCIA" autorizada para funcionar con carácter de Persona Jurídica según Resolución IGJ n° 000564, con domicilio en la calle Güemes 2304 P.B. de la ciudad de Mar del Plata, representada en este acto por María Martina Figueras BIELSA, DNI 22.171.465, en su carácter de Presidente conforme Acta de Designación de Autoridades de fecha 29 de Octubre de 2013, se celebra el presente Acuerdo de Colaboración Mutua, el cual se registrá de acuerdo a los siguientes antecedentes, términos y condiciones:

CAPÍTULO I - OBJETO:

PRIMERA. Por medio del presente LA MUNICIPALIDAD y CONCIENCIA acuerdan en el marco del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, la colaboración, coordinación, monitoreo y ejecución conjunta de acciones, actividades, talleres, capacitaciones educativas, recreativas y artísticas, que tendrán como finalidad la integración social de niños, niñas y adolescentes vinculados a la recuperación de Residuos Sólidos Urbanos, en el predio cercano al relleno sanitario del Partido de Gral. Pueyrredon. Las tareas podrán extenderse de manera progresiva a otros ámbitos donde se desarrolle la actividad.

CAPÍTULO II - DE LAS OBLIGACIONES:

SEGUNDA. El Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil que pondrá en marcha el Municipio consistirá en la apertura de un CENTRO SOCIO – EDUCATIVO en el que se desarrollarán acciones educativas, deportivas, culturales destinadas a la integración socio territorial de los jóvenes recuperadores, conjuntamente con la aplicación de un sistema de becas creado por Ordenanza.....que posibiliten el sostenimiento de estas actividades.

TERCERA. LA MUNICIPALIDAD asume el compromiso de asignar los recursos humanos y materiales necesarios para el logro de los objetivos planteados: personal docente, talleristas, equipo técnico social, espacio físico, recursos, insumos, seguros y cobertura sanitaria.

CUARTA. CONCIENCIA se compromete a coordinar los recursos humanos y dirigir las acciones de un grupo de personas voluntarias denominadas GUIAS, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III del presente, quienes serán coordinados por un REFERENTE local, designados en ambos casos, por CONCIENCIA. La asociación deberá presentar ante el municipio un informe semestral que dé cuenta de la tarea realizada.

CAPÍTULO III - SISTEMA DE GUÍAS:

QUINTA. CONCIENCIA tendrá a su cargo el diseño, coordinación y supervisión de un sistema de GUÍAS.

SEXTA. CONCIENCIA se compromete a la designación de por lo menos un (1) GUIA, por cada cinco (5) niñas, niños o adolescentes.

SÉPTIMA. La función de los GUÍAS, será la de brindar criterios, orientación y acompañamiento a los niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones y desarrollo personal en el marco del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil.

OCTAVA. Será responsabilidad de CONCIENCIA realizar la convocatoria, selección y capacitación previa de los GUÍAS, así como arbitrar los medios para lograr el reemplazo de los mismos en caso de ser necesario. Serán a cargo de CONCIENCIA todos los gastos derivados de la convocatoria, selección, capacitación y reemplazo de los GUIAS.

NOVENA. Será obligación de CONCIENCIA, la presentación al Equipo Social GIRSU del ENOSUR, de una nómina con los GUÍAS preseleccionados, en la cual constarán todos los datos personales y perfil ocupacional de los mismos

DÉCIMA. Los GUÍAS serán voluntarios, mayores de edad y deberán contar con un perfil adecuado avalado por su trabajo y presencia en los barrios en los cuales viven las niñas, niños y adolescentes destinatarios.

DÉCIMA PRIMERA. La selección final, como así también la posterior desafectación o sustitución de los GUÍAS, deberá ser consensuada entre Conciencia y el Equipo Social GIRSU del ENOSUR.

DÉCIMA SEGUNDA. La actividad desarrollada por los GUIAS no implica relación laboral alguna con LA MUNICIPALIDAD, sus Entes descentralizados ni con CONCIENCIA, atento a la naturaleza voluntaria, sin contraprestación remunerada, ut supra referenciada; debiendo Conciencia mantener indemne al Municipio y/o sus Entes descentralizados respecto de cualquier reclamo de índole laboral que pudiera ser efectuado por los GUÍAS.

CAPÍTULO IV - DESIGNACIÓN DE REFERENTE:

DÉCIMA TERCERA. A los fines de facilitar el cumplimiento del presente Convenio, CONCIENCIA se compromete a designar un miembro referente de la Asociación con domicilio en la ciudad de Mar del Plata.

DÉCIMA CUARTA. Será obligación del REFERENTE designado mantener reuniones periódicas de trabajo con el Equipo Social GIRSU, la participación en las acciones y actividades a llevarse a cabo en el CENTRO SOCIO - EDUCATIVO, así como también la participación activa en el desarrollo del Programa en todos sus aspectos.

DÉCIMA QUINTA. Será obligación del REFERENTE, el monitoreo, control y supervisión de la labor desarrollada los por GUÍAS.

DÉCIMA SEXTA. La designación y relación del REFERENTE estará a cargo de CONCIENCIA. La actividad desarrollada por éste, no implica relación laboral alguna con LA MUNICIPALIDAD ni sus entes descentralizados.

CAPÍTULO V - OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO:

DÉCIMA SÉPTIMA. LA MUNICIPALIDAD se compromete a otorgar a CONCIENCIA, un subsidio mensual de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) durante el primer año de vigencia y de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) en el segundo año, a los efectos de financiar los diversos gastos operativos en que incurra por el desarrollo del presente convenio.

CAPÍTULO VI - VIGENCIA:

DÉCIMA OCTAVA. El presente CONVENIO DE COLABORACIÓN tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su firma.

CAPÍTULO VII - INCUMPLIMIENTO:

DÉCIMA NOVENA. En caso que CONCIENCIA incumpla alguna de las estipulaciones previstas en este Convenio, LA MUNICIPALIDAD podrá resolver el presente, previa intimación por medio fehaciente por un plazo de quince (15) días, a los fines que CONCIENCIA adecue su conducta a los términos del acuerdo.

VIGÉSIMA. LA MUNICIPALIDAD se reserva la facultad de rescindir el presente acuerdo en cualquier momento durante su vigencia, cuando razones de oportunidad, mérito y conveniencia y a su exclusivo criterio así lo aconsejaren. A tal fin deberá notificar a CONCIENCIA su voluntad en tal sentido a través de un medio fehaciente con una antelación de sesenta (60) días corridos, no dando lugar a reclamo indemnizatorio o compensación alguna.

CAPÍTULO VIII - ACTAS Y/O ACUERDOS COMPLEMENTARIOS:

VIGÉSIMA PRIMERA. En el marco del presente La MUNICIPALIDAD y CONCIENCIA acuerdan en colaborar conjuntamente en todas las actividades necesarias para el éxito del Convenio y de ser necesario, a través de la firma de protocolos complementarios del presente.

JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y DOMICILIO:

VIGÉSIMA SEGUNDA. En caso de controversia respecto de la interpretación o ejecución del presente Convenio las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Mar del Plata, considerándose válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del presente, a los domicilios constituidos en el encabezado.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mar del Plata, a los días, del mes de del año 2015.

ANEXO III PROGRAMA BECAS PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL

ACUERDO DE PARTES

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada por el señor Secretario de Desarrollo Social, D.N.I., en adelante denominado "MUNICIPIO" y por el/la niño/a, adolescente D.N.I.....representado por el Sr./Sra., D.N.I. quien ha acreditado el vínculo de, en adelante "BENEFICIARIO", convienen en celebrar el presente acuerdo, conforme las cláusulas y condiciones que seguidamente se detallan:

PRIMERA: El presente se celebra dentro de los alcances del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil en el Playón de Contingencia y la vía pública del Programa Social GIRSU, instituido por la Ordenanza n°, el cual tendrá una vigencia de doce (12) meses contados a partir su firma.

SEGUNDA: A través del presente el “BENEFICIARIO” se compromete a que el niño, niña o adolescente no concurra al Predio de Disposición Final de Residuos del Partido de General Pueyrredon; debiendo asimismo, el niño/a, adolescente concurrir al Centro Socio - Educativo emplazado en el predio de la Asociación Mutual de Ex Agentes de YPF o a instituciones de capacitación, educación y recreación presentes en la comunidad.

TERCERA: El “BENEFICIARIO” se compromete a dar cumplimiento al plan de trabajo acordado con los profesionales del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil en el Playón de Contingencia y la vía pública, a los efectos de generar actividades de estimulación y contención cultural, deportiva y educativa del niño/a y/o adolescente.

CUARTA: El “MUNICIPIO” se compromete a otorgar una beca mensual de PESOS (\$-). El pago se efectuará del 1º al 10 de cada mes en el Departamento de Pagos de la Municipalidad de General Pueyrredon, sito en Hipólito Yrigoyen 1627 de la Ciudad de Mar del Plata.

QUINTA: El número de módulos que componen la Beca podrá ser aumentado o disminuido de acuerdo a la evaluación que realice el Equipo Social GIRSU, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ordenanza Nro.....

SEXTA: En el caso que el “BENEFICIARIO” no pudiese concurrir, por causas justificadas, y siempre que siguiera cumpliendo con lo establecido en las cláusulas segunda y tercera, a percibir el cobro de la beca dentro del plazo establecido, se le acumulará el monto con el del mes siguiente.

SEPTIMA: En el caso que el “BENEFICIARIO” no cumpliera con las cláusulas “SEGUNDA” y “TERCERA” del presente contrato, el “MUNICIPIO”, se encuentra habilitado para dar de baja a dicho “BENEFICIARIO”.

OCTAVA: Para todos los efectos legales que surjan de la aplicación o interpretación del presente, el “MUNICIPIO” constituye domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1627, en tanto el “BENEFICIARIO” constituye domicilio en la calle n°, ambos de la Ciudad de Mar del Plata, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la Ciudad de Mar del Plata.

De conformidad se firman tres ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, a los días del mes de.....del 2015.-

ANEXO IV

PROGRAMA BECAS PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

ACUERDO DE PARTES

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representado por el señor Secretario de Desarrollo Social, D.N.I, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1627, en adelante denominado “MUNICIPIO” y el Sr. D.N.I....., con domicilio en la calle en adelante “BENEFICIARIO”, convienen en celebrar el presente acuerdo, conforme las cláusulas y condiciones que seguidamente se detallan:

PRIMERA: El presente acuerdo se celebra dentro de los alcances del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil en el Playón de Contingencia y la vía pública del Programa Social GIRSU, instituido por la Ordenanza n°, el cual tendrá una vigencia de (.) meses contados a partir de su firma.

SEGUNDA: A través del presente el “BENEFICIARIO” se compromete a no concurrir al Predio de Disposición Final de Residuos del Partido de General Pueyrredon; debiendo asimismo, concurrir al Centro Socio - Educativo emplazado en el predio de la Asociación Mutual de Ex Agentes de YPF o a instituciones de capacitación, educación y recreación presentes en la comunidad.

TERCERA: El “BENEFICIARIO” se compromete a dar cumplimiento al plan de trabajo acordado con los profesionales del Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil en el Playón de Contingencia y la vía pública, a los efectos de generar actividades de estimulación y contención cultural, deportiva y educativa del niño/a y/o adolescente.

CUARTA: El “MUNICIPIO” se compromete a otorgar una beca mensual de PESOS (\$-). El pago se efectuará del 1º al 10 de cada mes en el Departamento de Pagos de la Municipalidad de General Pueyrredon, sito en Hipólito Yrigoyen 1627 de la Ciudad de Mar del Plata.

QUINTA: El número de módulos que componen la Beca podrá ser aumentado o disminuido de acuerdo a la evaluación que realice el Equipo Social GIRSU, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ordenanza Nro.....

SEXTA: En el caso que el “BENEFICIARIO” no pudiese concurrir, por causas justificadas, y siempre que siguiera cumpliendo con lo establecido en las cláusulas, segunda y tercera, a percibir el cobro de la beca dentro del plazo establecido, se le acumulará el monto con el del mes siguiente.

SEPTIMA: En el caso que el “BENEFICIARIO” no cumpliera con las cláusulas “SEGUNDA” y “TERCERA” del presente contrato, el “MUNICIPIO” se encuentra habilitado para dar de baja a dicho “BENEFICIARIO”.

OCTAVA: Para todos los efectos legales y/o judiciales a que pudiere dar lugar la aplicación o interpretación del presente, las partes constituyen sus domicilios en los mencionados en el encabezado, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la Ciudad de Mar del Plata.

De conformidad se firman tres ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, a los días del mes dede 2015.-

RESOLUCIONES

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3868

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1560

LETRA CJA

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a la preocupación manifestada por la Asociación de Profesionales del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), por la falta de campañas de investigación que impiden el muestreo de las variables ecológico-pesqueras necesarias para brindar un asesoramiento científico actualizado sobre la situación de los recursos y al reclamo efectuado ante el Consejo Federal Pesquero y el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3869

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1768

LETRA V

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires estudie la posibilidad de proceder al llamado a licitación para concretar la ejecución del proyecto de construcción de la “Ciudad Judicial” en la ciudad de Mar del Plata, en virtud del anuncio que habría efectuado al respecto en junio de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3870

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1803

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la incorporación al Código Alimentario Argentino (C.A.A.) del artículo 154º tris, mediante el dictado de las Resoluciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos de la Nación en el marco del Expediente 1-0047-2110-4879-14-6 de trámite por ante el Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; que contempla la regulación de los establecimientos de pequeña escala y de agricultura familiar y sus espacios de producción, elaboración, fraccionamiento, depósito, conservación y/o expendio de alimentos y procesos de bajo riesgo en forma familiar y/o comunitaria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3871

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1844

LETRA FV

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la aprobación, por parte de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), de la Resolución que limita el accionar de los fondos buitres a través de nueve principios, que forman parte de la presente como Anexo I, que dan marco a un sistema legal global para los procesos de reestructuración de deuda soberana.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

Los nueve principios impulsados por Argentina y consensuados por el Grupo de los 77 más China, para la reestructuración de la deuda de los países, aprobados por la Asamblea General de la ONU, son:

- 1) Un Estado soberano tiene derecho, en el ejercicio de su facultad discrecional, a elaborar sus políticas macroeconómicas, incluida la reestructuración de su deuda soberana, derecho que no debe verse frustrado ni obstaculizado por medidas abusivas. La reestructuración debe hacerse como último recurso, preservando desde el inicio los derechos de los acreedores.
- 2) El principio de que el deudor soberano y todos sus acreedores deben actuar de buena fe implica su participación en negociaciones constructivas de reestructuración de la deuda soberana y en otras etapas del proceso con el propósito de restablecer la sostenibilidad de la deuda y el servicio de la deuda de manera rápida y duradera y de obtener el apoyo de una masa crítica de acreedores mediante un diálogo constructivo acerca de las condiciones de la reestructuración.
- 3) El principio de la transparencia debe promoverse para aumentar la rendición de cuentas de los interesados, lo que puede lograrse compartiendo oportunamente tanto datos como procesos relacionados con la renegociación de la deuda soberana.
- 4) El principio de la imparcialidad exige que todas las instituciones y agentes involucrados en las reestructuraciones de la deuda soberana, incluso a nivel regional, de conformidad con sus mandatos respectivos, sean independientes y se abstengan de ejercer toda influencia indebida en el proceso y en otros interesados o de realizar actos que generen conflictos de interés o corrupción o ambos.
- 5) El principio del trato equitativo impone a los Estados la obligación de abstenerse de discriminar arbitrariamente a los acreedores, a menos que la diferencia de trato esté justificada conforme a derecho, sea razonable y se corresponda con las características del crédito, garantice la igualdad entre los acreedores y sea examinada por todos los acreedores. Los acreedores tienen derecho a recibir el mismo trato en proporción con su crédito y con las características de este. Ningún acreedor o grupo de acreedores debe ser excluido a priori del proceso de reestructuración de la deuda soberana.
- 6) El principio de la inmunidad soberana de jurisdicción y ejecución en materia de reestructuración de la deuda soberana es un derecho de los Estados ante los tribunales internos extranjeros, y las excepciones deberán interpretarse de manera restrictiva.
- 7) El principio de la legitimidad implica que al establecer instituciones y realizar operaciones relacionadas con la reestructuración de la deuda soberana se deben respetar, en todos los niveles, los requisitos de inclusión y el estado de derecho. Los términos y condiciones de los contratos originales seguirán siendo válidos hasta que sean modificados mediante un acuerdo de reestructuración.
- 8) El principio de la sostenibilidad significa que las reestructuraciones de la deuda soberana deben realizarse de manera oportuna y eficiente y crear una situación de endeudamiento estable en el Estado deudor, preservando desde el inicio los derechos de los acreedores y a la vez promoviendo el crecimiento económico sostenido e inclusivo y el desarrollo sostenible, minimizando los costos económicos y sociales, garantizando la estabilidad del sistema financiero internacional y respetando los derechos humanos.
- 9) La reestructuración por mayoría implica que los acuerdos de reestructuración de la deuda soberana que sean aprobados por una mayoría cualificada de los acreedores de un Estado no se verán afectados, perjudicados u obstaculizados de otro modo por otros Estados o por una minoría no representativa de acreedores, que deben respetar las decisiones adoptadas por la mayoría de los acreedores. Debe alentarse a los Estados a que incluyan cláusulas de acción colectiva en sus emisiones de deuda soberana.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3872

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1854

LETRA U

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria de la artista Montserrath Oteguí, que por estos días se encuentra próxima a realizar la última función de su galardonado espectáculo “UBUNTU: Destellos de una conciencia”.

Montserrath Oteguí, nacida en Capital Federal, comenzó sus estudios en la ciudad de Mar del Plata con la profesora Beatriz Schraiber.

Realizó sus estudios de perfeccionamiento en Buenos Aires, España, Francia, Dinamarca, Suiza, Mónaco, Portugal y Estados Unidos, logrando así, junto al Ballet del Atlántico, realizar numerosas presentaciones como primera bailarina en Capital Federal y en la Provincia de Buenos Aires.

A los 17 años se gradúa, después de haber realizado ya varias competiciones tanto en el ámbito nacional como internacional, que le permitieron a lo largo de su carrera obtener variadas distinciones. Entre las mismas podríamos mencionar:

- En 1996 recibe el “Premio Juventud Delfor de la Fuente” -Área Artística- que le es otorgado por el Rotary Club Mar del Plata, destacándola con una mención de honor.
- En 1998 recibe el primer premio en el concurso internacional de Biarritz (Francia).
- Integra posteriormente la compañía de Iñaki Urlezaga donde desarrolla diversos roles realizando una gira por el interior del país.
- En 1999 recibe el premio “Estrella de Mar” como artista revelación.
- Emtur- Mar del Plata la distingue como “Embajadora turística de mérito”. Asimismo el Ente de Cultura decide avalar toda su trayectoria.

El Consejo Argentino de la Danza –UNESCO- declara a Montserrath Oteguí “bailarina ejemplar para el arte de las danzas y de gran nivel intelectual”.

En el año 2006 funda su propia compañía profesional y de danza, la cual se encuentra actualmente produciendo y dirigiendo.

Algunas obras de la Compañía de Danza Montserrath Oteguí se han hecho acreedoras de los siguientes reconocimientos:

- Premio Estrella de Mar 2010 a la mejor obra de Danza Marplatense “Almica”.
- Premio Estrella de Mar 2012 por su ballet “Alas: eres cielo, tierra y agua” en la categoría mejor espectáculo de danza marplatense.
- Premio Estrella de Mar 2013 por su ballet “Maia”, en la categoría mejor espectáculo de danza marplatense y nominada a nivel nacional como mejor coreógrafa.
- Nominación al Premio Estrella de Mar 2014 por su obra “Kabbaláh ensayos para una búsqueda”.

La prestigiosa bailarina se acercará a la despedida final de su elogiado espectáculo “UBUNTU”, el que conjuga danza, teatro, poesía y música en vivo, donde se propone el arte como disparador y promotor de pensamiento. Basada en el concepto africano “somos a través de la humanidad del otro”, la obra es una invitación a mirar dentro de sí para reflexionar acerca de la lealtad, la libertad, el ego, el bien y la belleza.

En esta oportunidad Montserrath Oteguí está acompañada por la reconocida actriz marplatense Sandra Maddonni y un sólido cuerpo de baile. La obra desborda de magia, poesía y belleza.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria de la artista Montserrath Oteguí, próxima a realizar la última función de su galardonado espectáculo “UBUNTU: Destellos de una conciencia” el día 22 de octubre de 2015.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria de la artista Montserrath Oteguí, próxima a realizar la última función de su galardonado espectáculo “UBUNTU: Destellos de una conciencia”, el día 22 de octubre de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Compañía de Danza Montserrath Oteguí.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3873

NOTA H.C.D. N° : 167

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades que se desarrollan en el Centro Recreativo Islas Malvinas, donde la AVEGAS -Agrupación Veteranos de Guerra del Atlántico Sur- ha creado un parque temático con fines educativos donde se recrea el hábitat de nuestros pueblos originarios.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a AVEGAS -Agrupación Veteranos de Guerra del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3874

NOTA H.C.D. N° : 204

LETRA NO

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la muestra EXPO TIBURÓN del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero –INIDEP- que, con el objetivo de dar a conocer la importancia de la conservación de estas especies y las medidas para proteger el patrimonio nacional, se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015 en la Plaza del Agua.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la entidad organizadora de la muestra que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3875

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1786

LETRA V

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon hace suyas las consideraciones presentadas por la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas, en el sentido de expresar preocupación y rechazo al pronunciamiento de Amnistía Internacional contenido en el “Borrador de la Política sobre Trabajo Sexual”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3876

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1861

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la publicación del libro “Gioacchino Pennisi y la fábrica de colores” del autor Roberto Pennisi.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente en un acto convocado al efecto al Sr. Roberto Pennisi.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3877**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1863**LETRA** V**AÑO** 2015**RESOLUCION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los encuentros de la fe cristiana que se realizarán en la ciudad de Mar del Plata del 22 de octubre al 30 de noviembre de 2015, en el Multiespacio Cinco Sentidos, sito en la Av. Pedro Luro 2237, a cargo de Sergio Toujás, Pastor de Razones para Creer.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Pastor Sergio Toujás, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3878**NOTA H.C.D. N°** : 206**LETRA** NP**AÑO** 2015**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades que se desarrollan en el marco de la "Semana de la No Violencia", iniciativa de diversas organizaciones sociales y culturales que tendrán lugar en distintos espacios de la ciudad de Mar del Plata, entre los días 2 y 8 de octubre de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Colectivo por la No Violencia, coordinador de las actividades que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1850**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :**LETRA****AÑO**

Exptes. y Notas: 1538-P-2014; 1906-CJA-2014; 2059-U-2014; 1080-FV-2015; 1349-BFR-2015; 1380-U-2015; 1413-U-2015; 1469-U-2015; 1481-CJA-2015; 1559-CJA-2015; 1767-DP-2015; 117-NP-2015; 120-NP-2015; 176-NP-2015; 177-NP-2015.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1538-P-2014: Dando respuesta a la C-4413 por la cual se solicita al D.E. la realización de un relevamiento en la calle 232 e/Tripulantes de Fournier y Carasa para la ejecución de un plan de desagüe, cordón cuneta y pavimentación.

Expte. 1906-CJA-2014: Dando respuesta a la C-4635, ref. a dotar de una ambulancia y recursos humanos para la atención durante las 24 hs en el Centro de Atención Primaria Ameghino y Sierras de los Padres.

Expte. 2059-U-2014: Dando respuesta a la C-4481, ref. a informe sobre Comedores Infantiles y de Adultos Mayores que asiste la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.

Expte. 1080-FV-2015: Dando respuesta a la C-4542, ref. a denuncia formulada ante el Ministerio de Salud de la Provincia por publicidad engañosa de la Empresa Nutricia Bagó.]

Expte. 1349-BFR-2015: Dando respuesta a la C-4604 ref. a que las compañías telefónicas propietarias de teléfonos públicos informen respecto a las comunicaciones diarias.

Expte. 1380-U-2015: Citando al Sr. Intendente Municipal y a funcionarios con el fin de informar respecto de obras iniciadas en el B° Privado Las Prunas.

Expte. 1413-U-2015: Citando al Presidente del EMTUR al H. Cuerpo para exponer sobre diversos temas inherentes a las Unidades Turísticas Fiscales.

Expte. 1469-U-2015: Dando respuesta a la C-4631 ref. a solicitud de reparación de la calle Gral. Savio e/Sicilia y Calabria.

Expte. 1481-CJA-2015: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4639 por la cual se solicita al Ministerio de Salud de la Provincia, que el sistema de ambulancias con base en la Unidad de Pronto Atención (UPA 24HS) de Punta Mogotes, apoye los servicios del Centro de Salud Playas del Sur.

Expte. 1559-CJA-2015: Dirigiéndose el H.C.D. al Ministerio de Salud y al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solucionar diversos problemas en el HIGA.

Expte. 1767-DP-2015: DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Remite copia de Convenio con la Universidad Fausta ref. a la actuación n° 4894 para realizar tareas de capacitación en forma conjunta.

Nota 117-NP-2015: VARIAS ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DEL PARQUE INDUSTRIAL. Solicitan se realicen gestiones para dar solución a diversas necesidades que atraviesan los trabajadores en el Parque Industrial.

Nota 120-NP-2015: ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE MARÍA. Solicita la condonación de la deuda por Tasas y Derechos Municipales.

Nota 176-NP-2015: FERNANDEZ, GERARDO. Pone en conocimiento del H. Cuerpo el proceso de distintas causas judiciales que está llevando adelante por la caducidad del contrato de la Concesión de la UTF Playa Chica.

Nota 177-NP-2015: ASOCIACIÓN CIVIL DE CONSTRUCTORES DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL. Solicita se le otorgue un reconocimiento al Dr. Juan Antonio Costantino por su labor con la entidad.

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1851

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1730

LETRA U

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de analizar algunos aspectos del “Cambio Climático Asociado a Mar del Plata – Batán y la capacidad de respuesta ante eventuales catástrofes.”

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la Jornada de Trabajo representantes de los siguientes organismos:

Honorable Concejo Deliberante

Departamento Ejecutivo:

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control

Secretaría de Planeamiento Urbano

Secretaría de Salud

Obras Sanitaria Mar del Plata S.E.

Ente de Obras y Servicios Urbanos / Defensa Civil

Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.

Camuzzi Gas Pampeana

EDEA

Universidad Nacional de Mar del Plata:

Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Facultad de Ingeniería

Colegio de Arquitectos, Distrito IX.

Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.

Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito V.

ONG “Protejámonos para vivir”.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la presente jornada, así como la ampliación de la nómina expresada en el artículo anterior.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1852

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1829

LETRA CJA

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 223 de fecha 9 de septiembre de 2015, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Carlos Fernando Arroyo por el día 10 de septiembre de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1853

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1831

LETRA CJA

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 222 de fecha 9 de septiembre de 2015, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Maximiliano Abad, durante los días 10 y 11 de septiembre de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1854

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1845

LETRA D

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Préstase acuerdo, en los términos de la Ordenanza 21993, para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Alberto Ángel Avendaño, D.N.I. 14.292.326, como Director General de Coordinación Operativa del Centro de Coordinación y Mando Unificado (CECMU).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1855

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1846

LETRA D

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Préstase acuerdo, en los términos de la Ordenanza 21993, para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor José Luis Sersale D.N.I. 22.589.702, como Director General de Planificación y Análisis del Centro de Coordinación y Mando Unificado (CECMU).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1856

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1847

LETRA D

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Préstase acuerdo, en los términos de la Ordenanza 21993, para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Carlos Gustavo Sammartino, D.N.I. 12.810.054, como Director General de Logística y Comunicaciones del Centro de Coordinación y Mando Unificado (CECMU).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1857

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1848

LETRA D

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Préstase acuerdo, en los términos de la Ordenanza 21993, para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Marcelo Alejandro Lencina, D.N.I. 14.851.977, como Director General de Prevención del Centro de Coordinación y Mando Unificado (CECMU).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4672

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1004

LETRA P

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

En el marco de la Ley n° 11723, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) declaró ambientalmente apto el proyecto de Defensa y Recuperación de Playa desde el espigón n° 11 hasta los espigones en T de Camet, 1º Etapa: Resolución 836 del 30-8-07 de la Secretaría de Política Ambiental.

Estaba previsto que finalizados los trabajos de escollero se emplazarían los desagües pluviales sobre o adyacentes a los espigones, con el objeto de volcar esos efluentes directamente al mar sin tocar la playa y recogiendo pluviales menores que vuelcan sobre el barranco.

Puntualmente, el conducto pluvial que desemboca a la altura de Avda. Constitución requería una obra de las características indicadas, apenas concluida la Escollera n° 13.

En igual situación está el desagüe pluvial ubicado a la altura de la calle Padre Cardiel que si bien no se encuentra en las previsiones de la Resolución 836/07, es de vital importancia su concreción ya que dicho efluente vuelca desde el murallón de hormigón armado directamente en el medio de la playa allí existente, con los perjuicios que es dable imaginar.

Es importante el daño ambiental producido por las referidas descargas pluviales, no exentas de desechos cloacales que, en el caso particular del desagüe de la escollera n° 13, permite observar después de cada lluvia cientos de envases plásticos, pañales y otros desechos que diariamente se depositan en el sector de playa creado por la defensa costera realizada. Esta circunstancia hace inconveniente para el baño dicho sector, que deberá remediarse a corto plazo para evitar problemas sanitarios a los usuarios.

El Ing. Flavio Franco, gerente de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, manifiesta que dicha empresa ha enviado nota a la Jefatura de Obras Marítimas de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas para que esta dependencia, como responsable de los desagües pluviales y de las obras de defensa costera en la Provincia de Buenos Aires; proyecte la obra y la correspondiente evaluación de Impacto Ambiental de la misma, pedido que a la fecha no ha obtenido ningún resultado.

Por lo expresado, se solicita la sanción de la siguiente Comunicación.

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 836/07 de la Secretaría de Política Ambiental, Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado insista ante los organismos provinciales que correspondan, a efectos de obtener una solución a la problemática planteada por la no realización de los desagües pluviales del espigón n° 11 hasta los escolleros construidos a la altura de Av. Constitución.

Artículo 2º.- En igual sentido, se solicita proyectar y construir la continuidad del desagüe existente a la altura de la calle Padre Cardiel, que desemboca directamente en la playa.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4673

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1383

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo dé celeridad a los trámites tendientes al acceso de tierras por parte de los beneficiarios del Programa de Crédito Argentino (Pro.Cre.Ar.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4674

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1687

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los plazos estipulados por la Ordenanza n° 9364, lo siguiente:

a) Si para la realización de obras en el acceso ferroviario norte de la ciudad, la Empresa Trenes Argentinos presentó estudio de impacto ambiental, memoria del proyecto a ejecutar, proyecto ejecutivo y plazo de realización de las mismas.

b) Si en el marco de las obras a ejecutar se ha realizado el estudio técnico que garantice la continuidad y eficiencia de los desagües pluviales del sector de intervención, considerando que en el encuentro del cauce del arroyo La Tapera con una doble vía, sería necesaria una obra de desagüe complementaria, para evitar las inundaciones que denuncian vecinos de los Barrios La Florida y Malvinas Argentinas.

c) Las previsiones tomadas para dar solución a la situación del Pasaje Carlos Gardel, entre calle Nasser y la intersección de Ituzaingo y David Ortega, lindero a las vías donde se instaló un cerco de hormigón y se colocaron desagües por debajo de la cota de nivel de la calle, provocando la inundación de las viviendas allí radicadas.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita la urgente intervención de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, a efectos de que tomen conocimiento sobre estos temas, emitan opinión con respecto a los puntos detallados anteriormente y propongan las soluciones necesarias para dar respuesta a los problemas referenciados.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de Septiembre de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4675

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1800

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice la reparación del refugio de la parada del transporte público de pasajeros ubicado en la calle Triunvirato y Vértiz.

Artículo 2º.- En caso de no llevarse a cabo la misma, le solicita informe las causas que impiden su realización.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-